



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos de sesiones
ordinarios primero y segundo y el período
de sesiones anual de 2021**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2021
Suplemento núm. 14



Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos de sesiones ordinarios primero
y segundo y el período de sesiones anual de 2021**



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2021	
I. Organización del período de sesiones	7
A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos	7
B. Declaraciones introductorias de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF	7
C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	12
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	12
A. Hoja de ruta actualizada para la elaboración del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, incluidas las consultas y reuniones informativas	12
B. Cooperación en los programas del UNICEF	13
a) Documentos de los programas para los países	13
b) Prórrogas de los programas para los países en curso	15
C. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 45ª y 46ª de la Junta Coordinadora del Programa	16
D. Respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19	17
a) Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF: la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019	17
b) Sinopsis del reposicionamiento estratégico de la respuesta del UNICEF y camino a seguir	17
E. Informes de evaluación y respuestas de la administración	19
F. Presentación oral de información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	22
G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración	23
H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2021	25
I. Otros asuntos	27
J. Adopción de proyectos de decisión	27
K. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva	27

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2021

I.	Organización del período de sesiones	30
A.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos	30
B.	Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF	30
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	33
A.	Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2020	33
B.	Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: proyecto para examen	36
C.	Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF	39
D.	Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021	41
E.	Cooperación en los programas del UNICEF	42
a)	Documentos de los programas para los países	42
b)	Prórrogas de los programas para los países en curso	42
F.	Informes de evaluación y respuestas de la administración	43
G.	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020, y respuesta de la administración	44
H.	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020, y respuesta de la administración	46
I.	Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo	47
J.	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	49
K.	Información actualizada sobre el instrumento del Banco Mundial para facilitar la inversión sostenida en la recaudación de fondos del sector privado	50
L.	Intervención de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF	51
M.	Otros asuntos	52
N.	Adopción de proyectos de decisión	52
O.	Premios a Equipos del Personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva	52

Tercera parte	
Segundo período ordinario de sesiones de 2021	
I.	Organización del período de sesiones 56
A.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos 56
B.	Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF 56
C.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2022 61
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva 62
A.	Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 62
B.	Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025 64
C.	Cooperación en los programas del UNICEF 66
a)	Documentos de los programas para los países 66
b)	Prórrogas de los programas para los países en curso 66
D.	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2022 67
E.	Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF 68
F.	Información actualizada sobre la evolución de la experiencia del UNICEF en los países de ingreso alto y en los países que están pasando de la categoría de ingreso medio-alto a la de ingreso alto en el marco de la agenda universal del UNICEF en pro de los derechos del niño 70
G.	Evaluación formativa de la labor del UNICEF para vincular la programación humanitaria y de desarrollo, y respuesta de la administración 70
H.	Plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025: proyecto para examen 72
I.	Presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 73
J.	Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 74
K.	Otros asuntos 76
L.	Adopción de proyectos de decisión 76
M.	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva 76

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones de 2021

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 9 al 12 de febrero de 2021

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

1. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos ([E/ICEF/2021/1/Rev.2](#)).
2. Con arreglo al artículo 50.2 del Reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 47 delegaciones observadoras, entre ellas 1 organización intergubernamental, 1 organización internacional, 9 organizaciones no gubernamentales y 8 Comités Nacionales pro UNICEF.

B. Declaraciones introductorias de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF

3. La Presidenta dio la bienvenida a todos los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva al primer período ordinario de sesiones de la Junta y tomó nota de los nuevos miembros de la Mesa. Dio las gracias a la Directora Ejecutiva del UNICEF y al personal de la organización.
4. La Presidenta dijo que, el año pasado por estas fechas, todo el mundo tenía grandes esperanzas para 2020. Sin embargo, en la actualidad, en lugar del progreso acelerado para los niños que se esperaba, el mundo se enfrentaba al impacto brutal de una pandemia mundial sin precedentes. La Presidenta dijo que los más vulnerables eran los que más habían sufrido.
5. La pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) había puesto de relieve y aumentado las desigualdades a nivel mundial, resaltando las diferencias en materia de educación, seguridad social, género y acceso digital.
6. A pesar de estos desafíos, el UNICEF había persistido. La Presidenta elogió la rápida y eficaz respuesta de la organización, tanto del liderazgo en la sede como de las oficinas sobre el terreno, y destacó la rápida adaptación a las nuevas realidades del personal del UNICEF sobre el terreno. También dijo que el UNICEF había apoyado el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) y había proporcionado equipos de protección personal en más de 100 países. La organización había apoyado a millones de niños con el aprendizaje a distancia y en el hogar y había llegado a miles de millones de personas con mensajes sobre la COVID-19 basados en la ciencia.
7. El UNICEF también había recurrido a alianzas innovadoras, como un acuerdo con el mayor fabricante de jabón de Burundi, para producir jabón de muy bajo costo para su uso en ese país.
8. La labor del UNICEF para hacer frente a la pandemia se sumó a su labor continua, como la lucha contra la malnutrición y el apoyo a la vacunación sistemática.
9. La Presidenta dijo que el UNICEF debía comprometerse a retomar el camino hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia, pues los niños del mundo no podían esperar al final de la pandemia para ver los progresos.
10. Con la aceleración en el desarrollo de las vacunas, el mundo se atrevía a imaginar el fin de la pandemia. La Presidenta apreciaba sumamente y agradecía los esfuerzos del UNICEF como parte del Mecanismo COVAX para permitir el acceso equitativo a las vacunas contra la COVID-19.

11. La Presidenta señaló que, como el mayor comprador de vacunas del mundo, el UNICEF aportaba una valiosa experiencia en materia de adquisiciones, logística, flete y almacenamiento, y la Junta aguardaba con interés recibir a los representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), un asociado clave en la iniciativa COVAX, cuando se examinara el tema del programa relativo a la COVID-19.

12. La pandemia había destacado la importancia de la calidad de los sistemas de salud, que sería uno de los temas de la presentación sobre los documentos de los programas para los países.

13. En el ámbito de la educación, la Presidenta hizo hincapié en la importancia de una educación a distancia de calidad y de soluciones destinadas a proporcionar a los niños oportunidades de aprendizaje digital para 2030, así como en la necesidad de la igualdad de oportunidades para el aprendizaje, en particular la inclusividad de los niños con discapacidad.

14. También era importante un mayor uso de las nuevas tecnologías, así como la ampliación de las innovaciones. Ello también permitiría a las comunidades locales y a los activistas contribuir más a su desarrollo y bienestar, y a un medio ambiente más limpio y seguro.

15. La Presidenta exhortó a los Estados Miembros a que ayudaran al UNICEF a conseguir los recursos flexibles y sostenibles que necesitaría para cumplir plenamente su mandato.

16. Los miembros de la Junta deberían sentirse alentados por la determinación del UNICEF de reconstruir para mejorar. La pandemia había impulsado al UNICEF a replantearse su funcionamiento y a aprovechar las disrupciones y los obstáculos como oportunidades de cambio y experimentación.

17. La Presidenta dijo que la Junta Ejecutiva haría todo lo posible para apoyar al UNICEF en la preparación del próximo Plan Estratégico.

18. La Directora Ejecutiva dijo que 2021, año en que se celebraba el 75º aniversario del UNICEF, constituiría una oportunidad única para poner de relieve la función que desempeñaba la organización al prestar servicio y apoyo a los niños y para seguir adaptando el UNICEF y preparándolo para el futuro.

19. Antes de la pandemia de COVID-19, el mundo ya no iba bien encaminado para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible; los niños se veían amenazados por el empeoramiento de las emergencias humanitarias, la violencia continua, la pobreza, la exclusión y la discriminación, el cambio climático, la negación de sus derechos a la salud y la educación y las desigualdades que limitaban su futuro. Durante la pandemia, los niños fueron quienes más sufrieron los confinamientos, con restricciones al transporte y la circulación, interrupciones en servicios vitales como la vacunación y la atención sanitaria básica, el aumento de la inseguridad alimentaria y el cierre de escuelas y patios de recreo.

20. Se esperaba que el número de niños que necesitaban el apoyo del UNICEF se multiplicara. Los países necesitarían niveles de ayuda sin precedentes para reconstruir los sistemas destrozados y apoyar a la población. La pandemia podría suponer la mayor interrupción del progreso mundial para los niños en la historia moderna, y causaría sufrimiento en todos los países. En medio de ese oscuro panorama, el UNICEF estuvo trabajando arduamente.

21. Durante el período de sesiones, la Junta Ejecutiva recibiría información actualizada sobre los progresos del UNICEF en la respuesta a las necesidades derivadas de la pandemia, incluido su papel de liderazgo en el Mecanismo COVAX y en la adquisición, el transporte y la entrega de vacunas. La Junta también debatiría

varios nuevos documentos de programas para los países, todos ellos alineados con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y los compromisos contraídos por el UNICEF en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.

22. La Junta también recibiría información actualizada sobre el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, que reflejaría las prioridades de la organización a corto plazo, entre ellas el aprendizaje a distancia para salvar futuros, la vacunación para salvar vidas, el agua para salvar comunidades y la salud mental para salvar familias. El Plan también incluiría prioridades a medio plazo como la atención primaria de la salud a nivel comunitario y el fácil acceso a un conjunto de servicios sanitarios. El UNICEF adaptaría sus programas de protección de la infancia, ampliaría su labor en materia de política social y protección, integraría compromisos de género en su programación, avanzaría en la programación sobre el clima, continuaría con su compromiso de permanecer y cumplir en las emergencias humanitarias, y proseguiría con la recaudación de fondos transaccional y el diálogo bidireccional en las redes sociales.

23. Los debates se centrarían también en el plan de trabajo de recaudación de fondos y alianzas con el sector privado y en los instrumentos de financiación innovadora que se están elaborando. El UNICEF contaba con que los Estados Miembros aumentarían los recursos ordinarios que aportan basándose en los compromisos adquiridos en el pacto de financiación, y seguiría correspondiendo a la generosidad de los donantes con transparencia y una sólida administración financiera. Por octavo año consecutivo, el UNICEF había recibido una opinión de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros y continuaría haciendo un seguimiento de sus estimaciones financieras.

24. El UNICEF siguió ampliando las innovaciones audaces, mejorando su sistema de recursos humanos y aplicando mejoras y racionalizando la organización, y continuó en la senda que había emprendido para ser más diverso e inclusivo. En su 75° año, el UNICEF no dejaría de trabajar, y seguiría adaptándose y cambiando para atender las necesidades de los niños.

25. La Presidenta invitó a las delegaciones a que formularan declaraciones generales.

26. El contexto de la pandemia de COVID-19 y su impacto en los niños, junto con la necesidad de un acceso equitativo a las vacunas contra la COVID-19, fueron temas dominantes mencionados por casi todas las delegaciones o grupos de delegaciones en sus declaraciones generales. Una de ellas se refirió a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia como los prolongados efectos de la COVID-19, aunque también señaló que, no obstante, la pandemia trajo consigo oportunidades para demostrar innovación y mejorar la cooperación a fin de lograr resultados para los niños.

27. Una delegación dijo que la pandemia de COVID-19 no solo había minado las iniciativas para proteger a los niños, sino que había empeorado aún más las condiciones de vida de los niños en todo el mundo. En opinión de otra delegación, la pandemia había echado por tierra decenios de avances en materia de salud, educación y otras esferas relacionadas con la infancia en todo el mundo. Otra señaló que la pandemia había vuelto a los niños, especialmente a las niñas, más vulnerables a los delitos de explotación, como la violencia doméstica y la trata, y pidió al UNICEF que se centrara en estas cuestiones en el nuevo Plan Estratégico. Una delegación dijo que el concepto de seguridad humana era útil en el entorno actual y debería guiar los esfuerzos por reconstruir para mejorar en la era posterior a la COVID-19.

28. Dos delegaciones afirmaron que la pandemia de COVID-19 estaba empujando a más niños a la pobreza extrema o multidimensional, y una de ellas dijo que los

Estados Miembros y los asociados para el desarrollo debían, por tanto, alzar la voz y defenderlos. Otras cinco delegaciones y un grupo de delegaciones señalaron las dificultades y la vulnerabilidad a que se enfrentaban los niños que vivían en la pobreza o en hogares pobres y la necesidad de reducir la pobreza multidimensional.

29. Una delegación esperaba que, en la lucha contra la pandemia, el UNICEF reforzara su coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para ayudar a los países y regiones a aliviar el impacto negativo de la pandemia en los niños, las mujeres y otros grupos vulnerables. Otra delegación señaló que los incansables esfuerzos y el compromiso de la Directora Ejecutiva y del personal del UNICEF habían demostrado ser la piedra angular de la asistencia a los niños en todo el mundo.

30. Una delegación dijo que era necesario crear un entorno propicio para la seguridad sanitaria en sectores más amplios, como el agua y el saneamiento, la alimentación y la nutrición, la educación, el género y otros sectores, a fin de hacer frente a la crisis yendo más allá de la respuesta inmediata. Una delegación dijo que el momento exigía la aceleración de los esfuerzos para abordar el profundo desafío al que se enfrentaban todos los Estados Miembros y garantizar la promoción y protección de los derechos de los niños.

31. El papel de liderazgo del UNICEF en el Mecanismo COVAX y en la distribución de vacunas fue encomiado por 14 delegaciones y un grupo de delegaciones. Una delegación consideraba que la participación del UNICEF en el Mecanismo COVAX era un avance bienvenido frente al nacionalismo en relación con las vacunas e instó al UNICEF a que apoyara la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y la flexibilidad en los derechos de propiedad intelectual a fin de asegurarse de que las vacunas llegaran a las personas más vulnerables. Otras delegaciones también señalaron la importancia del papel del UNICEF en el acceso justo a las vacunas.

32. Una delegación preguntó cómo participaría el UNICEF en la iniciativa COVAX y qué se haría para asegurarse de que los países de ingreso medio también pudieran tener acceso a la vacuna, y un grupo de delegaciones dijo que la entrega de vacunas a los países de ingreso bajo y medio no solo era un imperativo moral, sino también interés propio bien entendido. Una delegación preguntó cómo tenía previsto el UNICEF contribuir a superar los problemas de equidad de las vacunas, especialmente en los países afectados por conflictos.

33. Otra delegación dijo que esperaba que el UNICEF pudiera beneficiarse de todas las contribuciones realizadas al Mecanismo COVAX. Los representantes de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch pidieron equidad en el acceso y la distribución de la vacuna contra la COVID-19, y la primera expresó su preocupación por que el Mecanismo COVAX estuviera funcionando con sujeción a los pedidos de vacunas que los países ricos ya se habían asegurado.

34. Ocho delegaciones hablaron del cierre de escuelas y de la crisis de aprendizaje o pidieron la reapertura de aquellas en condiciones de seguridad. Una delegación se mostró preocupada porque muchos niños se estaban quedando atrás en su educación, y muchos corrían el riesgo de abandonar los estudios, especialmente las niñas y los adolescentes. Otra instó al UNICEF y a los Estados Miembros a que hicieran de la educación una prioridad en el nuevo Plan Estratégico y a que ayudaran a los países a construir sistemas educativos resilientes y a superar la brecha digital.

35. Varias delegaciones mencionaron la necesidad de cerrar la brecha digital y eliminar la exclusión digital, pidieron que se prestara más atención a la protección de la infancia en el espacio digital, incluido el ámbito de la educación, y señalaron que la pandemia había exacerbado las consecuencias negativas de la globalización y la digitalización. Una delegación dijo que iniciativas de asociación como Generación Sin Límites y Giga, un esfuerzo del UNICEF para conectar las escuelas a Internet y

los niños a la información, eran cruciales para aumentar la inversión en el aprendizaje digital, fomentar habilidades y empoderar a los jóvenes, especialmente en el contexto de la transición digital y en los esfuerzos por no dejar a nadie atrás. Una delegación solicitó más información sobre cómo tenía previsto el UNICEF ampliar su labor sobre la reapertura de las escuelas en condiciones de seguridad.

36. Varias delegaciones afirmaron que una de las consecuencias de la pandemia era la enorme escalada de la violencia contra los niños (especialmente las niñas) y de la violencia doméstica, que los niños se veían obligados a presenciar mientras estaban confinados en su hogar. Una delegación pidió campañas contra la violencia doméstica.

37. Señalando el alarmante impacto psicológico de la pandemia, una delegación mencionó el cierre de las escuelas, la adaptación a las tecnologías de aprendizaje virtual, la falta de acceso a la atención sanitaria básica y a las actividades al aire libre y la violencia doméstica y la explotación sexual. Dos delegaciones celebraron el apoyo del UNICEF a que se pusieran servicios de salud mental o apoyo psicosocial a disposición de todos los niños durante este período de alteración sin precedentes de su vida, y otra señaló que ello era especialmente importante en situaciones humanitarias y en el caso de los niños con discapacidad.

38. Una delegación consideraba que, habida cuenta del contexto de la pandemia y lo que debía lograrse en los próximos cuatro años, el próximo Plan Estratégico sería el más ambicioso que había emprendido el UNICEF. Una delegación esperaba que el UNICEF alineara el Plan Estratégico con su mandato y la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (RCAP), y otra preguntó cómo estaba aplicando el UNICEF los mandatos de la resolución sobre la RCAP aprobada el año anterior.

39. Una delegación celebró recibir más información sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas hasta el momento con respecto a las cuatro prioridades del UNICEF durante la pandemia, en particular en la aplicación de la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la conexión entre los esfuerzos humanitarios y de desarrollo. La delegación preguntó cómo informarían esas lecciones el próximo Plan Estratégico y la programación con miras a reconstruir para mejorar.

40. Una delegación dijo que el UNICEF debía innovar y adaptarse a los nuevos retos y reforzar las alianzas para la aplicación a nivel nacional, regional y mundial. Otra delegación dijo que el nuevo Plan debía basarse en las ventajas comparativas de la organización, mientras que dos consideraban que debía basarse en los principios de titularidad nacional.

41. Una delegación pidió que las iniciativas para hacer frente al cambio climático se integraran en el nuevo Plan Estratégico, mientras que un grupo de delegaciones dijo que la concienciación y la acción sobre el clima debían integrarse en la programación del UNICEF, incluidas sus iniciativas educativas.

42. Dos delegaciones y un grupo de delegaciones pidieron una financiación más flexible para el UNICEF, especialmente en el contexto de la recuperación de la pandemia.

43. Dos delegaciones se refirieron al poder positivo y transformador de la labor de desarrollo en la primera infancia, y una pidió que el nuevo Plan Estratégico se centrara en el diseño de sistemas educativos modernos y eficientes.

44. Cinco delegaciones y dos grupos de delegaciones señalaron el 75° aniversario del UNICEF, y un grupo de delegaciones dijo que este le brindaba la oportunidad de evaluar sus políticas y programas para niños y adolescentes. Una delegación dijo que el futuro del UNICEF pasaba por preservar la confianza que los Estados Miembros

habían depositado en él y por seguir estando a la altura de esa confianza, como siempre había hecho.

C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

45. La Junta Ejecutiva eligió como Presidenta a la Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas, Audra Plepytė, y como Vicepresidentes al Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, Omar Hilale, el Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas, Craig J. Hawke, el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Rodrigo A. Carazo, y la Representante Permanente Adjunta de la República de Corea ante las Naciones Unidas, Hyunjoo Oh.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Hoja de ruta actualizada para la elaboración del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, incluidas las consultas y reuniones informativas

46. Este tema fue introducido por el Director Ejecutivo Adjunto de Programas y presentado por la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento.

47. Un grupo de delegaciones señaló las repercusiones de la COVID-19 en los niños y en la forma en que el UNICEF respondería a sus necesidades en los próximos años. Una delegación encomió al UNICEF por trabajar en la preparación de un Plan que tuviera en cuenta los efectos de la pandemia, integrara la reforma de las Naciones Unidas y garantizara la armonización con otros organismos de las Naciones Unidas. La delegación quería ver cómo abordaría conceptualmente el UNICEF la acción humanitaria en la labor de desarrollo. Otra delegación y un grupo de delegaciones acogieron con satisfacción las medidas para vincular mejor esta labor, y la delegación señaló la importancia de salvaguardar la acción humanitaria basada en principios. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el nuevo Plan Estratégico reforzaría el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

48. El grupo de delegaciones celebró que el Plan fuera ambicioso en materia de género y expresó su deseo de que se centrara en las barreras estructurales, las prácticas nocivas y las acciones transformadoras. Una delegación pidió enfoques estratégicos para abordar la igualdad y la cobertura. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el Plan reforzaría el uso de las ciencias sociales y del comportamiento como parte de su enfoque para abordar las barreras estructurales vinculadas a la desigualdad de género.

49. El grupo de delegaciones dijo que la pandemia había puesto de manifiesto la necesidad urgente de una financiación flexible y previsible para adaptarse y responder rápidamente.

50. El grupo y otra delegación celebraron el mayor hincapié que se hacía en los logros a nivel de resultados, y el grupo pidió que los efectos tuvieran una clara orientación temática, lo cual incentivaría la asignación de fondos con mayor flexibilidad. La delegación hizo hincapié en la necesidad de una línea clara de rendición de cuentas entre la acción de las oficinas nacionales y los resultados agregados, así como en la necesidad de generar pruebas orientadas a los resultados. Aunque el grupo de delegaciones reconoció que era necesario ser flexible en cuanto a los logros a nivel de productos, esperaba que el marco de resultados del Plan siguiera

reflejando la contribución singular del UNICEF a los resultados en los países. El grupo y otra delegación también pidieron que se mejorara la presentación de informes de ejecución.

51. Una delegación esperaba que el Plan reflejara la importancia del mandato normativo del UNICEF y alentó a seguir trabajando en los enfoques multisectoriales, especialmente el enfoque basado en los derechos humanos, el principio de no dejar a nadie atrás y enfoques que tuvieran en cuenta los conflictos. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento dijo que el UNICEF se tomaba muy en serio estos principios. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el próximo Plan tendría este enfoque multisectorial y reflejaría las lecciones aprendidas durante la pandemia.

52. La delegación preguntó cómo iba a alinear el UNICEF estos enfoques con los planes de otros organismos y cómo los aplicaría en los países. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas respondió que el UNICEF estaba trabajando con otros organismos en lo que cada uno aportaría, con el objetivo de garantizar la complementariedad y la rendición de cuentas. Varias delegaciones valoraron positivamente las consultas conjuntas del Plan Estratégico celebradas con otros fondos y programas con sede en Nueva York.

53. Una delegación deseaba que el UNICEF colocara la sostenibilidad en el centro de su labor, aplicando una óptica climática y medioambiental a su programación. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas respondió que en el nuevo Plan se reforzaría la atención a la sostenibilidad, junto con la resiliencia y el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que el UNICEF había hecho progresos en materia de ecoeficiencia, también a nivel interinstitucional. El UNICEF tenía cientos de “equipos verdes” en todo el mundo. El próximo Plan Estratégico alinearía los objetivos de reducción de emisiones del UNICEF con los de las Naciones Unidas.

B. Cooperación en los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas para los países

54. La Junta examinó los documentos de los programas para Azerbaiyán, China, Côte d'Ivoire, Eswatini, Georgia, Macedonia del Norte, Panamá, Somalia, Túnez, el Uruguay y Uzbekistán. Tras una introducción del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, el Director de la Sección de Salud de la División de Programas hizo una presentación, que fue seguida de la proyección de un breve vídeo sobre los 11 países y de las observaciones de cuatro ponentes invitados.

55. En un mensaje pregrabado, el Ministro de Sanidad de Macedonia del Norte reiteró el compromiso de su Gobierno de proporcionar una atención sanitaria de calidad, preservando al mismo tiempo los logros, fomentando la resiliencia y prestando atención a la salud mental y a los niños con discapacidad. El Ministro subrayó el papel del UNICEF en el apoyo a esos esfuerzos.

56. En un vídeo pregrabado, la Ministra de Planificación y Desarrollo de Côte d'Ivoire destacó los avances y las dificultades del país en materia de indicadores sanitarios. Observó la importancia de los enfoques multisectoriales, las innovaciones y las estrategias complementarias para el cambio de comportamientos, así como las estrategias de actuación que incluían la participación de los adolescentes, especialmente de las chicas jóvenes.

57. Una joven líder de las Muchachas Scouts de Túnez habló de los amplios esfuerzos de su organización para llegar a las comunidades y ayudarlas a afrontar los retos que planteaba la pandemia de COVID-19, entre otras cosas mediante campañas de comunicación sobre el lavado de manos y la toma de conciencia, y promoviendo la participación activa de los jóvenes.

58. En sus observaciones pregrabadas, el Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Humanitario Residente para Somalia subrayó la alineación del documento del programa para el país con el Marco de Cooperación y el Plan Nacional de Desarrollo. El documento del programa para el país facilitaría la programación adaptativa y reforzaría la programación conjunta con los organismos de las Naciones Unidas para crear resiliencia y velar por la sostenibilidad.

59. Después de que intervinieran los ponentes, se dio la palabra a los Estados Miembros para que formularan sus observaciones. La delegación de China subrayó la necesidad de contar con sistemas de salud pública más fuertes y resilientes, expresó su agradecimiento por la larga cooperación con el UNICEF, y afirmó que el documento del programa para el país incorporaba las aportaciones de los interesados y estaba plenamente alineado con el Marco de Cooperación, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las prioridades nacionales y el mandato del UNICEF.

60. La delegación de Túnez expresó su agradecimiento por la participación de las Muchachas Scouts. El nuevo programa para el país dará prioridad al desarrollo socioeconómico inclusivo, la educación, la salud, el agua, el saneamiento y la higiene, el medio ambiente, y el acceso a la justicia, y seguirá centrándose en la equidad, la inclusión, el género y la participación de los adolescentes.

61. La delegación de Georgia destacó los logros alcanzados con el apoyo del UNICEF, como el fortalecimiento de los mecanismos de derechos humanos, la reducción de la mortalidad materna e infantil y el fortalecimiento de los sistemas de protección social, atención sanitaria y educación.

62. La delegación de Somalia agradeció al UNICEF su continuo apoyo a la infraestructura sanitaria y expresó su aprecio por el hincapié que se hacía en el documento del programa para el país en la mortalidad infantil y la salud materna.

63. La delegación de Uzbekistán agradeció la colaboración del UNICEF para ayudar a repatriar a las mujeres y los niños de las zonas de conflicto, proteger los derechos de la infancia, llevar a cabo la reforma del cuidado infantil y fortalecer el sistema educativo.

64. La delegación del Uruguay destacó la importancia de la educación e hizo hincapié en su continuidad, entre otros medios con plataformas tecnológicas, la reapertura de las escuelas en condiciones de seguridad, y la continuación del trabajo con el UNICEF en el marco del nuevo documento del programa para el país.

65. La representante de Panamá acogió con beneplácito el documento del programa para el país e indicó que existían importantes retos y brechas de desigualdad a pesar de que Panamá era un país de ingreso alto. Destacó la mejora en el país de la recopilación y el desglose de datos y el fomento de la resiliencia, así como el compromiso del Gobierno de trabajar con el UNICEF y sus asociados para responder a las necesidades de la infancia.

66. La representante de Eswatini dijo que había disminuido la ayuda exterior para el desarrollo debido a su clasificación como país de ingreso medio-bajo, algo que no reflejaba la situación sobre el terreno. Agradeció la ayuda del UNICEF en los esfuerzos de movilización de recursos y la prestación de apoyo técnico y financiero dentro del plan de respuesta del sistema de las Naciones Unidas.

67. La delegación de Azerbaiyán dijo que el UNICEF había sido un asociado fundamental en los ámbitos de la atención sanitaria, la educación, los servicios sociales y la protección de la infancia, incluidos los niños afectados por la guerra y los niños con discapacidad, y añadió que su país rechazaba el intento de una delegación de politizar la reunión.

68. La delegación de Macedonia del Norte valoró la larga cooperación con el UNICEF y subrayó las prioridades del Gobierno de proteger a los niños que no tenían cuidados parentales, mejorar la calidad de la educación, erradicar la pobreza infantil y prevenir la violencia contra los niños.

69. La delegación de Côte d'Ivoire encomió la cooperación con el UNICEF y las Naciones Unidas y reiteró el compromiso de su Gobierno de trabajar con el UNICEF y los asociados para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de la Unión Africana.

70. Una delegación hizo hincapié en que los documentos de los programas para los países eran instrumentos específicos de un organismo para un país concreto, que debían definir claramente el apoyo de la organización para abordar de manera específica e imparcial las necesidades de desarrollo interno más apremiantes del país donde se ejecutaba el programa. Si bien la cooperación regional e internacional en los documentos de los programas para los países podría contribuir a la creación de capacidad en apoyo de los objetivos de desarrollo a nivel de los países, las referencias a la cooperación regional e internacional dentro de esos documentos no deberían implicar respaldo o apoyo y esos tipos de cooperación no deberían ser, en sí mismos, objetivos de los documentos. La delegación añadió que los documentos de los programas para los países no eran el instrumento adecuado para promover los objetivos programáticos y de recaudación de fondos de los organismos a nivel mundial, ni para promover las plataformas de política exterior y los objetivos de desarrollo globales de los países en que se ejecutaban programas.

71. Una delegación expresó su agradecimiento por la cooperación con el UNICEF y por los esfuerzos para aliviar los efectos de la COVID-19, destacó la importancia de que los programas se ajustaran a las necesidades y prioridades nacionales y señaló su preocupación por lo que consideraba referencias de índole política en el documento de un programa para un país.

72. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/1 sin objeciones (véase el anexo I).

b) Prórrogas de los programas para los países en curso

73. La Presidenta afirmó que, de conformidad con su decisión 2009/11, se había comunicado a la Junta Ejecutiva la prórroga de cuatro meses de los programas para Armenia y Malasia, tras una prórroga de dos meses; y las primeras prórrogas por un año de los programas para Croacia, Mongolia, la República Islámica del Irán, la República Popular Democrática de Corea y la República Unida de Tanzania.

74. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara la prórroga de cuatro meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas de un año, una prórroga de nueve meses, una prórroga de tres meses y una prórroga de dos meses; y la prórroga por un año del programa para Tayikistán, tras una prórroga por un año.

75. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/2 (véase el anexo I).

C. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 45^a y 46^a de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

76. La Directora Adjunta de la Sección de VIH/Sida de la División de Programas presentó el informe oral.

77. Un grupo de delegaciones señaló su profunda preocupación por que el mundo no había alcanzado las metas mundiales para 2020, los avances para acabar con el sida en los niños estaban estancados desde 2015 y la pandemia de COVID-19 había empeorado la situación. El grupo afirmó que los principales obstáculos eran un nivel preocupante de lagunas en los servicios, incluida la cobertura desigual de la prevención y el tratamiento, y el hecho de que los sistemas no llegaban a todas las mujeres embarazadas que tenían el VIH y de que muchas mujeres tenían dificultades para seguir el tratamiento antirretrovírico. El grupo también mencionó las barreras sociales y estructurales que minaban gravemente los progresos.

78. El grupo expresó su apoyo a los planes del UNICEF de abordar estas cuestiones centrándose en la integración como un pilar clave del plan estratégico sobre el VIH, asegurándose de que todas las mujeres y las adolescentes tuvieran acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y de que todos los jóvenes recibieran una educación sexual integral, velando por una mayor voluntad política y por la inversión de recursos financieros suficientes en los sistemas de salud y por su adecuada asignación, asegurando la coherencia entre el Plan Estratégico del UNICEF y la Estrategia Mundial contra el Sida respecto a la programación relativa al VIH, y proporcionando recursos suficientes al Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).

79. Una delegación instó a que se aceleraran los esfuerzos para evitar la inversión de los logros y compensar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la programación relacionada con el VIH/sida. La delegación lamentó que no se hubiera cumplido ninguno de los objetivos de la vía acelerada para los niños y los adolescentes para 2018 y 2020 y expresó su preocupación por la fatiga de los donantes y la disminución de la voluntad política. La delegación preguntó qué medidas concretas estaba adoptando el UNICEF para evitar que se siguieran erosionando los avances en la lucha contra el VIH/sida durante la pandemia.

80. Una delegación dijo que se sentía alentada por la inclusión del UNICEF en la próxima estrategia de ONUSIDA y por la labor continua de la organización sobre los sistemas comunitarios para mejorar las respuestas relativas al VIH y los niños. La delegación valoró positivamente la programación diferenciada de la organización, centrada en eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH mediante propuestas de fondos globales y una mejor calidad y eficiencia de los programas, y elogió la labor del UNICEF encaminada a reducir la estigmatización y su repercusión en los adolescentes. La delegación se mostró muy de acuerdo con el enfoque esbozado en el documento de antecedentes: mayor hincapié en la respuesta al VIH/sida entre los niños y los adolescentes, en particular las chicas adolescentes.

81. Una delegación pidió que la secretaria evitara utilizar el término “salud y derechos sexuales y reproductivos”, que se había incluido en el informe, señalando que no se había incluido en el anterior Plan Estratégico del UNICEF y no era un término convenido internacionalmente.

82. El representante de ONUSIDA agradeció al UNICEF sus contribuciones como miembro fundamental del programa conjunto y acogió con satisfacción los principios revisados de copatrocinio. Afirmó que la nueva estrategia de ONUSIDA se centraría en las madres, los recién nacidos y los adolescentes. Además, celebró el sólido compromiso del UNICEF en la aplicación de la estrategia, que esperaba que en el futuro fomentara la alineación de las estrategias de la organización y las de otros copatrocinadores.

D. Respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19

- a) Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF: la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019**
- b) Sinopsis del reposicionamiento estratégico de la respuesta del UNICEF y camino a seguir**

83. La Directora Ejecutiva formuló unas observaciones introductorias y dio la bienvenida a los dos oradores invitados de la OMS: el Director General y el Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia y el Director de la División de Programas del UNICEF presentaron conjuntamente la información actualizada.

84. El Director reafirmó la larga relación especial que unía a la OMS y el UNICEF y agradeció a la Directora Ejecutiva del UNICEF su liderazgo. Hizo hincapié en que la alianza entre ambas organizaciones podía reforzarse aún más a fin de ayudar en la recuperación y la reconstrucción de los países asegurando un acceso equitativo a las vacunas, los diagnósticos y los tratamientos, ayudando a los países a mantener los servicios sanitarios esenciales, incluida la vacunación sistemática de los niños, e invirtiendo en la atención primaria de la salud.

85. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su respuesta a la COVID-19, aludiendo a su rapidez, resiliencia, compromiso y enfoque de alianzas. Varias hicieron hincapié en la necesidad de convertir las vacunas en un bien público mundial. Un grupo de delegaciones alentó al UNICEF a dar prioridad a su labor en materia de inclusión en sus operaciones y alianzas; a su labor en materia de resiliencia, reuniendo sistemáticamente sus conocimientos humanitarios, de desarrollo y de género para mejorar el uso de los servicios de protección social y la educación; y a la sostenibilidad, asegurándose de que la respuesta a la COVID-19 fuera sostenible e inocua para el clima y no agravara los problemas medioambientales. El Director de la División de Programas reiteró que el UNICEF había permanecido y cumplido en múltiples contextos a lo largo de la pandemia a fin de hacer un seguimiento de los servicios de apoyo a la infancia y de proponer soluciones. Hizo hincapié en la importancia de la resiliencia y de los sistemas de protección social capaces de responder a las conmociones, así como en los vínculos con la acción climática en los esfuerzos de respuesta a la COVID-19 y de recuperación posterior, como los servicios de WASH resilientes al clima y la inclusión de la energía sostenible en los programas de WASH, salud, nutrición y educación.

86. Otro grupo de delegaciones alentó al UNICEF a dar prioridad a la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo, edad, discapacidad y ubicación en todas las iniciativas de respuesta. Destacó la importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y de integrar la programación transformadora de género y una perspectiva basada en los derechos en la acción humanitaria del UNICEF. Tras encomiar las contribuciones del UNICEF a la agenda de localización, el grupo destacó que la organización debía ir más allá a fin de promover y fortalecer la experiencia y la capacidad de respuesta local y nacional. El grupo destacó la rendición de cuentas

ante las poblaciones afectadas, el fortalecimiento del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y la importancia de una financiación innovadora y de ampliar la base de donantes. Una delegación subrayó la importancia de las alianzas en la respuesta a la pandemia y destacó ejemplos del trabajo del UNICEF con las autoridades locales, las instituciones y los líderes comunitarios.

87. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia del UNICEF destacó la importancia de la labor de preparación, asegurando que era clave obtener los recursos necesarios para preparar mejor la respuesta de emergencia, y que el UNICEF debía seguir centrándose en la cuestión dentro de un diálogo con los Estados Miembros. El UNICEF estaba logrando progresos, después de haber encontrado dificultades para consolidar los datos gubernamentales, que no estaban desglosados. Trabajar con las organizaciones asociadas de primera línea y los gobiernos locales había sido imprescindible para la respuesta de salud pública. Junto con la OMS y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el UNICEF había realizado una labor de comunicación de riesgos y de movilización de la población, que esperaba que se hiciera más permanente a fin de cumplir con la responsabilidad de la organización de rendir cuentas ante las poblaciones afectadas.

88. Una delegación pidió al Director Ejecutivo del Programa de Emergencias de la OMS que explicara los avances en la organización del Acceso Mancomunado a Tecnología contra la COVID-19. El Director Ejecutivo respondió que se estaba trabajando en una estrategia de colaboración con el sector privado y en una consulta a la sociedad civil sobre la cuestión.

89. Una delegación dijo que agradecería información sobre el compromiso del UNICEF de abordar las necesidades de protección relacionadas con la pandemia, así como las medidas de mitigación de brotes, especialmente con respecto a los niños y las familias más vulnerables. La delegación alentó al UNICEF a que incluyera las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la violencia de género en su evaluación y comunicación de la respuesta a la COVID-19. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia del UNICEF informó de que el UNICEF estaba tratando de asignar más recursos a la respuesta a la violencia de género en el contexto de la COVID-19. La financiación flexible, que representaba solo entre el 5 % y el 6 % de los fondos recibidos para la respuesta a la pandemia, permitió al UNICEF ser equitativo y apoyar la labor relacionada con la violencia de género, la protección infantil y los programas de WASH, ámbitos que tendían a ser descuidados en las respuestas de salud pública. El Director de la División de Programas dio ejemplos de cómo el UNICEF había acelerado las iniciativas para abordar las dificultades que enfrentaban las niñas y las mujeres desde el comienzo de la pandemia, en particular alianzas nuevas y más estrechas encaminadas a ampliar las soluciones digitales, y sistemas para llevar a cabo análisis y exámenes de género periódicos a nivel de los países.

90. Una delegación pidió medidas especiales para varios países en conflicto de Oriente Medio, debido a las limitaciones financieras causadas por la pandemia. Otra delegación se refirió a la grave situación económica y social de su país y a la obstrucción de la transferencia de la ayuda necesaria para mitigar la pandemia como consecuencia del conflicto, así como a que se seguían imponiendo medidas coercitivas unilaterales.

91. Dos delegaciones destacaron la importancia de facilitar el acceso a la vacuna contra la COVID-19 a las poblaciones más vulnerables y preguntaron por los progresos realizados para llegar a esos grupos. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia del UNICEF reafirmó que toda la asistencia humanitaria que prestaba la organización era imparcial y se basaba en una evaluación independiente de las

necesidades, y que el UNICEF estaba firmemente comprometido a llegar a las poblaciones más vulnerables.

92. Otra delegación pidió que se aclarara cómo había considerado el UNICEF la afirmación del informe de que la respuesta de emergencia debería enmarcarse en estrategias más amplias a nivel de los países encaminadas a crear resiliencia y a fortalecer los vínculos entre la programación y la financiación humanitarias y para la paz y el desarrollo. La delegación también preguntó cómo evaluaba el UNICEF la integración de la discapacidad en su respuesta a la COVID-19 y cómo se asignaban los recursos a ese fin. Se animó al UNICEF a que prestara especial atención a las mujeres y las niñas con discapacidad en situaciones de crisis. La delegación destacó la importancia del apoyo del UNICEF a las redes de seguridad social existentes, al tiempo que proporcionaba asistencia directa a las poblaciones necesitadas. El Director de la División de Programas se mostró de acuerdo con la importancia de integrar los resultados en materia de discapacidad en todos los programas del UNICEF, y señaló que ello se había demostrado en el apoyo del UNICEF a la reapertura de escuelas y a los servicios de protección infantil.

93. Una delegación instó al UNICEF a que mantuviera su asistencia humanitaria bajo el liderazgo de los Gobiernos nacionales y a que intensificara su cooperación con los Gobiernos y otras entidades competentes de las Naciones Unidas. La delegación afirmó que era necesario encontrar el equilibrio adecuado entre los esfuerzos para responder a los efectos relacionados con la COVID-19 y el mantenimiento de los servicios esenciales de atención de la salud para los niños no relacionados con la COVID-19. La delegación dijo que otra prioridad en los programas de asistencia humanitaria del UNICEF debía ser la educación, especialmente el aprendizaje con escasa tecnología, y que a la organización le cabía un papel en la lucha contra los efectos de la pobreza y en la eliminación de las causas fundamentales de los conflictos y los desplazamientos forzados. El Director de la División de Programas informó de que el UNICEF gastaba alrededor del 70 % de sus recursos en entornos frágiles y afectados por conflictos, y más del 50 % en acción humanitaria. En su próximo Plan Estratégico, con el horizonte puesto en 2030, el UNICEF se proponía reforzar su programación en materia de acción humanitaria, desarrollo y paz destinada a reducir la vulnerabilidad, mejorar los sistemas y la capacidad de respuesta nacionales y locales y hacer frente a los factores que creaban fragilidad.

94. La Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF destacó los excelentes resultados de la recaudación de fondos logrados por los Comités en 2020 para la respuesta a la COVID-19. La Presidenta se refirió a la evolución del papel de los Comités en favor de los niños, que había contribuido a destacar la labor del UNICEF en los países de los Comités Nacionales y a conseguir fondos adicionales para la infancia.

E. Informes de evaluación y respuestas de la administración

Evaluación de la labor del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos y respuesta de la administración

95. El Jefe de la Oficina de Evaluación presentó el informe de evaluación, que iba acompañado de un resumen ([E/ICEF/2021/3](#)). La Directora Adjunta de la División de Programas presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/4](#)).

96. Un grupo de delegaciones encomió la positiva y ambiciosa respuesta de la administración a la evaluación. Esas delegaciones pidieron que se prestara atención a los niños marginados y vulnerables y que se utilizaran sistemáticamente enfoques

multisectoriales basados en los derechos humanos y enfoques transformativos en materia de género, que se colaborara con otros asociados y que se evitara la duplicación de funciones. La Directora Adjunta de la División de Programas reconoció la necesidad de seguir reforzando el enfoque de la programación basado en los derechos humanos y de utilizar plenamente formas de programación basadas en el género, que respondieran a las cuestiones de género y fueran transformadoras de las relaciones en este sentido. El grupo de delegaciones también hizo hincapié en la importancia de la participación significativa de los niños y los jóvenes en la planificación urbana y la toma de decisiones.

97. El grupo de delegaciones tomó nota de la conclusión de la evaluación de que faltaban estrategias sectoriales para la programación en entornos urbanos, excepto en materia de WASH y de vacunación. La Directora Adjunta de la División de Programas dijo que el UNICEF estaba estudiando la posibilidad de desarrollar estrategias específicas para las zonas urbanas en otros sectores y señaló que la fragilidad urbana era una prioridad, como también lo eran la necesidad de vincular la programación humanitaria y de desarrollo durante una crisis humanitaria. Ante la preocupación del grupo por la duplicación de funciones, dijo que, dado que los programas del UNICEF para los países se preparaban con los Gobiernos nacionales y, por tanto, se ajustaban a los marcos de cooperación nacionales, se evitaría la duplicación. Además, dijo que el UNICEF tenía una carta de encargo firmada con ONU-Hábitat y que seguiría aprovechando la experiencia de ese organismo en materia de programación urbana, especialmente en ámbitos como el urbanismo y los espacios públicos y los datos sobre las zonas urbanas.

98. El grupo de delegaciones apreció que el UNICEF tuviera más en cuenta los contextos urbanos en las esferas de resultados y los objetivos pertinentes del Plan Estratégico para 2022-2025 y que la organización estuviera trabajando para fortalecer su capacidad institucional en esta esfera. El grupo también pidió a la dirección del UNICEF que hiciera un seguimiento de la evaluación e informara a la Junta al respecto en 2023. La Directora Adjunta de la División de Programas dijo que el UNICEF reconocía la necesidad de reforzar la capacidad del personal y agradecería la oportunidad de seguir informando sobre los progresos realizados en 2023.

99. La Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales dijo que los Comités Nacionales estaban orgullosos de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, que había ayudado a localidades de 25 países a convertirse en faros de los derechos del niño. La Iniciativa estaba tan arraigada en los Comités Nacionales que había servido de plataforma para actuaciones clave durante la pandemia de COVID-19. El Jefe de la Oficina de Evaluación agradeció el papel del Comité Español del UNICEF en la evaluación como estudio de caso, aunque señaló que los Comités Nacionales no habían sido el objeto de la evaluación, y que las recomendaciones se dirigían a la División de Programas del UNICEF.

100. La Presidenta del Grupo Permanente dijo que el estudio de caso sobre la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en España servía para poner de relieve las buenas prácticas en un país de ingreso alto. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas señaló el importante papel que desempeñaban los Comités Nacionales en la defensa de los derechos del niño en los países de ingreso alto y dijo que la rama de programación del UNICEF colaboraría estrechamente con los Comités Nacionales.

Evaluación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y respuesta de la administración

101. El Jefe de la Oficina de Evaluación presentó el informe de evaluación, que iba acompañado de un resumen ([E/ICEF/2021/5](#)), tras lo cual la Directora de la División

de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/6](#)).

102. Un grupo de delegaciones apreció el empeño del UNICEF de involucrar a los niños y a los jóvenes en la elaboración del nuevo Plan Estratégico, pero señaló que esa participación debía continuar a lo largo del ciclo de vida de la programación. Una delegación se hizo eco de la recomendación de la evaluación de que el UNICEF apoyara más el papel de los niños y los jóvenes como defensores, asociados y agentes de cambio. Un representante de la Unión Europea se mostró de acuerdo con la necesidad de incluir mejor las voces de los niños en la planificación y la ejecución. El Jefe de la Oficina de Evaluación agradeció el hincapié que hacían las delegaciones en la participación significativa de los niños.

103. El grupo de delegaciones celebró la importancia dada a los logros a nivel de resultados, pero se preguntó cómo afectaría al diseño del nuevo Plan Estratégico la reducción del número de resultados y la adición de flexibilidad a las decisiones de programación. El representante de la Unión Europea también apoyó una estrategia a más largo plazo y centrada en los resultados, y señaló que fortalecer la presentación de informes y una mayor concentración en los resultados ayudarían a obtener financiación suficiente para el Plan. El Jefe de la Oficina de Evaluación dijo que el paso a este nuevo enfoque no disminuiría la responsabilidad de informar sobre los resultados y que había buena capacidad sobre el terreno para informar sobre los productos. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el UNICEF estaba centrado en hacer del próximo Plan Estratégico un marco de alto nivel para obtener resultados claros en relación con la infancia aplicables a diferentes tipos de entornos, y que las decisiones sobre cómo lograrlos se tomarían en los países.

104. El grupo de delegaciones apreció el compromiso con los enfoques multisectoriales y con la alineación del próximo Plan Estratégico con la Política de Género y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento tomó nota de las observaciones y las orientaciones de las delegaciones sobre la igualdad de género y la programación transformadora de las relaciones de género. Una delegación también hizo hincapié en la necesidad de integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la programación y de informar sobre los resultados de alto nivel en materia de género, algo que también señaló el grupo de delegaciones. El Director de la División de Programas señaló que el nuevo Plan Estratégico reflejaría el género como estrategia de cambio, además de resultados específicos de género.

105. El grupo de delegaciones y otra delegación destacaron la importancia de reducir la compartimentación utilizando el enfoque multisectorial y fomentando la flexibilidad del personal para trabajar en contextos tanto humanitarios como de desarrollo. El representante de la Unión Europea acogió con beneplácito la recomendación de la evaluación en este sentido, así como la recomendación de una estrategia a más largo plazo alineada con la Agenda 2030. El Director de la División de Programas dijo que el UNICEF tenía buenos ejemplos del enfoque multisectorial en la respuesta a la pandemia en el trabajo con padres y cuidadores, en esferas como la salud mental y el enfoque basado en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

106. Una delegación, junto con el grupo de delegaciones, destacó la importancia del enfoque basado en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz para la labor del UNICEF y la necesidad de un análisis exhaustivo de apoyo. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento señaló el sólido apoyo a la labor de programación en el ámbito del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz. El UNICEF se proponía aprovechar los ejemplos de este tipo de programas de la respuesta a la COVID-19, para lo que hacía falta una financiación flexible.

107. Una delegación dijo que, dado que el UNICEF prestaba cada vez más atención a la participación del sector privado, la organización debía asegurarse de que el nuevo Plan Estratégico proporcionara un marco para esa participación, junto con orientaciones para las oficinas en los países. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento agradeció a la delegación las sugerencias de asegurarse de que la labor del sector privado no comprometiera los Derechos del Niño y los Principios Empresariales. El Director de la División de Programas señaló que el UNICEF contaba con estrategias específicas, incluido el desarrollo continuo de la capacidad del personal, acerca de la participación del sector privado.

108. Una delegación destacó la preocupación expresada en la evaluación por la protección y la promoción de la misión del UNICEF como organización de los derechos del niño y preguntó cómo iba a abordarla el UNICEF. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento dijo que la orientación del UNICEF era centrarse en la desigualdad, garantizar la centralidad de las voces de los niños y defender los principios humanitarios. El UNICEF ayudaba individualmente a las oficinas en los países a encontrar la mejor manera de asegurarse de que los derechos de los niños se respetaban y defendían a todos los niveles y en todas las etapas de la programación.

109. El grupo de delegaciones y otras dos delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de incluir estrategias de cambio más profundas en el nuevo Plan Estratégico. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el Plan se basaría en una teoría del cambio con supuestos explícitos, basados en sólidos fundamentos teóricos y empíricos.

110. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/3 (véase el anexo I).

F. Presentación oral de información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

111. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas con el Sector Público presentó el tema y la Directora Adjunta de la División de Alianzas con el Sector Público presentó la información actualizada.

112. Un grupo de delegaciones observó que el texto de la RCAP incluía estrategias relativas a cuestiones climáticas y de biodiversidad, las personas con discapacidad, las tecnologías digitales y otros ámbitos, y marcaba la pauta para un desarrollo más verde e inclusivo, en particular después de la pandemia, y que la RCAP fomentaba avances en las agendas interrelacionadas de la biodiversidad y el cambio climático. La Directora Adjunta de la División de Alianzas con el Sector Público dijo que la RCAP era una carta de navegación para la orientación de política y permitiría una contribución estratégica colectiva hacia la década de acción.

113. El grupo pidió que el marco de seguimiento e información para la RCAP tuviera indicadores claros y de base empírica para que los organismos los utilizaran. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas dijo que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas era el encargado de elaborar el marco de seguimiento y que se habían mantenido contactos con el UNICEF.

114. Tomando nota de que la RCAP se centraba en los más pobres y vulnerables, el grupo destacó la importancia de la incorporación de la perspectiva de género y la

igualdad de género, la importancia de la educación de las niñas y la realización de los derechos humanos. El grupo acogió con satisfacción el diálogo sobre la forma en que los nuevos planes estratégicos de los fondos y programas contribuirían a alcanzar esas ambiciosas metas.

115. Dos delegaciones encomiaron el trabajo del UNICEF en colaboración con otros organismos. Una delegación esperaba que un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas más interconectado acelerara la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograra mejores resultados para los niños, y subrayó la importancia de que hubiera una alineación entre las distintas esferas. Una delegación acogió con satisfacción el diálogo continuo en torno a la alineación de los marcos de cooperación y los documentos de los programas para los países. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas y la Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas dijeron que la colaboración con otros organismos era fundamental para lograr los resultados que el UNICEF se proponía alcanzar y para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

116. Una delegación preguntó cómo se podría fortalecer la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países, aprovechando al mismo tiempo la ventaja comparativa de cada organismo. La Directora Adjunta de la División de Alianzas con el Sector Público dijo que la mejor forma de lograr coherencia era el marco de presentación de informes y seguimiento, que permitiría hacer comparaciones entre las entidades de las Naciones Unidas.

117. Una delegación señaló que, a partir de 2021, el 50 % del espacio de las oficinas sobre el terreno zonales y regionales de la organización formaba parte de los locales comunes del sistema de las Naciones Unidas y preguntó si, como consecuencia de ello, se habían logrado economías de costos. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión respondió que el UNICEF estaba orgulloso de ese porcentaje del 50 %, pero que podía hacer más, y dijo que el UNICEF informaría a los Estados Miembros sobre las economías de costos concretas logradas hasta la fecha. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que, junto con otros organismos, el UNICEF estaba estudiando las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en diversas actividades, incluidas las instalaciones compartidas. También dijo que el UNICEF estaba alentando a sus equipos a que utilizaran más plenamente el Marco de Reconocimiento Mutuo a fin de aprovechar las políticas de otros organismos.

118. Una delegación preguntó sobre la relación del UNICEF con las nuevas plataformas de colaboración regional. El Director Regional de la Oficina para Oriente Medio y Norte de África habló a las delegaciones sobre el uso que hacía el UNICEF de Manara, un concentrador de datos regional para compartir productos del conocimiento en todo el sistema de las Naciones Unidas y al que también podían acceder los Estados Miembros y los asociados. El UNICEF también participó en coaliciones temáticas en la región, y en un grupo regional para colegas técnicos que apoyaban el desarrollo de los MCNUDES. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas agradeció a las delegaciones que hicieran hincapié en la reforma de las Naciones Unidas a nivel regional.

G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

119. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el informe financiero y los estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y el informe de la Junta de Auditores ([A/75/5/Add.3](#)). La

Directora de Auditoría Externa (Chile), en representación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, presentó el informe de la Junta de Auditores. El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el informe financiero y los estados financieros auditados, así como la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores ([E/ICEF/2021/AB/L.2](#)).

120. Un grupo de delegaciones y otra delegación tomaron nota de la opinión de auditoría sin reservas recibida por el UNICEF. El grupo también reconoció la elevada liquidez y la gran solvencia de la organización y señaló la importancia de que el UNICEF tuviera una base financiera estable para cumplir su mandato.

121. El grupo agradeció recibir más información sobre la política de la organización para invertir sus activos financieros de forma ética y ecológica. El Contralor dijo que el UNICEF no tenía conocimiento de ninguna inversión poco ética, y señaló que no había llegado nada a conocimiento de ningún órgano de supervisión que hubiera examinado las operaciones de tesorería del UNICEF.

122. El grupo alentó al UNICEF a que abordara las esferas en que se habían observado deficiencias de manera recurrente, incluidas deficiencias continuas en las actividades de aseguramiento del método armonizado de transferencias de efectivo por parte de las oficinas regionales y nacionales del UNICEF, y analizara los motivos de esos problemas recurrentes. El Contralor respondió que algunas de las recomendaciones podían parecer iguales debido a su clasificación, pero no lo eran necesariamente. Observó que algunas cuestiones del método armonizado de transferencias en efectivo eran específicas del contexto y que, en esos casos, el UNICEF no había alcanzado las bases de referencia que se había fijado.

123. El grupo de delegaciones pidió más información sobre la demora en la entrega de una cuarta parte de los pedidos de emergencia en 2019 y cómo estaba encarando ese problema el UNICEF. El Contralor dijo que los suministros retrasados más de 60 días en 2019 solo habían representado el 0,5 % de los suministros de emergencia.

124. Una delegación agradeció al UNICEF el nivel de detalle proporcionado en la respuesta de la administración a la auditoría, lo que indicaba que las recomendaciones de la auditoría se comprendían bien. La delegación solicitó información sobre cómo había afectado la disminución de las contribuciones voluntarias en 2019, especialmente las de los recursos ordinarios, a las operaciones y la programación, y sobre las tendencias en ese sentido para 2020 y 2021. El Contralor dijo que la reducción solo había sido de unos 200 millones de dólares en 2019. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión añadió que, incluso con unos ingresos más elevados en 2020, la disminución de los recursos básicos como porcentaje de los recursos totales era preocupante.

125. Una delegación instó al UNICEF a que revisara y reforzara su sistema de supervisión de programas para garantizar el logro efectivo de los resultados previstos y reducir los riesgos. El grupo de delegaciones también alentó a que se siguieran adoptando medidas para mejorar y utilizar más plenamente el sistema de gestión del riesgo institucional y aumentar su integración en las oficinas en los países.

126. Una delegación pidió que el UNICEF compartiera con la Junta Ejecutiva su evaluación consolidada del riesgo de fraude. El grupo de delegaciones reconoció las repercusiones que seguía teniendo la COVID-19 y los riesgos conexos en el ámbito financiero, incluido el riesgo de desviación de fondos de su uso previsto. El grupo pidió que el UNICEF garantizara un nivel adecuado de visitas programáticas y verificaciones esporádicas, respetando los niveles mínimos del método armonizado de transferencias en efectivo. Otra delegación hizo notar la labor del UNICEF para crear requisitos mínimos para la verificación esporádica.

127. El Contralor dijo que el UNICEF se tomaba el fraude en serio y contaba con una estrategia antifraude que incluía un componente de orientación de política y otro de creación de capacidad para los asociados en la ejecución. El UNICEF también había renovado su sistema de gestión de los riesgos institucionales. Un representante de la Unión Europea agradeció la colaboración de la organización con otros organismos a fin de desarrollar y poner en práctica una formación en línea de concienciación sobre el fraude dirigida específicamente a los asociados en la ejecución.

128. El representante de la Unión Europea acogió con beneplácito las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la recuperación de costos y reiteró la importancia de armonizar la metodología y las tasas de recuperación de costos entre todas las entidades de las Naciones Unidas. El Contralor dijo que el UNICEF presidía el grupo de trabajo técnico sobre la armonización de la recuperación de costos en todo el sistema, pero que había problemas porque algunos organismos especializados no estaban englobados en la decisión conjunta de la Junta sobre la armonización de la recuperación de costos.

129. Una delegación pidió aclaraciones sobre el porcentaje de aumento de los gastos de personal con respecto a los gastos de programas. El Contralor dijo que en 2019 había habido un aumento del personal de supervisión interna, pero que, en cantidades absolutas, los gastos de programas no habían disminuido. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que el UNICEF esperaba fijar un objetivo institucional para el tamaño y la escala de su labor y determinar un nivel de crecimiento aceptable.

130. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/4 (véase el anexo I).

H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2021

131. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas presentó el tema, tras lo cual el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto ([E/ICEF/2021/AB/L.1](#)). A continuación, el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó las adiciones al informe: el Fondo Rotatorio Dinamo para la inversión en la recaudación de fondos en el sector privado y el instrumento del Banco Mundial para facilitar la inversión sostenida en la recaudación de fondos en el sector privado ([E/ICEF/2021/AB/L.1/Add.1](#) y [E/ICEF/2021/AB/L.1/Add.2](#)).

132. Un grupo de delegaciones preguntó cómo podía el UNICEF convencer a otros donantes particulares de que los fondos no asignados a fines específicos eran fundamentales para su trabajo y su respuesta a la crisis. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado dijo que la mayor parte de la financiación no asignada a fines específicos procedía de particulares y que el UNICEF seguiría invirtiendo en el crecimiento de ese sector. El UNICEF se esforzaba por lograr la excelencia en la asignación de inversiones; su análisis había mostrado que los 18 mercados emergentes señalados tenían un historial probado. El grupo también preguntó si los buenos resultados de 2020 eran una base realista para las previsiones futuras. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado dijo que su equipo todavía estaba analizando en qué medida el éxito de los resultados en 2020 se debía a la pandemia y a la tendencia de crecimiento de las donaciones particulares, respectivamente.

133. El grupo alentó al UNICEF a asignar los fondos de inversión de manera estratégica, así como a lograr un equilibrio entre las alianzas con empresas financieras y no financieras, y a medir los resultados de su colaboración empresarial. Una delegación expresó su apoyo a los esfuerzos del UNICEF encaminados a forjar

alianzas entre los sectores público y privado para aprovechar los recursos y los conocimientos especializados, pero instó a que los esfuerzos de recaudación de fondos siguieran siendo imparciales.

134. El grupo de delegaciones pidió más información sobre la relación entre los dos nuevos instrumentos financieros y su relación con los fondos de inversión ordinarios y los gastos del UNICEF en los países en cuestión. El grupo también pidió aclaraciones sobre la supervisión. Observando las similitudes entre el nuevo Fondo Rotatorio Dinamo, el Fondo Puente, empleado desde hace tiempo, y el instrumento del Banco Mundial propuesto, una delegación preguntó cómo tenía previsto el UNICEF asegurarse de que fueran complementarios. El Contralor dijo que el Fondo Rotatorio Dinamo era un fondo mancomunado creado para atraer contribuciones voluntarias que complementarían el presupuesto del UNICEF para fines especiales a más largo plazo. El instrumento del Banco Mundial permitiría al UNICEF generar recursos del mercado de capitales para invertir en la recaudación de fondos, y parte del rendimiento se utilizaría para amortizar la inversión. La Junta tendría una capacidad de supervisión total y recibiría actualizaciones periódicas.

135. En cuanto al instrumento del Banco Mundial, una delegación mencionó los posibles riesgos para la reputación y preguntó si el instrumento era un programa piloto. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado dijo que el UNICEF sería el primer organismo de las Naciones Unidas en emplear ese instrumento y que, en función de cómo funcionara, otros organismos tal vez podrían reproducir la experiencia.

136. La Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF expresó su orgullo por los resultados logrados por los Comités en 2020 y dijo que, si bien muchos Comités seguirían invirtiendo por sí mismos en nuevas técnicas de recaudación de fondos, otros agradecerían contar con los fondos de inversión del UNICEF. Varias delegaciones aplaudieron al UNICEF por sus resultados en la recaudación de fondos del sector privado en 2020 y por su uso de instrumentos innovadores.

137. La Directora Ejecutiva dijo que los fondos rotatorios se utilizaban a menudo en la ejecución de programas de desarrollo bilaterales nacionales y que esos vehículos también serían útiles para el UNICEF y las Naciones Unidas. El Fondo Puente y las Juntas de los Comités Nacionales habían sido consultados desde hacía tiempo sobre los tipos de propuestas y organización que se habían presentado en el instrumento del Banco Mundial. La Directora Ejecutiva dijo que la Junta Ejecutiva tendría su habitual capacidad de supervisión plena y transparente y dio garantías de que el UNICEF estaba siendo conservador, pero con visión de futuro, para sacar partido a la recaudación de fondos en un mundo de una competitividad feroz y en rápida evolución.

138. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/5 (véase el anexo I).

139. Tras la adopción, un grupo de delegaciones expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiera llegado a un acuerdo sobre el tema del programa, pero señaló su preocupación por la forma en que el instrumento del Banco Mundial se había presentado a la Junta. El grupo solicitó que se presentaran en el primer período ordinario de sesiones actualizaciones anuales sobre la ejecución financiera y el logro de objetivos, los costos y la capacidad. El grupo instó a que, antes de que se planificaran los futuros instrumentos, el UNICEF informara a la Junta con tiempo suficiente para realizar consultas.

I. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2021

140. La presentación de la lista provisional corrió a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva.

J. Adopción de proyectos de decisión

141. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2021/1 a 2021/5 (véase el anexo I).

K. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva

142. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento por el apoyo y la orientación proporcionados por la Junta Ejecutiva, gracias a lo cual el UNICEF había podido prestar apoyo a los niños durante la pandemia. La Directora Ejecutiva afirmó que, para acabar con la pandemia, sería necesario un enfoque mundial, incluido un impulso formidable para aumentar la producción de vacunas y asegurar su distribución equitativa. Durante el período de sesiones había sido útil escuchar las perspectivas de los homólogos de la OMS, con quienes el UNICEF se enorgullecía de estar trabajando, junto a sus demás asociados mundiales, en la respuesta a la crisis.

143. El UNICEF desempeñaría un papel fundamental en la recuperación mundial. El nuevo Plan Estratégico de la organización reflejaría su compromiso con un enfoque basado en los derechos humanos, así como la orientación proporcionada por la RCAP. El Plan reflejaría las esferas de trabajo, como el cambio climático y los riesgos medioambientales, en las que era necesario hacer más. El UNICEF trataría de involucrar a los jóvenes como agentes activos en la solución de problemas en sus barrios y comunidades. La organización tenía el empeño de reforzar su compromiso, su capacidad y sus programas en entornos urbanos, otra esfera en la que era necesario centrarse. La programación seguiría adaptándose a fin de lograr una mejor vinculación entre la labor humanitaria y de desarrollo del UNICEF. Para lograr la igualdad de género y fomentar la paz en contextos frágiles, se apoyaría a las comunidades para que desarrollaran sistemas capaces de apoyar a las personas en todas las etapas de la vida.

144. El UNICEF permanecía junto a sus organismos hermanos para continuar con el proceso vital de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y para encontrar formas de maximizar el impacto colectivo en apoyo de los niños y los jóvenes. La organización estaba forjando nuevas alianzas y enfoques con el sector privado para aprovechar sus ideas e innovaciones. Tomando nota de la declaración formulada por un grupo de delegaciones en relación con el nuevo instrumento financiero del Banco Mundial, la Directora Ejecutiva les agradeció su asesoramiento y expresó su compromiso de informar sobre su desempeño.

145. La Directora Ejecutiva también agradeció a la Junta Ejecutiva sus ideas, sus opiniones y su apoyo a los documentos de los programas para los países, así como su respaldo a las mejoras institucionales en curso. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF agradecía profundamente la confianza y la generosidad de los Gobiernos y otros donantes. No obstante, los niños seguirían necesitando apoyo mientras sus países y comunidades lucharan por recuperarse de la pandemia y el crecimiento económico siguiera estancado. La Directora Ejecutiva reiteró su llamamiento a que los recursos ordinarios fueran más flexibles, como se pedía en la RCAP, e instó a los Estados Miembros a que se esforzaran por lograr la meta del pacto de financiación.

146. La Presidenta dio las gracias a las delegaciones y a los representantes del UNICEF por los minuciosos debates, las ideas y el duro trabajo realizado durante el primer período ordinario de sesiones. La Junta había adoptado cinco decisiones oficiales, cruciales para el trabajo eficaz de la organización, incluida la aprobación de 11 documentos de los programas de los países que guiarían la labor del UNICEF a nivel de los países.

147. La Presidenta dijo que la pandemia de COVID-19 había planteado desafíos sin precedentes a todo el mundo, por lo que no era de extrañar que la pandemia y lo que implicaba para el trabajo del UNICEF hubieran sido temas clave de las deliberaciones. El UNICEF y sus asociados habían abordado los nuevos desafíos sin perder nunca de vista la perspectiva a más largo plazo y poniendo las necesidades de los niños por encima de todo.

148. La Presidenta se congratuló de que el Director General de la OMS se hubiera unido a sus deliberaciones el mismo día en que el UNICEF y la OMS habían pedido conjuntamente un liderazgo mundial para aumentar la producción de la vacuna contra la COVID-19 y lograr la equidad en las vacunas.

149. Las presentaciones de varias evaluaciones, una sobre el actual Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y otra sobre la labor en favor de los niños en los entornos urbanos, y las respuestas de la administración correspondientes eran nuevas piezas en la construcción de la confianza que el UNICEF había forjado durante muchos años. El UNICEF también había recibido una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, y la Junta Ejecutiva del UNICEF había aprobado un instrumento financiero para ayudar a financiar la labor de la organización.

150. Durante el período de sesiones, la Junta se había hecho una idea de una organización que no permanecería inmóvil en su búsqueda de la excelencia y no se mantendría de brazos cruzados mientras hubiera un niño, en alguna parte, que siguiera necesitando atención de la salud, protección, educación, agua limpia o apoyo social.

151. La Presidenta dijo que era optimista por los niños, pues durante el período de sesiones había escuchado a directores, administradores, expertos y delegados que no cejaban en su empeño por alcanzar la excelencia en lo que hacían, porque lo hacían para mejorar la vida de los niños.

152. En los meses siguientes lo más destacado sería la elaboración del nuevo Plan Estratégico, y la intención de la Junta era organizar tantas reuniones y consultas oficiosas como fuera necesario para asegurar que el proceso fuera abierto, informativo e inclusivo. Había muchos desafíos complejos por delante y muchos niños necesitados, y era responsabilidad de la Junta ayudar y guiar al UNICEF para que llegara al mayor número de niños posible.

153. La Presidenta expresó su más sincero agradecimiento a sus colegas de la Mesa, a los facilitadores de los proyectos de decisión, a los miembros de la Junta y al personal de la secretaría del UNICEF. Al personal del UNICEF en todo el mundo le dijo que la Junta se sentía motivada al saber que permanecían y cumplían con resultados para los niños, incluso en circunstancias excepcionales.

154. La Presidenta dio las gracias a la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva y a la Directora Ejecutiva del UNICEF.

155. La Presidenta dijo que la Junta Directiva tenía por delante un año lleno de trabajo, con muchos desafíos, pero también con muchas oportunidades para hacer más por los niños y lograr más resultados para ellos, este año y a lo largo de la década de acción.

Segunda parte
Período de sesiones anual de 2021

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 1 al 4 de junio de 2021

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

156. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2021/9).

157. Con arreglo al artículo 50 y al anexo del Reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 30 delegaciones observadoras, incluidas una organización intergubernamental, una organización internacional, seis organizaciones no gubernamentales y cuatro Comités Nacionales del UNICEF.

B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF

158. El Presidente de la Junta Ejecutiva y Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Rytis Paulauskas, inauguró el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y agradeció a la Directora Ejecutiva del UNICEF su gestión de la organización durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al personal sus esfuerzos heroicos, recalando la forma en que se pusieron en acción cuando se desató la crisis.

159. Observando que en 2021 se cumplía el 75° aniversario del UNICEF, el Presidente pidió que fuera un momento de reflexión y renovación. Instó a que se apoyaran los esfuerzos de la organización por cumplir las metas de su actual Plan Estratégico y por finalizar el Plan Estratégico para 2022–2025. El nuevo Plan tenía por objeto impulsar el cambio sistémico necesario para lograr progresos mensurables en pro de los niños y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

160. El Presidente observó que los efectos más nocivos de la pandemia habían recaído de manera desproporcionada en los niños de las comunidades más vulnerables y que debía hacerse más por asegurar un acceso equitativo a las vacunas, los diagnósticos y los tratamientos, en particular en los países de ingreso bajo y medio. El Presidente se hizo eco del llamamiento que hizo la Directora Ejecutiva para que se donara el excedente de vacunas a través del Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19.

161. El Presidente reconoció lo disruptiva que había sido la pandemia para las vacunas de importancia crítica para los niños. El UNICEF comunicó que aproximadamente 80 millones de niños menores de 1 año en al menos 68 países podían no recibir vacunas, lo que los exponía a enfermedades graves y a la muerte.

162. El Presidente mencionó disrupciones relacionadas con la pandemia, más allá de la atención de la salud, que habían repercutido de manera negativa en los niños. Un total de hasta 1.600 millones de niños se habían visto afectados por el cierre de las escuelas y más de la mitad de los niños y los jóvenes del mundo carecían de conectividad digital y no tenían acceso a oportunidades de educación a distancia. Se estimaba que 23,8 millones de niños abandonarían la escuela, y las niñas eran las que estaban en mayor riesgo de abandonar las aulas.

163. Tras mencionar los esfuerzos del UNICEF para apoyar el aprendizaje por medio de la iniciativa mundial en línea del Pasaporte de Aprendizaje y la iniciativa Giga, destinada a acelerar la conectividad en todo el mundo, el Presidente hizo hincapié en

las deficiencias que aún quedaban por abordar, subrayando en particular las necesidades de los niños con discapacidad.

164. El Presidente expresó preocupación por los niños afectados por crisis humanitarias y la escalada de la violencia en 2020. En el mundo, el número de refugiados se había duplicado con respecto a la década anterior y había alcanzado los 20 millones, la mitad de ellos niños.

165. El Presidente celebró la formulación de la primera Estrategia Global de Innovación para el UNICEF, puesta en marcha en 2020. El Presidente observó que se habían desarrollado nueve soluciones tecnológicas de vanguardia en 14 países, que incluían el uso de inteligencia artificial para obtener conocimientos en tiempo real en los que basar las políticas y chatbots capaces de proporcionar información en 100 idiomas para la respuesta a la COVID-19.

166. Reconociendo el valor de las sólidas alianzas del UNICEF con el sector privado, el Presidente informó de que 108 países habían trabajado con 4.337 empresas y que se había llegado a unos 133 millones de niños en 2020, casi el cuádruple que el año anterior.

167. El Presidente observó que el UNICEF había acelerado su programación climática, haciendo hincapié en la importancia de los servicios de salud, agua, saneamiento e higiene (WASH) y educación resilientes al clima, y que 46 países habían aplicado soluciones de WASH resilientes al clima por medio de programas apoyados por el UNICEF, con los que se había llegado a 6 millones de personas.

168. El Presidente comentó los ingresos récord de la organización en 2020 (7.500 millones de dólares), pero expresó preocupación porque seguía disminuyendo la proporción de recursos básicos con respecto a otros recursos, lo cual comprometía la capacidad del UNICEF para reaccionar de manera rápida a las emergencias repentinas.

169. Para terminar, el Presidente aguardaba con interés un período de sesiones productivo y dio las gracias al UNICEF por lo duro que había trabajado en la elaboración del nuevo Plan Estratégico.

170. La Directora Ejecutiva afirmó que el 75° aniversario del UNICEF sería una ocasión para volver a centrarse en la misión de la organización, y mencionó la fragilidad de los progresos, como había quedado de manifiesto con el impacto mundial de la COVID-19. La Directora Ejecutiva advirtió de que la pandemia seguía causando daños, en particular la disminución de los ingresos y la desigualdad en la distribución de las vacunas.

171. La Directora Ejecutiva se mostró preocupada por que, más que unirse para luchar contra la COVID-19, el mundo vivía un recrudecimiento de las emergencias humanitarias y la violencia. Tras expresar su gratitud al personal del UNICEF en todo el mundo, la Directora Ejecutiva mencionó las formas en que se habían adaptado los servicios y los programas para salvar las barreras impuestas por los confinamientos relacionados con la COVID-19.

172. La Directora Ejecutiva destacó el papel fundamental del UNICEF en el Mecanismo COVAX, que aprovechaba la dilatada experiencia de la organización en materia de vacunas, y resaltó el trabajo del UNICEF con las comunidades, los fabricantes y las empresas de transporte y logística para adquirir y transportar suministros, y para entregar y administrar vacunas en 92 países de ingreso bajo y medio.

173. La Directora Ejecutiva comunicó que 2020 había sido un año récord en cuanto al aumento de la financiación en los sectores público y privado, sobre todo respecto

a los fondos para fines específicos destinados a programas relacionados con la respuesta a la COVID-19. En cuanto a los gastos, 2020 también había sido un año récord, pues el UNICEF había superado, por primera vez, los 6.500 millones de dólares en gastos (un aumento del 4 % con respecto a 2019).

174. Con este telón de fondo y en el contexto de las necesidades actuales relacionadas con la respuesta a la COVID-19, la Directora Ejecutiva puso de relieve que una financiación flexible y no destinada a fines específicos era crítica para que el UNICEF tuviera capacidad para organizar una respuesta duradera a la pandemia.

175. La Directora Ejecutiva anunció que el UNICEF estaba creando su primera estrategia mundial de financiación innovadora para ayudar a acelerar y dirigir los flujos financieros, y estaba estudiando numerosas soluciones, incluidos instrumentos de financiación mixtos que combinaban financiación pública y privada.

176. Refiriéndose a los avances relacionados con el nuevo Plan Estratégico del UNICEF, la Directora Ejecutiva aguardaba con interés el debate sobre el marco de resultados y las formas en que la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (RCAP) estaba ayudando a moldear el Plan. A modo de ejemplo, mencionó el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros y las formas en que la igualdad de género estaba entrelazada en toda la programación del UNICEF.

177. La Directora Ejecutiva informó sobre las innovaciones que estaban acelerando los progresos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como los sistemas de abastecimiento de agua alimentados por energía solar, la iniciativa Giga para mejorar la conectividad, el uso de datos satelitales para predecir movimientos de población y niveles de malnutrición, el uso de sistemas de recaudación de fondos digitales y de la tecnología de cadenas de bloques, incluido CryptoFund, el prototipo de fondo del UNICEF para explorar el uso de monedas digitales, y el trabajo con los asociados del sector privado en el desarrollo de productos de inteligencia artificial para apoyar a los niños y los jóvenes.

178. La Directora Ejecutiva anunció que el UNICEF estaba estudiando tres iniciativas insignia con el sistema de las Naciones Unidas: a) Reimaginar la Educación, para proporcionar acceso al aprendizaje y las competencias digitales para todos los niños y jóvenes; b) Water Security for All, un plan para proporcionar agua potable segura y asequible, servicios de WASH resilientes al clima y cooperación hídrica en pro de la paz y la estabilidad; y c) No Time to Waste, un plan para prevenir, detectar y tratar la emaciación en la primera infancia.

179. Poniendo de relieve la necesidad de racionalizar las operaciones y reducir los costos, la Directora Ejecutiva destacó la mayor atención que prestaba el UNICEF a los contactos con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas para procurar la eficiencia y reducir la duplicación.

180. La Directora Ejecutiva anunció que había recibido el informe final del Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación y puso de relieve el proceso en que estaba embarcada la organización para fortalecer la cultura institucional y poner fin al racismo y la discriminación en todas sus operaciones.

181. Tras la declaración introductoria de la Directora Ejecutiva, se presentó un vídeo sobre la labor del UNICEF en la adquisición de vacunas contra la COVID-19 y su distribución por medio del Mecanismo COVAX.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2020

182. El Presidente presentó el primer tema sustantivo del día: la presentación del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2020 (E/ICEF/2021/10 y E/ICEF/2021/10/Corr.1). El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el informe, que abarcaba el tercer año del Plan Estratégico del UNICEF para 2018–2022 y, a continuación, la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó una sinopsis de este.

183. Numerosas delegaciones celebraron los resultados del informe y agradecieron al UNICEF sus esfuerzos extraordinarios durante un año tumultuoso. Varias delegaciones expresaron aprecio por la crítica labor llevada a cabo por el UNICEF en el difícil contexto de la pandemia.

184. Varias delegaciones observaron que, a pesar de los productos positivos, los resultados en favor de los niños iban retrasados, pues la pandemia había sumido a millones de niños en profundos niveles de pobreza, hambre, analfabetismo y vulnerabilidad. Un total de 240 millones de niños no estaban asistiendo a clases presenciales y aproximadamente 150 millones de niños habían sido empujados a la pobreza multidimensional. Con el primer aumento mundial de la pobreza en 20 años como telón de fondo, una delegación destacó la determinación del UNICEF de llegar a los niños más pobres y marginados.

185. Encomiando al UNICEF por sus contribuciones al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, dos delegaciones expresaron agradecimiento por la eficiencia de la organización al adaptarse a las realidades impuestas por la COVID-19 y por su eficiencia y eficacia en la prestación de servicios sobre el terreno.

186. Numerosas delegaciones observaron con agrado que el UNICEF, aprovechando su dilatada experiencia y sus conocimientos en materia de vacunas, estaba desempeñando una función de liderazgo en la adquisición y distribución de vacunas por medio del Mecanismo COVAX, y dos delegaciones encomiaron la labor de la organización con los agentes de salud comunitarios para entregar y administrar vacunas en 92 países de ingreso bajo y medio.

187. Mencionando la persistencia de la disparidad en la vacunación, varias delegaciones instaron al UNICEF a que mejorara el acceso equitativo a las vacunas contra la COVID-19 y pidieron una acción mundial coordinada para lograr la cobertura universal para fines de año. Señalando que menos del 2 % de las poblaciones combinadas de los países menos adelantados estaba vacunado, una delegación instó al UNICEF a que diera prioridad a esos países y a otros países con cobertura baja para la distribución de vacunas a través del Mecanismo COVAX.

188. Numerosas delegaciones comentaron las importantes consecuencias de la COVID-19 en la vida diaria de los niños de todo el mundo, observando que la pandemia había exacerbado las vulnerabilidades y desigualdades existentes, y que las muchachas y los niños de ambos sexos en situaciones de conflicto y crisis humanitaria y aquellos que se habían visto empujados a la pobreza extrema o afectados por los desastres se enfrentaban a un mayor riesgo. Las delegaciones observaron que la COVID-19 también había exacerbado las desigualdades en materia de salud y las brechas en el aprendizaje, especialmente en el caso de los niños más marginados, había afectado a la salud mental y había impulsado un aumento de la violencia doméstica. Los efectos de la pandemia amenazaban con hacer retroceder los logros

de desarrollo que tanto costó alcanzar y con dificultar los avances para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

189. Varias delegaciones pidieron que se fortalecieran los sistemas de atención de la salud, educación y asistencia social para hacer frente a los desafíos multidimensionales de la pandemia, entre otras cosas aumentando la inversión en plataformas digitales de aprendizaje y en servicios de vacunación y nutrición. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de mantener los programas ordinarios durante la pandemia, así como de asegurar la continuidad de los servicios críticos para proteger la salud y la supervivencia de los niños más vulnerables del mundo. La Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que esos programas básicos seguían ocupando un lugar central en las actividades del UNICEF.

190. Una delegación observó que la pandemia había sacado a la luz la enorme brecha digital y su efecto en la educación, y mencionó los 1.600 millones de niños que se estimaba que en todo el mundo se habían visto afectados por los cierres de las escuelas debido a la COVID-19 y la limitada capacidad tecnológica de muchos países que seguiría privando a un tercio de ellos de educación. Varias delegaciones celebraron la labor del UNICEF para obtener herramientas digitales que aseguraran la conectividad a fin de que las clases pudieran continuar e instaron al UNICEF a que diera prioridad al aprendizaje en línea y a distancia y a la inclusión digital universal. Varias delegaciones también celebraron la iniciativa insignia Giga para ampliar el acceso a Internet a todos los niños, las comunidades y las escuelas, expresando su apoyo a la importancia que daba la iniciativa al aprovechamiento de los recursos, las alianzas y la tecnología.

191. Una delegación destacó que en los esfuerzos por cerrar la brecha digital no se debería dejar a nadie atrás, sobre todo a las niñas, y se debería dar prioridad al empleo y el empoderamiento de los jóvenes, en especial de aquellos con discapacidad. Otra delegación observó que, si bien el acceso a las tecnologías digitales debía ser un derecho para todos los niños, el creciente uso de la tecnología exacerbaba el riesgo de ser sometidos a violencia en contextos digitales, incluidos acoso sexual, ciberacoso, discurso de odio y explotación y abusos sexuales, e instó al UNICEF a que trabajara en estrecha colaboración con las instituciones académicas para investigar en profundidad esos efectos. La delegación expresó también su preocupación por los efectos de la pandemia en la salud mental de los niños y los jóvenes a mediano y largo plazo.

192. Un grupo de delegaciones aplaudió los esfuerzos por desarrollar proyectos basados en la inteligencia artificial destinados a mejorar la educación, apoyar a los niños con discapacidad e introducir a los jóvenes en el mercado laboral. Esas delegaciones encomiaron los esfuerzos del UNICEF por modernizar el aprendizaje y las capacidades por medio de la alianza Generación Sin Límites.

193. Un grupo de delegaciones subrayó que la pandemia había creado una nueva forma de trabajar y una nueva serie de prioridades y acciones que el UNICEF podría aprovechar; a fin de asegurar una recuperación equitativa, era esencial aplicar esas lecciones. Varias delegaciones observaron la mayor agilidad de la organización y su aceptación de la innovación, la tecnología y los nuevos enfoques para acelerar la obtención de resultados. La respuesta del UNICEF a la COVID-19 también había mostrado los ámbitos en que la organización tenía una ventaja comparativa, en particular la vacunación, la nutrición y la educación.

194. Varias delegaciones observaron que los desafíos sin precedentes que planteaba la pandemia habían llevado a la adopción de medidas e innovaciones internacionales que habían sentado las bases para la mejora de la prestación de asistencia humanitaria y de programas de desarrollo en el futuro. Las delegaciones añadieron que el UNICEF

y los Estados Miembros debían redoblar sus esfuerzos colectivos por resolver las causas subyacentes de la fragilidad, entre otras cosas adoptando programas transversales para promover la resiliencia y la consolidación de la paz.

195. Una delegación expresó preocupación por la disminución de los recursos ordinarios y destacó la necesidad de fondos básicos y para programas, e instó a la solidaridad mundial entre los Estados Miembros. Varias delegaciones hicieron hincapié en que los recursos básicos permitían flexibilidad para cubrir las necesidades imprevistas, en particular para asegurar una respuesta eficiente, rápida y ágil a las emergencias, así como para permitir al UNICEF cumplir su mandato, como había subrayado la crisis de la COVID-19. Dos delegaciones pidieron la movilización de fondos específicamente para abordar las crisis humanitarias, y una delegación instó a que se prestara asistencia intersectorial para asegurar la protección de los derechos del niño.

196. Varias delegaciones observaron que 2020 había sido un año de recaudación de fondos récord para el UNICEF, y también varias delegaciones dijeron que hacían falta estrategias de financiación innovadora para mejorar la recaudación de fondos, así como trabajar en asociación con las instituciones financieras internacionales, maximizando al mismo tiempo el uso efectivo de los recursos. Varias delegaciones apreciaron que el UNICEF estuviera pasando a esas estrategias de financiación. Una delegación expresó interés en saber más acerca del Fondo de Innovación del UNICEF, que crecía rápidamente, incluido su fondo de criptomonedas CryptoFund.

197. Un grupo de delegaciones subrayó la importancia de aumentar la eficiencia por medio de servicios comunes en el marco de la iniciativa Una ONU. A fin de avanzar en los compromisos de reforma orientados a enfoques de políticas y programáticos más armonizados, eficientes y sólidos, el UNICEF debería guiarse por los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). Una delegación preguntó por los esfuerzos de la organización para trasladar la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a emplazamientos de menor costo.

198. Una delegación dijo sentirse alentada por la importancia que el UNICEF concedía a impulsar un cambio catalizador y propugnó una transformación estructural y sistémica para superar los desafíos mundiales. Destacando que el UNICEF no podía lograrlo solo, la delegación alentó a los organismos hermanos a forjar alianzas para lograr la fuerza colaborativa necesaria. Habría que centrarse no en la programación complementaria, sino en esfuerzos conjuntos para lograr un efecto duradero. Un grupo de delegaciones alentó al UNICEF a ampliar sus alianzas a agentes fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidos agentes locales.

199. Numerosas delegaciones apreciaron el proceso consultivo de preparación del borrador del Plan Estratégico del UNICEF para 2022–2025 y observaron que servía como sólida base para guiar la labor del UNICEF en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esas delegaciones celebraron el compromiso para hacer frente a la crisis climática, entre otras cosas reduciendo el impacto ambiental de las operaciones del UNICEF y promoviendo políticas climáticas sensibles a la infancia, las ambiciones transformativas desde el punto de vista del género, la focalización en la resiliencia y la consolidación de la paz, el hincapié en la protección infantil, la reafirmación de los derechos de los niños con discapacidad como prioridad transversal, junto a la educación inclusiva, y el doble mandato humanitario y de desarrollo como guía para la estrategia a largo plazo. Una delegación dijo que el UNICEF debía ampliar la protección a los jóvenes de edades comprendidas entre los 19 y los 25 años. Otra delegación observó el apoyo que el UNICEF prestaba a programas favorables a la familia en 46 países y a los niños sin familia y pidió que esas cuestiones se incorporaran en el nuevo Plan Estratégico. Otra delegación pidió que se diera prioridad a las necesidades de los niños en crisis humanitarias, y otra

hizo hincapié en que el nuevo Plan Estratégico debía contribuir a mejorar la resiliencia y la preparación para futuras crisis.

200. Varias delegaciones se refirieron a la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a su esperanza de que el nuevo Plan Estratégico del UNICEF permitiera a la organización contribuir en mayor medida a los objetivos y a la reconstrucción mundial tras la pandemia.

201. Un grupo de delegaciones celebró los esfuerzos del UNICEF por acelerar la acción durante el último año del Plan Estratégico a fin de lograr resultados más sólidos en materia de igualdad de género, mientras que otra delegación desafió al UNICEF a abordar las causas profundas de la desigualdad de género, incluidas las barreras a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y a desarrollar conocimientos y experiencia sobre la mejor manera de apoyar a los niños y los jóvenes LGBTI y sus comunidades. Dos delegaciones expresaron su apoyo a la labor del UNICEF para ampliar los esfuerzos nacionales por prevenir la violencia de género y alentaron al UNICEF a que colocara la igualdad de género en el centro de sus programas, incluso al prestar servicios relacionados con la COVID-19.

202. Recordando que 2021 era el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, una delegación pidió al UNICEF que hiciera de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil una prioridad programática e intensificara la lucha contra el reclutamiento y el empleo de niños soldados.

203. Varias delegaciones observaron con preocupación las denuncias de explotación y abusos sexuales contra el UNICEF y alentaron a la organización a que siguiera esforzándose por instaurar una cultura institucional en la que ninguna denuncia fuera ignorada y ninguna conducta sexual indebida se considerara aceptable. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión afirmó que la investigación del caso en cuestión se estaba ultimando, en consulta con las Naciones Unidas y otros organismos. También indicó que el UNICEF estaba estudiando con los directores regionales cómo aumentar la capacidad para abordar el desafío de la explotación y los abusos sexuales.

204. Una delegación celebró la finalización del informe final del Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación y aguardaba con gran interés su entrega a la Junta Ejecutiva. La delegación alentó a la Directora Ejecutiva a que proporcionara recursos apropiados para aplicar sus recomendaciones.

205. Una delegación expresó apoyo a la rendición de cuentas mutua entre los coordinadores residentes y los organismos de las Naciones Unidas dentro del marco de rendición de cuentas sobre la gestión, y aguardaba con interés el próximo examen de las actividades de los coordinadores residentes.

206. Numerosas delegaciones felicitaron al UNICEF en su 75° aniversario, poniendo de relieve que no era solo un momento para reflexionar sobre logros pasados, sino también una oportunidad de reconstruir para mejorar en favor de las generaciones venideras.

207. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/6 (véase el anexo I).

B. Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: proyecto para examen

208. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el proyecto del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 para su examen ([E/ICEF/2021/12](#)) y, a continuación, la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó una sinopsis de este.

209. Una delegación destacó dos prioridades para el nuevo Plan Estratégico: la prestación de servicios a los niños más vulnerables y un enfoque transversal para abordar la desigualdad y la discriminación. La delegación mencionó la necesidad de planificar con miras a la prestación eficaz de servicios en distintos contextos, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

210. Un grupo de delegaciones dijo que el proyecto de Plan Estratégico reflejaba la urgencia de la situación actual y encomió el enfoque inclusivo de su elaboración, que había incluido consultas con niños y jóvenes. Una delegación alentó a la organización a centrarse en su mandato de trabajar con los menores de 18 años.

211. El grupo de delegaciones reiteró la importancia de alinear el Plan con la RCAP de 2020 y observó con aprobación que el Plan reforzaría la labor del UNICEF en los ámbitos de la protección social, la pobreza infantil, el clima y la resiliencia, y la integración de la labor humanitaria y de desarrollo y la labor de consolidación de la paz.

212. El grupo de delegaciones y otra delegación pidieron que se hicieran una reflexión y un seguimiento sistemáticos de los derechos humanos, también respecto a la igualdad de género y los derechos de las personas con discapacidad, en el marco de resultados; para ello era necesario desglosar los indicadores pertinentes en los cinco Grupos de Objetivos. El grupo alentó al UNICEF a ayudar a los Gobiernos y otros garantes de derechos a cumplir mejor sus obligaciones legales y a los titulares de derechos a reivindicar mejor sus derechos. El grupo pidió que el nuevo Plan Estratégico hiciera gran hincapié en la educación sexual integral, que podía proporcionar a los muchachos y las muchachas los conocimientos que necesitaban para protegerse y para tomar decisiones informadas sobre su vida. Una delegación pidió que el Plan Estratégico diera prioridad a una auténtica protección contra la explotación y los abusos sexuales y a mecanismos e indicadores sólidos de rendición de cuentas.

213. Al tiempo que encomiaba la inclusión de la resiliencia como prioridad transversal, el grupo de delegaciones hizo hincapié en que la asistencia humanitaria iba más allá de la resiliencia; los principios humanitarios eran fundamentales en todas las actividades humanitarias, y el grupo pidió que ello se reflejara en el marco de resultados. Una delegación alentó al UNICEF a que se asegurara de que su labor humanitaria contribuía al fortalecimiento de su mandato de desarrollo, en consonancia con las directrices de las Naciones Unidas.

214. Otro grupo de delegaciones celebró la importancia que se daba a abordar las causas profundas de la vulnerabilidad de los niños, aprovechar la financiación para los niños, proporcionar acceso a los suministros y servicios esenciales, negociar alianzas mundiales en pro de los niños y a apoyar a las familias y la crianza de los hijos. El grupo dijo que movilizar recursos para satisfacer las necesidades de los niños y trabajar con las familias debía seguir ocupando un lugar central en la labor del UNICEF para ayudar a los países en que se ejecutaban programas a proteger a los niños de manera que se sentaran los cimientos para un desarrollo duradero. El grupo pidió a los Gobiernos que dieran prioridad a los niños en sus planes de asignación presupuestaria y que apoyaran a las familias de maneras innovadoras mientras estas hacían frente a los efectos de la pandemia. El grupo también pidió que el nuevo Plan Estratégico reflejara que el UNICEF cumplía su mandato en los ámbitos en que tenía una ventaja comparativa, así como la terminología convenida de las Naciones Unidas. Una delegación expresó preocupación por el uso de terminología no convenida, en concreto, el uso de las expresiones “salud y derechos sexuales y reproductivos” y “orientación sexual e identidad de género”.

215. El grupo de delegaciones expresó la confianza de que, dados sus principios rectores, en particular la lucha contra el racismo y la no discriminación, el acceso y la equidad, el nuevo Plan Estratégico contribuiría a promover cambios socioeconómicos a nivel de los países de aquí a 2025.

216. Una delegación señaló que estaba de acuerdo con la declaración del grupo y añadió que el Plan Estratégico debía centrarse en apoyar a las familias tradicionales. Otra delegación observó la importancia central de la vida familiar para los niños, y pidió que el UNICEF implicara a los padres en su labor a fin de otorgar capacidad de acción a los niños.

217. Una delegación alentó al UNICEF a que siguiera mejorando los resultados y la repercusión de los programas abordando los factores sociales, políticos y económicos que suponían cortapisas para los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, incorporando las lecciones aprendidas durante la respuesta a la COVID-19, y varias delegaciones expresaron su reconocimiento por el lugar central que ocupaba el género en el nuevo Plan. Varias otras delegaciones dijeron que era importante que el Plan Estratégico tomara en consideración las prioridades y los contextos socioculturales de los países en que se ejecutaban programas, en particular en sus referencias a la función de la familia y a la orientación sexual, la identidad de género y los enfoques transformadores en materia de género. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento destacó que todas las prioridades del UNICEF a nivel de los países estaban orientadas a cumplir las prioridades nacionales, dado que la titularidad nacional era crucial para todos los MCNUDS y todos los documentos de los programas para los países. El Director de la División de Programas confirmó el énfasis de las delegaciones en las familias y los progenitores, y añadió que los programas transformadores en materia de género se referían a las actuaciones en que se abordaban de manera explícita las causas estructurales de los resultados diferentes entre niños y niñas.

218. Una delegación pidió que el Plan Estratégico hiciera mayor hincapié en impulsar el cambio y en lograr resultados, no solo productos, observando que para ello sería necesario intensificar los esfuerzos en el seguimiento de los resultados y una financiación suficiente para la evaluación de la repercusión y los resultados. Si bien la mejor manera de lograr ese mayor hincapié sería mediante una programación transversal y conjunta que abordara las necesidades multidimensionales, ello no debería ensombrecer la atribución de contribuciones específicas del UNICEF. Un grupo de delegaciones puso de relieve la importancia de centrarse en las formas en que el UNICEF trabajaría de manera eficaz con las entidades con mandatos coincidentes.

Sesión especial dedicada a la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis

219. El Presidente presentó la sesión especial dedicada a la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, que, según dijo, necesitaba con urgencia apoyo renovado de los donantes en vista de la disrupción causada por la pandemia de COVID-19 en los servicios de vacunación y otros servicios de salud infantil.

220. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó al orador invitado, el Dr. Christopher Elias, Presidente de la División de Desarrollo Mundial de la Fundación Bill y Melinda Gates y Presidente del Consejo de Supervisión de la Poliomielitis de la Iniciativa. El Director para la Erradicación de la Poliomielitis del UNICEF intervino antes del orador invitado y presentó un panorama del estado de la erradicación de la poliomielitis y de la nueva estrategia mundial para concluirla.

221. El Dr. Elias observó que la Fundación Bill y Melinda Gates y el UNICEF habían estrechado su colaboración en numerosos ámbitos, incluida la vacunación contra la poliomielitis. Al tiempo que mencionó los progresos realizados, entre ellos la certificación en 2020 de la erradicación del poliovirus salvaje en la región de África, también puso de relieve los desafíos que planteaban la pandemia y los brotes de poliomielitis derivados de la vacuna. Era necesario que el UNICEF y otros asociados de la Iniciativa pusieran en marcha herramientas y tácticas innovadoras para llegar a todos los niños en el Afganistán y el Pakistán, los últimos países en que la poliomielitis era endémica, y detener los brotes de poliomielitis derivada de la vacuna distribuyendo la nueva vacuna antipoliomielítica oral.

222. Varias delegaciones señalaron la importancia de la prestación de servicios de vacunación integrados y holísticos junto con otros servicios a fin de llegar a las comunidades más vulnerables, y preguntaron cómo estaba apoyando esa integración el UNICEF. El Director para la Erradicación de la Poliomielitis afirmó que las campañas integradas y la implicación comunitaria eran partes clave de la estrategia de erradicación y eran cruciales para superar la renuencia y la fatiga ante las vacunas. El Director para la Erradicación de la Poliomielitis observó que el UNICEF había hecho aportaciones de sus recursos básicos para servicios integrados o básicos en zonas del Afganistán y el Pakistán con un elevado riesgo de poliomielitis y que, en la nueva estrategia mundial contra la enfermedad, las iniciativas de erradicación de la poliomielitis integradas con la vacunación sistemática eran más visibles que antes.

223. Una delegación encomió las referencias al género en la presentación, observando la necesidad urgente de involucrar a las niñas y las mujeres, incluidas las mujeres en puestos de liderazgo, como agentes de cambio.

224. Una delegación expresó preocupación por la transmisión del poliovirus salvaje en los países en que la enfermedad todavía era endémica, así como por la mayor circulación de brotes de poliomielitis derivada de la vacuna en tres regiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en particular en África, donde se han propuesto reducciones de personal de la OMS. La delegación dijo que la OMS y el UNICEF compartían la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas para lograr y mantener un mundo sin poliomielitis.

225. La Directora Ejecutiva habló de los extraordinarios progresos del mundo en la superación de la renuencia a la vacuna contra la poliomielitis desde la década de 1950, y mencionó la necesidad de que esos esfuerzos continuaran. La Directora Ejecutiva afirmó que, además de la Fundación Bill y Melinda Gates, otros firmes asociados del UNICEF en la erradicación de la poliomielitis eran Rotary International; la OMS; Gavi, la Alianza para las Vacunas; y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos.

C. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

226. El Director de Programas de Emergencia presentó el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF ([E/ICEF/2021/13](#)).

227. Una delegación encomió la importancia que la organización daba a la equidad de género y la violencia de género en todas las etapas de la acción humanitaria y observó que la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas era más necesaria que nunca para cubrir las necesidades de todos los niños afectados por el hambre, la malnutrición y la pobreza.

228. Una delegación reconoció el compromiso del UNICEF con la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria y celebró el apoyo que prestaba la organización a 1.200 niños con discapacidad en centros de aprendizaje que

contaban con el apoyo de esta en 2020. Sin embargo, dado que ese número representaba un pequeño porcentaje de la población total, la delegación instó al UNICEF a redoblar sus esfuerzos con los asociados para eliminar las barreras a la asistencia y el aprendizaje de los niños y las niñas con discapacidad.

229. Una delegación pidió al UNICEF que abordara la omisión en el informe de su labor para hacer frente a los efectos de la pandemia en los niños que habían perdido a sus padres o cuidadores. El Director de Programas de Emergencia contestó que la respuesta a la COVID-19 en el ámbito de la protección de la infancia se había abordado de manera más específica en un informe anterior, pero observó la necesidad de presentar información actualizada más a menudo.

230. Varias delegaciones sugirieron que las lecciones aprendidas de la respuesta del UNICEF a la COVID-19 debían servir para mejorar las respuestas futuras dentro del contexto de una creciente carga humanitaria, por ejemplo, la aplicación de la contratación rápida, mecanismos para hacer frente a grandes aumentos de la demanda, la programación a distancia y las evaluaciones rápidas. También alentaron al UNICEF a que mejorara la coordinación interinstitucional en las respuestas de emergencia.

231. Una delegación apreció la función crítica que estaba desempeñando el UNICEF para el Mecanismo COVAX en la adquisición de vacunas, y observó la oportunidad que tenía la organización de fortalecer los sistemas de vacunación sistemática como pilar fundamental de la atención primaria de la salud y de su respuesta a la COVID-19.

232. Un grupo de delegaciones reconoció que la financiación previsible y flexible era fundamental tanto para la planificación a largo plazo como para la capacidad de actuar de manera rápida en respuesta a unas necesidades crecientes. Una delegación alentó al UNICEF a asegurarse de que los recursos humanos y la creación de capacidad fueran suficientes y alentó a la organización a mejorar la coordinación de grupos temáticos y la cooperación con los asociados internacionales recopilando y analizando datos, creando parámetros para medir las transiciones apropiadas de la asistencia humanitaria a la asistencia para el desarrollo e instaurando mecanismos para recabar observaciones en todas las operaciones.

233. Varias delegaciones destacaron la necesidad de que las evaluaciones de los riesgos fueran contextualizadas, dinámicas, exhaustivas y respondieran a las cuestiones de género, afirmando que el análisis en profundidad de los conflictos iba de la mano con el compromiso del UNICEF de mejorar sus aportaciones a la consolidación y el sostenimiento de la paz.

234. Varias delegaciones reconocieron que el UNICEF había predicado con el ejemplo, observando el aumento del número de asociados locales durante la respuesta a la COVID-19. Esas delegaciones señalaron la importancia de fortalecer las capacidades de los asociados locales, en particular las organizaciones lideradas por mujeres, y de abordar las necesidades humanitarias de manera que se contribuyera a reducir las necesidades futuras.

235. El grupo de delegaciones observó que los nuevos Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria, la publicación titulada “Strengthening UNICEF’s humanitarian action: the humanitarian review: findings and recommendations” y toda una serie de valiosas evaluaciones, las más recientes de las cuales eran la evaluación formativa de la labor del UNICEF para vincular la programación humanitaria y de desarrollo y la evaluación mundial de la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en crisis prolongadas (2014-2019), ofrecían sólidas bases para la mejora continua.

236. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/7 (véase el anexo I).

D. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021

237. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2021/15](#)) y, a continuación, la Asesora Principal sobre Igualdad de Género de la División de Programas presentó el contenido del informe.

238. Un grupo de delegaciones aplaudió los progresos generales que se reflejaban en el informe, especialmente en el contexto de los desafíos que planteaba la pandemia, y encomiaron al UNICEF por superar el 88 % de los parámetros de referencia del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Esas delegaciones celebraron los esfuerzos del UNICEF por acelerar las acciones y los resultados en el último año del Plan Estratégico en curso, haciendo hincapié en que ello era necesario para aplicar enfoques transformadores en materia de género y abordar las formas interseccionales de discriminación para garantizar una recuperación sostenible de la pandemia. El grupo de delegaciones expresó interés en seguir los progresos del UNICEF en el fortalecimiento de su enfoque para abordar las formas múltiples e interseccionales de discriminación, incluida la consideración de los derechos y el empoderamiento de los niños y los jóvenes LGBTI. El grupo también expresó su aprecio por el apoyo continuo del UNICEF a la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Una delegación observó su preocupación por el uso de términos no convenidos, como “salud y derechos sexuales y reproductivos”.

239. El grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que siguiera invirtiendo en alianzas, incluidas alianzas con organizaciones comunitarias de derechos de las mujeres, y celebró sus continuos esfuerzos por fortalecer la base empírica necesaria para fundamentar políticas y programas con perspectiva de género en apoyo de los progresos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Asesora Principal sobre Igualdad de Género reconoció que el UNICEF consideraba las prioridades de género en su asignación de recursos a todos los niveles, de manera que, incluso cuando se desplegaban actuaciones de emergencia en respuesta a la COVID-19, cuestiones como la educación y el aprendizaje de las niñas, la violencia de género y la salud materna seguían siendo muy importantes.

240. Una delegación aplaudió al UNICEF por haber logrado resultados positivos en materia de igualdad de género en el contexto de la pandemia, que había exacerbado las dificultades a las que se enfrentaban las niñas y las mujeres en los ámbitos de la educación, la salud y el empleo. La delegación añadió que la desigualdad de género debida a un desarrollo desequilibrado o insuficiente seguía estando muy extendida en todo el mundo y que el UNICEF debía reforzar su capacidad en materia de género. La Asesora Principal sobre Igualdad de Género atribuyó al personal de los programas del UNICEF los resultados logrados en circunstancias difíciles durante el año anterior. Dijo que se esperaba que el marco de resultados del nuevo Plan Estratégico ampliara el enfoque de la organización, que no solo se centraría en la educación formal, sino también en las habilidades de las niñas y la transición al empleo.

241. Una delegación alentó al UNICEF a que tuviera en cuenta el impacto desproporcionado de la pandemia en las mujeres que se desempeñaban como cuidadoras y trabajadoras de primera línea en los sectores formal e informal de la salud. La delegación expresó su agradecimiento por la creciente inversión del UNICEF en las prioridades relacionadas con la igualdad de género, señalando que la pandemia había aumentado la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la violencia de género y a los mecanismos de afrontamiento negativos, como el matrimonio infantil, y pidió al UNICEF que ampliara el análisis y la presentación de datos,

desglosados por sexo y edad, para reforzar sus programas. La Asesora Principal sobre Igualdad de Género dijo que el UNICEF estaba poniendo en marcha planes para apoyar la capacidad de los países de aumentar los datos desglosados y la presentación de informes.

242. La delegación celebró la colaboración de la organización con otras entidades de las Naciones Unidas, como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Foro Generación Igualdad.

E. Cooperación en los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas para los países

243. El Presidente dio la bienvenida a los panelistas del debate sobre el proyecto de documento del programa para la Argentina ([E/ICEF/2021/P/L.15](#)): la Directora de Negocio Responsable y Ética Corporativa de Telefónica Hispam y de Fundación Telefónica Movistar Argentina, Sra. Agustina Catone, y el Coordinador Residente de la Argentina.

244. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó un vídeo en el que se destacaban las cinco prioridades fijadas por el UNICEF para la Argentina: reducción de la pobreza, desarrollo en la primera infancia, igualdad de oportunidades para los adolescentes, entornos libres de violencia y una sociedad comprometida con la infancia y la adolescencia. Tras la presentación del vídeo, la Directora Regional para América Latina y el Caribe presentó el documento del programa para el país.

245. El Coordinador Residente afirmó que el documento del programa para el país estaba alineado con las prioridades del MCNUDES para 2022-2025 y señaló que, a pesar de los abundantes recursos humanos y naturales del país, las desigualdades persistentes y las dificultades sociales y económicas afectaban negativamente a los niños y jóvenes. La atención que prestaba el programa del país en la movilización de alianzas clave y recursos financieros ayudaría a la Argentina a hacer frente a esas dificultades, al tiempo que apoyaría sus esfuerzos orientados a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y proteger los derechos del niño.

246. La Directora de Negocio Responsable y Ética Corporativa destacó las formas en que la COVID-19 había acelerado la necesidad de la transformación digital y la inclusión. Ello, dijo, era la base de la actual colaboración de Telefónica con el UNICEF en la Argentina.

247. La Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas dijo que el documento del programa para el país confirmaba una visión compartida sobre la necesidad de una labor multilateral para abordar los desafíos del desarrollo de los niños y adolescentes en los ámbitos prioritarios fijados por la Argentina y el UNICEF.

248. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/8 (véase el anexo I).

b) Prórrogas de los programas para los países en curso

249. El Presidente señaló que, de conformidad con la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se informaría a la Junta de las prórrogas de los programas para los países en curso, con arreglo a lo dispuesto en el documento [E/ICEF/2021/P/L.14](#). Estas incluían una prórroga de tres meses del programa para Armenia, tras una prórroga de dos meses y otra de cuatro meses, y una prórroga de seis meses del programa para Malasia, tras una prórroga de dos meses y otra de cuatro meses, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

250. Se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobara una prórroga por tres meses del programa para Madagascar, que ya había sido prorrogado por un año y por seis meses; y una prórroga por ocho meses del programa para la República Árabe Siria, que ya había sido prorrogado por un año en dos ocasiones consecutivas y por nueve meses, por tres meses, por dos meses y por cuatro meses.

251. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/9 (véase el anexo I).

F. Informes de evaluación y respuestas de la administración

Informe anual de 2020 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y respuesta de la administración

252. El Jefe de la Oficina de Evaluación presentó el informe anual de 2020 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2021/18](#)) y, a continuación, la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/19](#)).

253. Un grupo de delegaciones encomió a la Oficina de Evaluación por su excelente desempeño en un año sumamente difícil, en el que hubo un número récord de evaluaciones y productos de evaluación y un aumento de la cobertura de las evaluaciones; ello daba testimonio de la capacidad del UNICEF para adaptarse e innovar rápidamente cuando se enfrentaba a necesidades que cambiaban a gran velocidad.

254. El grupo de delegaciones reconoció la función que los especialistas multinacionales contratados recientemente desempeñaban sobre el terreno para fortalecer la capacidad de evaluación. No obstante, el grupo expresó su preocupación por que el gasto en evaluación se mantenía por debajo de la meta establecida del 1 % del gasto programático. El grupo reiteró su expectativa de que en el nuevo Plan Estratégico se previera financiación suficiente para la función de evaluación. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión afirmó que el UNICEF esperaba alcanzar la meta del 1 % durante el período del Plan Estratégico para 2022-2025.

255. El grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que aumentara el uso de evaluaciones de impacto rigurosas, en particular en las esferas temáticas en las que los nuevos enfoques tenían potencial para ampliarse, y a que abordara las cuestiones relacionadas con la discapacidad de forma más sistemática, especialmente en las evaluaciones humanitarias. El grupo también instó al UNICEF a que acelerara la cobertura de la evaluación de la acción humanitaria a fin de reflejar de manera más adecuada el gasto en ese ámbito. Además, esas delegaciones pidieron que en todas las evaluaciones se incluyera más información sobre la forma en que el UNICEF abordaba la cuestión del género y sobre los contactos del UNICEF con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de compartir conocimientos sobre la evaluación.

256. El Jefe de la Oficina de Evaluación mencionó la creación del Global Development Commons, un espacio común que permitía a las entidades de las Naciones Unidas y a los asociados externos compartir un conjunto de datos de evaluación. También describió las medidas concretas adoptadas para garantizar que la igualdad de género se reflejara plenamente en todas las evaluaciones.

257. Una delegación pidió al UNICEF que explicara los motivos de la reducción de las asignaciones con cargo al Fondo Mancomunado para las Evaluaciones. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión explicó que, dado que el Fondo se había creado tras la aprobación del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021, no había recibido una asignación directa de recursos ordinarios. Por ello, el UNICEF había canalizado hacia el Fondo una parte importante de las economías

presupuestarias derivadas de las eficiencias anuales. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión afirmó que la asignación de 2021 era suficiente para financiar los puestos de evaluación creados en 2018 y señaló que se esperaba que el nuevo presupuesto integrado incluyera una partida presupuestaria para el Fondo.

Evaluación mundial de la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en crisis prolongadas (2014-2019), y respuesta de la administración

258. El Jefe de la Oficina de Evaluación presentó la evaluación mundial de la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en crisis prolongadas correspondiente a 2014-2019 ([E/ICEF/2021/20](#)) y, a continuación, la Directora Adjunta de Agua, Saneamiento e Higiene presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/21](#)).

259. Un grupo de delegaciones pidió una cooperación internacional coordinada y sistemática para reforzar los programas dedicados al agua y el saneamiento y reconoció al UNICEF como líder mundial en el sector. El grupo subrayó la necesidad de fortalecer el vínculo entre la acción humanitaria y la programación de desarrollo a fin de garantizar la sostenibilidad de las actuaciones en materia de agua y saneamiento.

260. El grupo de delegaciones reforzó la idea de que los enfoques multidisciplinares y en que participaban múltiples interesados eran críticos para promover los procesos de gestión integrada de los recursos hídricos y acelerar los progresos. Esas delegaciones instaron a las oficinas del UNICEF en los países a que demostraran que se estaban adaptando a los análisis de los contextos, los conflictos y los riesgos actuales en los distintos compartimentos.

261. El grupo de delegaciones señaló la necesidad de acelerar los avances en materia de WASH en las escuelas y de mejorar la gestión de la higiene menstrual, y expresó su preocupación por la falta de recomendaciones para asegurar que las actuaciones en este ámbito respondieran a las cuestiones de género. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que se centrara en garantizar el acceso seguro a los servicios de WASH y en mejorar los servicios para las personas que vivían con discapacidades y en situaciones vulnerables. Una delegación alentó al UNICEF a que siguiera reforzando la atención especial que prestaba a la meta 6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (agua potable segura y asequible) y a que diera prioridad a los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y las niñas.

262. Una delegación pidió la participación de los grupos vulnerables en el diseño, la prestación y la facilidad de uso de los servicios. La delegación expresó su preocupación por la insuficiente inversión en personal y la falta de pruebas de que las actuaciones en materia de WASH apoyadas por el UNICEF garantizaran la seguridad de los usuarios. La delegación esperaba que se hiciera mayor hincapié en los resultados de los programas de WASH en las crisis prolongadas.

263. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/10 (véase el anexo I).

G. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020, y respuesta de la administración

264. El Director de la Oficina de Ética presentó el informe [E/ICEF/2021/16](#)) y, a continuación, la Directora Interina de la División de Recursos Humanos presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/17](#)).

265. Una delegación expresó su agradecimiento por la cooperación de la Oficina de Ética a la hora de proporcionar datos sobre la protección de los denunciantes de irregularidades, la formación y la supervisión en materia de ética y las políticas de viajes, y celebró los cambios producidos en la Oficina desde el período de sesiones anterior, entre los que cabía citar el establecimiento de la Oficina como dependencia independiente y el nombramiento del nuevo Director. La delegación destacó la importancia del trabajo de la Oficina de Ética y subrayó la necesidad de contar con recursos suficientes para asegurar su eficacia.

266. La delegación apoyó firmemente que la Oficina se centrara más en el aspecto preventivo de la supervisión de la ética y estuvo de acuerdo en que este enfoque representaba un papel vital en la prevención y la mitigación de las faltas de conducta y del daño institucional. Al mismo tiempo, la delegación destacó los obstáculos, como el hecho de que las políticas de ética y de denuncia de irregularidades y la línea telefónica de ética no fueran fácilmente accesibles a través del sitio web del UNICEF, y pidió garantías de que estas cuestiones se resolverían. El Director de la Oficina de Ética dijo que, históricamente, la Oficina había estado orientada principalmente hacia el interior, ya que se ocupaba sobre todo de los asuntos del personal, pero que recientemente había trabajado con la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones para crear un portal de información orientado hacia el exterior para los denunciantes de irregularidades externos, los testigos y las partes interesadas, cuya accesibilidad debía seguir mejorando.

267. Una delegación expresó su agradecimiento por las importantes contribuciones de la Oficina a los procesos destinados a mejorar la cultura del lugar de trabajo del UNICEF y al Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación. Tras las preguntas relacionadas con los resultados de la Encuesta Mundial del Personal, la delegación pidió a la Oficina de Ética que proporcionara más información sobre la interpretación de los resultados y sobre los casos en los que la Oficina veía la necesidad de tomar medidas inmediatas. Observando los escasos resultados en cuanto a la confianza del personal en estar protegido contra las represalias al denunciar una conducta indebida, la delegación se preguntaba si la actual política de denuncia de irregularidades y las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo eran suficientes para abordar esta cuestión. La delegación preguntó a la Oficina de Ética y a la administración del UNICEF qué podía hacerse para aumentar la confianza del personal en la protección frente a las represalias y para fomentar en la organización una cultura en la que se denunciaran las irregularidades y se tuvieran en cuenta esas denuncias. El Director de la Oficina de Ética dijo que la Oficina abordaba cada vez más las preocupaciones por las represalias de manera proactiva y preventiva. Además, señaló que la Oficina se centraba en promover no solo una cultura en la que se denunciaran las irregularidades entre el personal, sino también una cultura de escucha en la administración, necesaria para que el personal se sintiera protegido al informar de situaciones irregulares. Además, dijo que la política de denuncia de irregularidades se revisaba periódicamente y que se esperaba una actualización a corto o mediano plazo, en particular en el contexto de los informes del Equipo de Tareas Interno y del Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación.

268. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/11 (véase el anexo I).

H. Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020, y respuesta de la administración

Informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020

269. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentó el informe (E/ICEF/2021/AB/L.3), que iba acompañado de una adición (E/ICEF/2021/AB/L.3/Add.1) en la que se detallaban los casos de investigación cerrados en 2020. A continuación, el Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó la respuesta de la administración (E/ICEF/2021/AB/L.4) y, posteriormente, el Vicepresidente del Comité Asesor de Auditoría analizó los resultados del informe anual de 2020 del Comité.

270. Un grupo de delegaciones felicitó al UNICEF por la opinión general de aseguramiento de la Oficina y la encomió por su rápida adaptación al contexto de la COVID-19. El grupo alentó a la Oficina a seguir explorando soluciones innovadoras para las auditorías e investigaciones a distancia sin comprometer la calidad de su trabajo. El UNICEF debería dar prioridad a las cuestiones de auditoría más recurrentes a nivel de los países, como la necesidad de mejorar el alineamiento de la cadena de resultados. El grupo también subrayó las recomendaciones de que se promoviera la sostenibilidad de las actuaciones.

271. Varias delegaciones tomaron nota de la recomendación de la auditoría interna sobre el fortalecimiento de las políticas y prácticas para prevenir y dar seguimiento a los casos de fraude y acoso sexual, y alentaron al UNICEF a dar prioridad a esa labor. Aunque se mostraron satisfechas de que el UNICEF utilizara la base de datos ClearCheck de las Naciones Unidas para la contratación, pidieron que se aclarara si los casos de acoso y abusos sexuales se notificaban a la base de datos. La Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa afirmó que el UNICEF comunicaba los casos a la base de datos y también señaló que recibía solicitudes de otros organismos de las Naciones Unidas para autorizar posibles contrataciones.

272. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción las medidas que el UNICEF había adoptado desde 2019 para mejorar la rendición de cuentas y la complementariedad y para aprovechar las oportunidades creadas por el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Las delegaciones observaron, en particular, la recomendación de mejorar el compromiso y la colaboración con los asociados, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y expresaron su interés en recibir actualizaciones periódicas sobre el fortalecimiento de la estrategia de alianzas del UNICEF, así como sobre la implantación de eTools.

273. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la recomendación de reforzar las evaluaciones mediante la asignación de recursos financieros y capacidad suficientes, así como a la creación del Fondo Mancomunado para las Evaluaciones. Esas delegaciones alentaron a que se realizaran más evaluaciones interinstitucionales, no solo para compartir recursos, sino para examinar los resultados en el marco de un enfoque de alianzas.

274. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la creación del portal Donor Reporting Portal y observaron su mayor eficiencia en la preparación de informes a los donantes, tanto dentro del UNICEF como para los asociados. Además, las delegaciones acogieron con beneplácito la auditoría interna del método armonizado de transferencias en efectivo en el UNICEF y la respuesta de la administración, así como las mejoras anunciadas para el método. También acogieron con satisfacción los esfuerzos del UNICEF, en el contexto de la pandemia, por aumentar las soluciones

digitales para la vigilancia a distancia y para reducir la posibilidad de errores o fraudes.

275. Una delegación encomió a la Oficina por dar prioridad a los casos de explotación, abusos y acoso sexuales en sus investigaciones. La delegación también pidió a la Oficina que proporcionara a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la aplicación y las repercusiones de la nueva estructura de investigación y la adición de una nueva unidad con equipos tanto de investigación como de auditoría en su informe correspondiente a 2021. El Director dijo que la Oficina estaba dispuesta a proporcionar esa información actualizada.

276. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por su trabajo en relación con los mecanismos comunitarios de denuncia, pero consideró que la página de presentación de denuncias de irregularidades en el sitio web del UNICEF era difícil de encontrar en comparación con los organismos hermanos. Las delegaciones expresaron su preocupación por que esta vía para denunciar casos de abuso o acoso no era intuitiva, en particular para los niños y los jóvenes. El Director señaló que su Oficina había estado trabajando con la Oficina de Ética para garantizar la claridad y la accesibilidad de los canales de denuncia y señaló que se estaba dando prioridad a la revisión de los sitios web de presentación de denuncias internas y externas y que ello incluiría la traducción a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

277. Numerosas delegaciones observaron con preocupación el aumento del número de medidas que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación y pidió a la Oficina y a la administración del UNICEF que colaboraran entre sí para cerrar esas recomendaciones con mayor celeridad. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones observó que la Oficina había puesto en marcha recientemente un sitio web para dar mayor transparencia a las medidas acordadas y que este estaba a disposición de todo el personal.

278. Una delegación expresó su apoyo a la Carta revisada de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. El Director dijo que la Carta proporcionaría una base fundamental para la futura ampliación de la labor de la Oficina, incluidos sus servicios de asesoramiento y un énfasis renovado en su función de investigación sobre las cuestiones de mayor riesgo para el UNICEF.

279. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/12 (véase el anexo I).

I. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo

280. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó la información actualizada (E/ICEF/2021/14) y, a continuación, la Asesora Principal de Cultura Institucional y el Asesor Superior de Salvaguardia Infantil presentaron una sinopsis.

281. Un grupo de delegaciones agradeció al UNICEF su compromiso con un entorno de trabajo seguro y su lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. El grupo destacó las medidas que se percibían como críticas para esta labor, entre ellas los avances en el empoderamiento individual del personal y la mayor implicación de los empleados, y expresó interés en recibir información más detallada sobre las conclusiones de las encuestas del personal y la mejora de la cultura de denuncia de irregularidades. La Asesora Principal de Cultura Institucional dijo que la

promoción de la cultura de denuncia de irregularidades y el fomento de la seguridad psicológica y la confianza eran temas muy importantes en todas las oficinas. Además de organizar talleres, el UNICEF alentaba una representación más diversa en los equipos de gestión y promovía diversos foros confidenciales y anónimos en los que el personal podía compartir sus opiniones de forma segura.

282. El grupo de delegaciones instó al UNICEF a mantener procesos sólidos para prevenir y mitigar los problemas de abusos y explotación sexuales y de acoso sexual y responder a ellos, manteniendo contactos con todos los asociados y las partes interesadas. El grupo celebró la ampliación de los mecanismos de denuncia comunitarios y la actuación continuada a nivel de los países. El grupo también celebró el papel de liderazgo que el UNICEF representaba en todo el sistema para mejorar la colaboración y la coordinación interinstitucionales y solicitó información actualizada sobre la implantación en el UNICEF de la evaluación de capacidades de los asociados en la ejecución y el conjunto de herramientas y su integración en el Portal de Socios de las Naciones Unidas. El grupo también pidió información actualizada sobre los progresos realizados por el UNICEF en la aplicación del Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.

283. El Asesor Superior de Salvaguardia Infantil señaló que el conjunto de herramientas y la evaluación de los asociados habían llegado al 65 % de los asociados, que habían sido evaluados con respecto a la prevención de la explotación y los abusos sexuales. El UNICEF aceptaba de forma continua los resultados de las evaluaciones de los asociados por parte de otras entidades de las Naciones Unidas. En lo que respecta a la asistencia a las víctimas, el Asesor Superior describió la colaboración del UNICEF con la Defensoría de los Derechos de las Víctimas y el liderazgo de la organización en el panel de protección contra la explotación y los abusos sexuales del Comité Permanente entre Organismos, así como en una nota técnica interinstitucional y un conjunto de actividades de capacitación sobre el protocolo de asistencia a las víctimas dirigido a los equipos humanitarios de los países, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las redes centradas en la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

284. Un grupo de delegaciones apreció las actividades realizadas por el Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación y celebró la aprobación del plan de acción, que consideraba un instrumento crucial para promover la equidad racial en toda la organización, especialmente para las personas africanas y afrodescendientes. El grupo solicitó información actualizada sobre la labor del Equipo de Trabajo y pidió al UNICEF que explicara con más detalle el plan de acción, en concreto, su alcance y calendario y si se había consultado al personal. La Asesora Principal de Cultura Institucional respondió que se había consultado al personal por múltiples vías, y que en el proceso habían participado 8.000 empleados de toda la organización. La Asesora Principal señaló que las recomendaciones del Equipo de Trabajo se habían presentado a la Directora Ejecutiva en mayo de 2021, y que en ese momento el UNICEF estaba preparando su respuesta.

285. Una delegación, en referencia al próximo informe sobre la labor del UNICEF para luchar contra el racismo y la discriminación, dijo que la tolerancia cero frente al acoso y los abusos y la explotación sexuales debía ser observada por todos, pero hizo hincapié en que no era aceptable que el UNICEF utilizara en sus informes terminología no convenida, específicamente “orientación sexual e identidad de género” y “comunidades LGBTIQ+”.

286. Si bien elogió los progresos realizados hasta la fecha, el grupo de delegaciones seguía preocupado porque los prejuicios raciales y los avances insuficientes en el logro de una cultura de denuncia de las irregularidades y de escucha de estas impedían la denuncia de posibles casos de racismo.

287. Una delegación señaló que las recientes denuncias hechas en la República Democrática del Congo habían demostrado que la acción colectiva era vital para prevenir la explotación y los abusos sexuales y asegurar la rendición de cuentas en todo el sector de la asistencia. Aunque el UNICEF había hecho progresos, debían adoptarse más medidas para abordar los factores subyacentes causantes de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la desigualdad de género y la discriminación y la violencia de género.

J. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

288. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas presentó el tema y la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público presentó la información actualizada.

289. Una delegación observó que la implantación del nuevo sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas era un paso importante para aumentar la coordinación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de lograr una misión común, centrándose no solo en la eficacia, la eficiencia y los resultados, sino también en una mayor transparencia y rendición de cuentas. La delegación alentó al UNICEF a que presentara candidatos con una sólida formación o experiencia humanitaria a fin de reforzar y diversificar el grupo de coordinadores residentes. La delegación reconoció las contribuciones del UNICEF al perfeccionamiento del marco de rendición de cuentas sobre la gestión y del mecanismo para la presentación de observaciones sobre la evaluación del desempeño de los coordinadores residentes, y alentó al UNICEF a que siguiera informando a los Estados Miembros sobre esta labor.

290. Una delegación observó con satisfacción el apoyo activo que el UNICEF prestaba a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y al fortalecimiento de la protección y los servicios sociales dentro del marco de la respuesta socioeconómica a la COVID-19. La delegación se sintió alentada por la adhesión de la organización al nuevo marco de cooperación como instrumento central para la planificación y la preparación de los nuevos documentos de los programas para los países. Poniendo de relieve la importancia de las perspectivas regionales como puente entre los niveles nacional y mundial, la delegación pidió al UNICEF que describiera las próximas medidas que se iban a adoptar para reforzar la colaboración regional y cómo se estaban coordinando estas con otros organismos. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público dijo que las oficinas regionales del UNICEF habían apoyado activamente el reposicionamiento y habían participado en todas las plataformas de colaboración regional, en 30 coaliciones temáticas y en todos los grupos de apoyo entre pares.

291. Una delegación apreció el papel de liderazgo que había asumido el UNICEF para impulsar la colaboración y la coordinación interinstitucionales en varias áreas temáticas, incluida la mejora de las políticas y los mecanismos para prevenir la explotación y los abusos sexuales.

292. Varias delegaciones expresaron interés en saber cómo se aseguraría el UNICEF de que el nuevo Plan Estratégico se alineaba con los de los demás fondos y programas a fin de aumentar la complementariedad y evitar el solapamiento, y cómo se alinearía

el marco de seguimiento de la RCAP con el marco de resultados del nuevo Plan Estratégico del UNICEF.

293. Observando que el éxito de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo dependía en gran medida del liderazgo a nivel de los países, una delegación expresó interés en saber cómo estaba ampliando el UNICEF el apoyo al cambio en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público dijo que el UNICEF mantenía a sus colegas de toda la organización plenamente informados de las novedades en la reforma de las Naciones Unidas, por ejemplo, de las negociaciones sobre el marco de rendición de cuentas sobre la gestión y los exámenes de las oficinas regionales y multipaís, y que el personal directivo superior entablaba diálogos inclusivos con el personal sobre la aplicación de los mandatos de la RCAP.

294. Refiriéndose al hincapié que en el nuevo Plan Estratégico se hacía en trabajar juntos como Una ONU, una delegación preguntó al UNICEF sobre los cambios estratégicos que hacían falta para coordinarse con los organismos hermanos y la forma en que se habían integrado en el Plan. La delegación celebró los pasos positivos que el UNICEF había dado para promover las alianzas estratégicas con los organismos hermanos, en particular sobre el terreno, y preguntó cómo se hacía el seguimiento de esas alianzas. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento dijo que el nuevo Plan Estratégico del UNICEF se estaba alineando con las estrategias de los demás fondos y programas en torno a resultados comunes. La Directora observó que el marco de seguimiento de la RCAP estaba todavía en fase de elaboración y que colegas de categoría superior del UNICEF formaban parte del grupo de trabajo técnico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

295. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/13 (véase el anexo I).

K. Información actualizada sobre el instrumento del Banco Mundial para facilitar la inversión sostenida en la recaudación de fondos del sector privado

296. Tras una introducción a cargo de la Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas, el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa y la Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentaron la información actualizada.

297. Una delegación reconoció que la disminución de las contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios había dado lugar a un déficit presupuestario, que el UNICEF había abordado celebrando un acuerdo financiero con el Banco Mundial para un instrumento financiero experimental por valor de 50 millones de dólares que se devolvería en cinco años. La delegación encomió el análisis de los riesgos que figuraba en la información actualizada, pero dijo que debería haber incluido detalles sobre el saldo del préstamo y el plazo previsto para el reembolso total de este. El Contralor observó que el instrumento estaba estructurado de tal manera que el reembolso del capital principal no comenzaba hasta el final del tercer año, antes de lo cual solo se reembolsaban los intereses.

298. Una delegación, si bien expresó su agradecimiento por las consultas en profundidad sobre el instrumento del Banco Mundial, pidió más aclaraciones sobre el riesgo financiero para el UNICEF, así como la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre el instrumento. El Contralor afirmó que la matriz de riesgos del instrumento se basaba en el flujo de ingresos y donaciones anteriores, que el Banco Mundial y el UNICEF habían analizado para evaluar la capacidad de reembolso de la

organización. Basándose en esa información creíble y en el historial, habían determinado que esas fuentes serían suficientes para el reembolso, incluso basándose en previsiones conservadoras. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado confirmó este análisis basándose en las últimas cifras disponibles de recaudación de fondos del sector privado. El Contralor aclaró además que la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos implicaba que la aprobación del instrumento por parte de la Junta Ejecutiva como proyecto piloto era suficiente para ese fin, pero que si la celebración de esos instrumentos se convirtiera en una actividad habitual para el UNICEF sería necesario contar con la aprobación de la Asamblea General y que la Junta Ejecutiva modificara el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

299. Una delegación afirmó que, si bien el nuevo instrumento se había aprobado como proyecto piloto en consulta con la Junta Ejecutiva, se esperaba que fuera un modelo que diera buenos resultados y pudiera ser utilizado por otros organismos y por las Naciones Unidas en su conjunto. La Directora Ejecutiva dijo que los primeros indicios del éxito del instrumento de financiación eran sólidos y estuvo de acuerdo en que podría ser útil para otros organismos.

L. Intervención de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

300. El Presidente anunció que la Asociación Mundial del Personal estaba trabajando en el rediseño de los procesos de participación del personal para reconocer el valor de aprovechar los recursos y el talento internos y generar resultados más sólidos en favor de los niños. También informó de que la Asociación estaba colaborando con el personal directivo superior para supervisar los avances en la aplicación de las recomendaciones acordadas del Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación para defender un lugar de trabajo inclusivo, respetuoso, justo y equitativo.

301. La Asociación había seguido colaborando con la administración para asegurar un entorno de trabajo propicio para el personal y velar por que se tuvieran en cuenta los intereses del personal en los procesos de la oficina, incluidas la contratación, el desarrollo de las perspectivas de carrera, la movilidad y la rotación, la gestión del desempeño y el deber de diligencia.

302. El Presidente reconoció que la COVID-19 había puesto a muchos miembros del personal en situaciones difíciles, en las que estos habían tenido que actuar más allá de los límites de la normalidad y, sin embargo, habían seguido dedicados a su trabajo.

303. En lo referente al compromiso del UNICEF con el cambio de cultura, el Presidente mencionó las dificultades de llevarlo a la práctica, entre las que destacaba el miedo de los colegas a las represalias. Afirmó que la Asociación colaboraría con las oficinas del UNICEF correspondientes para velar por que se eliminaran todas las barreras, se promovieran las conductas deseadas y las estructuras de apoyo fueran accesibles.

304. En nombre de la Asociación Mundial del Personal, el Presidente pidió apoyo para su llamamiento a la Comisión de Administración Pública Internacional para que revisara la forma en que se determinaba la remuneración del personal de contratación nacional, reiterando que la reserva de talento interno del UNICEF estaba preparada para asumir nuevas responsabilidades y adaptarse a las nuevas esferas de trabajo.

305. Un grupo de delegaciones agradeció a los líderes de la Asociación y a los miembros del personal del UNICEF su dedicación y sus incansables esfuerzos, y expresó su dolor por aquellos que habían perdido la vida. El grupo reconoció que la

COVID-19 había supuesto una carga adicional para el personal del UNICEF y lo elogió por haber sabido hacer frente a esa presión. El grupo de delegaciones atribuyó al personal del UNICEF sobre el terreno el mérito de haber contribuido a la elaboración de un Plan Estratégico que reconocía los retos existenciales de la humanidad y la necesidad de abordarlos de forma eficaz y conjunta mediante una acción acelerada y catalizadora.

306. El grupo de delegaciones elogió la participación del personal del UNICEF en las iniciativas actuales para mejorar la cultura institucional, luchar contra la discriminación y el racismo y prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y expresó su agradecimiento por el diálogo continuo con el personal.

M. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2021

307. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF en 2021. Se destacaron dos actualizaciones: a) la retirada del informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el UNICEF, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos; y b) el examen del plan final de evaluaciones mundiales para 2022-2025 en el primer período ordinario de sesiones de 2022; el proyecto para su examen se consideraría en el segundo período ordinario de sesiones de 2021.

N. Adopción de proyectos de decisión

308. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2021/6 a 2021/13 (véase el anexo I).

O. Premios a Equipos del Personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva

309. La Directora Ejecutiva anunció los ganadores de los Premios a Equipos del Personal del UNICEF de 2021, que recayeron en diez equipos que habían logrado resultados extraordinarios en las circunstancias más difíciles. Los premios recayeron en: a) la División de Suministros, por su respuesta a la COVID-19 en las adquisiciones y las entregas; b) la Oficina en el Líbano, por su respuesta a la explosión de Beirut; c) las oficinas en Bangladesh, el Chad, Ghana, la India, Indonesia, Madagascar, Malí, Nepal y el Níger, la Oficina Regional para África Occidental y Central y la División de Comunicación y la Sección de Protección Infantil de la sede por su colaboración para amplificar las voces de las niñas más vulnerables; d) la Oficina en el Brasil, por mantener viva la educación para los jóvenes en situación de riesgo; e) la Oficina en el Pakistán, por haberse adaptado a la situación y haber volcado su programa contra la poliomielitis en el apoyo a la respuesta a la COVID-19; f) la Oficina en Indonesia, por la escala y el alcance de su respuesta a la pandemia; g) la División de Alianzas con el Sector Público, por su labor de promoción y su movilización de recursos para la COVID-19; h) la Oficina en Timor-Leste, por su Iniciativa de Aprendizaje a Distancia; i) la Oficina en el Senegal, por su iniciativa SPRINT para ampliar las innovaciones en respuesta a los casos de neumonía; y j) la Oficina en China, por sus esfuerzos en la respuesta a la COVID-19.

310. En su declaración de clausura, la Directora Ejecutiva dijo que el nuevo Plan Estratégico del UNICEF reforzaría el enfoque de la organización en esferas clave, como la integración más deliberada de la perspectiva de género en todos los programas, la reducción de los riesgos climáticos y ambientales, y la aplicación de las lecciones extraídas de la evaluación de WASH para fortalecer los programas.

311. La Directora Ejecutiva también subrayó la importancia de contar con redes de vacunación sólidas, no solo respecto a las adquisiciones, el suministro y la administración, sino también en lo referente a la aceptación por parte de la comunidad. La Directora Ejecutiva aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNICEF aplicaría las lecciones aprendidas de la COVID-19 en este sentido.

312. La Directora Ejecutiva expresó su orgullo por las contribuciones continuas del UNICEF a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, pues la organización trabajaba con todas las entidades para aprovechar al máximo sus ventajas comparativas y, en última instancia, lograr resultados en favor de los niños y los jóvenes. La Directora Ejecutiva dijo que esa colaboración se extendía a las tres esferas emblemáticas de la colaboración a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas mencionadas en su declaración introductoria: educación, agua y nutrición.

313. La Directora Ejecutiva destacó los nuevos enfoques para las alianzas que la organización estaba forjando con el sector privado y las instituciones financieras internacionales a fin de movilizar más fondos para la labor del UNICEF. La Directora Ejecutiva reiteró la petición de una mayor flexibilidad para los recursos ordinarios e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que respondieran cuando y donde las necesidades fueran mayores.

314. La Directora Ejecutiva observó que el UNICEF estaba racionalizando su labor para lograr mejores resultados y ayudar al personal a hacer su trabajo de manera más eficiente, ofreciéndoles la oportunidad de adquirir la capacitación y las aptitudes necesarias.

315. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento por las ideas y los puntos de vista de la Junta Ejecutiva mientras el UNICEF seguía fortaleciendo su cultura institucional, en particular mediante sus esfuerzos por poner fin al abuso de autoridad, la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y por aplicar las recomendaciones del Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación.

316. La Directora Ejecutiva anunció que el UNICEF había recibido a varios colegas de categoría superior en nuevos puestos en toda la organización. Expresó su agradecimiento al personal técnico y a los intérpretes por su trabajo en el período de sesiones anual. La Directora Ejecutiva concluyó dando las gracias al Presidente, a la Mesa y a los miembros de la Junta Ejecutiva por haber ayudado al UNICEF a conseguir los resultados del extraordinario año anterior.

317. El Presidente de la Junta Ejecutiva dio las gracias a los participantes en el período de sesiones anual por sus esfuerzos y señaló que se sentía alentado por los debates sobre la forma en que el UNICEF y sus asociados habían respondido a la crisis de la COVID-19. Dijo que el personal del UNICEF había mitigado el sufrimiento de millones de niños y sus familias en todo el mundo, y había servido de inspiración para los esfuerzos en curso encaminados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

318. El Presidente expresó su orgullo por el papel de liderazgo del UNICEF en el Mecanismo COVAX e instó a la Junta Ejecutiva y a otros Estados Miembros a que siguieran apoyando el Mecanismo tanto con financiación como con estrategias innovadoras para acelerar la adquisición y distribución de vacunas.

319. El Presidente dijo que el proyecto de Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 se había beneficiado de las amplias aportaciones y las lecciones aprendidas durante la aplicación del Plan Estratégico anterior y la respuesta a la COVID-19. El Presidente expresó su confianza en que el nuevo marco, una vez finalizado, guiaría eficazmente el trabajo del UNICEF para no dejar a ningún niño atrás.

320. Tras señalar que este era el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva que presidía, el Presidente dio las gracias a sus colegas de la Mesa, a los miembros de la Junta y a todas las delegaciones, expertos y personal técnico, así como a la Directora Ejecutiva y al Secretario de la Junta Ejecutiva, y expresó su esperanza de que se lograran grandes avances para haber acabado con la pandemia para cuando la Junta se reuniera de nuevo en septiembre.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones de 2021

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 7 al 10 de septiembre de 2021

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

321. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2021/23).

322. El Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 35 delegaciones de observación, entre ellas 1 organización intergubernamental, 5 organizaciones no gubernamentales y 6 Comités Nacionales del UNICEF, habían presentado credenciales de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento.

B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

323. El Presidente dijo que 2021 había sido un año difícil. La pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) había contribuido a una enorme crisis humanitaria y provocado trágicos retrocesos en los progresos a favor de la infancia. Sin embargo, durante el año también habían surgido oportunidades de innovación, se habían adoptado nuevos enfoques de trabajo y se había logrado un mayor conocimiento de las mejores prácticas en esferas como el aprendizaje a distancia de niños y adolescentes. Por otra parte, la prolongada crisis había puesto de relieve la importancia de vincular la programación humanitaria y de desarrollo para que las respuestas humanitarias desembocaran en un progreso sostenible una vez superada la crisis.

324. El Presidente señaló que la pandemia había aumentado exponencialmente la dificultad de prestar servicios a los niños y encomió al UNICEF por su perseverancia y por seguir concienciando sobre las singulares y urgentes necesidades de la infancia y sus derechos.

325. El Presidente destacó el importante papel que desempeñaba el UNICEF como defensor de la infancia, especialmente durante las crisis humanitarias, porque en ellas son los niños quienes se quedan más atrás.

326. El Presidente señaló que las lecciones aprendidas de la labor programática llevada a cabo durante la pandemia se habían tenido en cuenta en el Plan Estratégico para 2022-2025, que se examinaría en el período de sesiones para aprobarlo. También había hecho una contribución positiva al Plan la evaluación formativa de la labor que había realizado el UNICEF para vincular la programación humanitaria y de desarrollo, cuyas conclusiones y recomendaciones se examinarían durante el período de sesiones.

327. El Presidente dijo que el Plan Estratégico prometía ser un marco eficaz y ágil por el que podría guiarse el UNICEF en sus esfuerzos por conseguir los logros a nivel de resultados que permitirían cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Dio las gracias a la Directora Ejecutiva del UNICEF y a su equipo por llevar a cabo un proceso sumamente consultivo y a los Estados Miembros por hacer aportes tan constructivos durante la serie de talleres y sesiones informativas. Las consultas, que habían puesto de relieve diversas prioridades nacionales, habían servido de orientación al UNICEF para elaborar un documento equilibrado que tuviera en cuenta esa diversidad. Por ello confiaba en que se alcanzara un consenso para respaldar firmemente el Plan, que era crucial para que el UNICEF pudiera no dejar atrás a ningún niño.

328. El Presidente se declaró satisfecho por el nuevo protagonismo que había cobrado en el Plan Estratégico la cuestión de los niños con discapacidad, ya que eran uno de los grupos más excluidos de la planificación de políticas y la prestación de servicios. Señaló además que el UNICEF se había comprometido a promover los derechos de las personas con discapacidad como prioridad transversal. Tras mencionar la amplia labor que el UNICEF realizaba ya en esa esfera, destacó varios proyectos de la región de Europa Oriental. El Presidente subrayó la importancia que tenían para el UNICEF el marco de derechos humanos de las Naciones Unidas y el modelo de derechos humanos con respecto a la discapacidad consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los niños con discapacidad no tenían por qué seguir estando excluidos, pero para cambiar la situación debía adoptarse ese modelo. Era de esperar que más Estados Miembros apoyaran los esfuerzos del UNICEF por ayudar a los niños con discapacidad a realizar todo su potencial, para lo cual era imprescindible su plena inclusión social.

329. El Presidente recalcó que, con demasiada frecuencia, también se dejaba atrás a las niñas y las mujeres, cuya exclusión privaba al mundo de nuevas ideas y poderosas capacidades, y cuya plena participación en la sociedad era crucial para lograr el desarrollo sostenible. El Presidente señaló que en el período de sesiones se examinaría el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2022-2025.

330. El Presidente dijo que la presentación temática de los 12 documentos de los programas para los países se centraría en el empeoramiento de la desnutrición y del sobrepeso y la obesidad infantiles.

331. El Presidente destacó la información actualizada sobre la experiencia del UNICEF en los países de ingreso alto y en los países que estaban pasando de la categoría de ingreso medio-alto a la de ingreso alto en el marco de la agenda universal del UNICEF a favor de los derechos del niño, insistiendo en la importancia de que el UNICEF tuviera claro el camino a seguir.

332. El Presidente destacó la presentación del presupuesto integrado para 2022-2025 y recordó a los Estados Miembros la importancia de los recursos ordinarios, cuya flexibilidad permitía al UNICEF dedicar sus recursos a las esferas en que más se necesitaban.

333. El Presidente anunció que este período de sesiones no solo era el último que presidiría, sino también el último de la Sra. Henrietta H. Fore como Directora Ejecutiva, ya que dejaba el cargo. Durante el período de sesiones habría ocasión para las despedidas.

334. El Presidente comentó que una de las características más extraordinarias de la Junta Ejecutiva era su compromiso de ocuparse de los niños ante todo. Tras reconocer que los Estados Miembros tenían diferentes costumbres, historias y sistemas políticos, junto con firmes opiniones sobre lo que era más conveniente para la infancia y la juventud, recordó que esas diferencias no impedían nunca a los miembros de la Junta encontrar la manera de ponerse de acuerdo en beneficio de los niños. El Presidente dijo que confiaba en que este período de sesiones no se apartaría un ápice de esa tradición de entendimiento mutuo y espíritu de compromiso.

335. La Directora Ejecutiva recordó que el día en que llegó al UNICEF, en enero de 2018, la situación de los niños ya era difícil, y que desde entonces los retos no habían hecho sino aumentar. Los derechos del niño se encontraban en una situación de emergencia en todo el mundo, ya que la pandemia, combinada con otras crisis, estaba privando a la infancia de su derecho a la salud y al bienestar.

336. La inestabilidad económica estaba interrumpiendo servicios esenciales y dificultando aún más la supervivencia de las familias. Muchas escuelas primarias y

secundarias permanecían cerradas y se había pospuesto indefinidamente la asistencia escolar de millones de niños en todo el mundo. También había aumentado notablemente el número de niños vinculados al trabajo infantil y durante el año anterior se habían recrudecido las peores crisis humanitarias para la infancia.

337. Los desastres relacionados con el clima se habían triplicado en los últimos 30 años, obligando a mucha gente a abandonar sus hogares y haciendo que millones de personas sufrieran inseguridad alimentaria y escasez de agua. Casi la mitad de los niños del mundo vivían en uno de los 33 países cuyo riesgo de verse afectados por el cambio climático se consideraba sumamente alto. Y se calculaba que 36 millones de niños se encontraban desplazados a causa de los conflictos, la violencia y los desastres.

338. Sin embargo, la Directora Ejecutiva no perdía la esperanza, pues había sido testigo de la tremenda resiliencia de los niños y de la infatigable dedicación de los equipos del UNICEF y sus asociados. La respuesta a la COVID-19 había demostrado que la organización era resiliente y estaba preparada para cambiar las prioridades a escala mundial sin perder un momento. El UNICEF mantenía su compromiso de permanecer y cumplir durante las emergencias humanitarias y también de plantar la simiente del desarrollo como parte de su doble mandato.

339. El UNICEF estaba tratando de resolver la crisis mundial del aprendizaje a través de las iniciativas Reimaginar la Educación, Generación Sin Límites y Giga, había presentado el primer índice exhaustivo que analizaba el riesgo climático desde una perspectiva infantil y estaba estudiando e implementando diversas innovaciones. La organización apoyaba la campaña encaminada a garantizar la seguridad hídrica para todas las personas y estaba ampliando su colaboración con instituciones financieras internacionales, fundaciones, empresas, Gobiernos y particulares e intensificando su interacción con asociados del sector privado.

340. El UNICEF proseguía sus mejoras internas, reforzando su cultura institucional y sus valores básicos y desempeñando un papel de liderazgo en la reforma de las Naciones Unidas.

341. La Directora Ejecutiva dijo que el Plan Estratégico para 2022-2025 reflejaba el mandato universal del UNICEF de llegar a todos los niños, y que el género y la discapacidad ocupaban un lugar destacado en todos los aspectos de la programación. Al implementar el Plan, el UNICEF seguiría su proceso habitual de acordar las prioridades con los Gobiernos nacionales, pero propugnando al mismo tiempo de manera sistemática los derechos y el bienestar de los niños en todo el mundo. No obstante, para cumplir las ambiciosas aspiraciones del Plan, el UNICEF necesitaba recursos flexibles, que eran imprescindibles para poder organizar respuestas eficientes y rápidas en caso de emergencia y brindar a los países un apoyo efectivo para aumentar su resiliencia y su desarrollo a largo plazo.

342. Al inaugurar el segmento del período de sesiones dedicado a los homenajes, el Presidente dijo que había sido para él un gran honor presidir la Junta del UNICEF, cuya imagen institucional gozaba de un reconocimiento más que merecido y era uno de sus principales activos, ya que le permitía trabajar bajo diferentes sistemas políticos y en diversos contextos sociales e infundía confianza en millones de donantes y asociados de todo el mundo.

343. Durante casi cuatro años, la Directora Ejecutiva había salvaguardado esa imagen institucional y esa confianza, impulsando las acciones del UNICEF para abordar los enormes retos a que se enfrentaban la infancia y la juventud y supervisando sus actividades en múltiples crisis prolongadas. La Directora había liderado la labor fundamental realizada por el UNICEF en la respuesta a la COVID-19, incluido el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, y

había fomentado la innovación y las soluciones transformativas y propugnado la necesidad de reimaginar la educación. La Directora había dirigido los esfuerzos del UNICEF por cultivar las alianzas con el sector público y privado, promover iniciativas de financiación innovadora y adoptar un enfoque más audaz para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También había liderado los intentos de la organización de afrontar difíciles cuestiones, por ejemplo, encargando informes independientes sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y sobre la cultura institucional, y siempre había procurado que el UNICEF estuviera a la altura de sus ideales. La Directora había apoyado con entusiasmo la reforma de las Naciones Unidas y afirmado constantemente la relevancia del multilateralismo, y había sido una incansable embajadora de la causa de la infancia.

344. Tras afirmar que se echarían especialmente en falta la sabiduría, nobleza y calidez de la Directora Ejecutiva, el Presidente le transmitió sus mejores deseos y expresó su esperanza de que siguiera manteniendo el contacto con el UNICEF.

345. En un mensaje de vídeo pregrabado, el Secretario General de las Naciones Unidas dijo que los niños del mundo llevaban 75 años acudiendo al UNICEF en busca de ayuda y esperanza. Bajo el liderazgo de la Directora Ejecutiva, el UNICEF no solo había permanecido y cumplido, sino que había ampliado su labor con estimulantes actividades, creando nuevas alianzas, haciendo hincapié en la prestación local de atención primaria de la salud y servicios esenciales, manteniendo el ritmo de las campañas de vacunación, brindando a más niños educación en línea y apoyo a la salud mental, consiguiendo escolarizar a más niñas, tratando de conseguir que todas las escuelas del mundo estuvieran conectadas a Internet, amplificando la voz de la infancia y la juventud y, a través del Mecanismo COVAX, contribuyendo a la mayor campaña de inmunización de la historia.

346. También destacó el papel que había desempeñado la Directora Ejecutiva en la creación de la alianza Generación Sin Límites, su liderazgo en los esfuerzos por acabar con la lacra de los abusos y la explotación sexuales y su infatigable defensa de la reforma de las Naciones Unidas. Tras su mandato, el UNICEF era una organización más respetuosa e inclusiva que estaba preparada para seguir prestando servicios a los niños durante otros 75 años. El Secretario General afirmó que la dedicación de la Directora al porvenir de la infancia era muy motivadora y le agradeció su visión de futuro, sus ideas, sus consejos y su energía, así como los servicios prestados al UNICEF y a los niños del mundo.

347. En sus declaraciones nacionales, las delegaciones rindieron homenaje a la Directora Ejecutiva, expresando su caluroso aprecio y admiración por el ejemplar liderazgo que había ejercido en el UNICEF. Le agradecieron su dedicación a la causa de la promoción y protección de los derechos de los niños y el excepcional trabajo que había realizado para abordar los extraordinarios retos a que se enfrentaban la infancia y la juventud.

348. Las delegaciones afirmaron que, bajo el liderazgo de la Directora Ejecutiva, el UNICEF había sido un asociado clave para luchar contra la pandemia en todo el mundo, especialmente a través del Mecanismo COVAX, un asociado que había permanecido y cumplido en los entornos más complicados y volátiles del mundo. Una delegación expresó su gratitud a la Directora por centrarse en la innovación, la proactividad y las alianzas, lo que había permitido al UNICEF continuar ejecutando programas en las difíciles condiciones de la pandemia y limitar los riesgos perjudiciales para la infancia, proteger sus recursos humanos y financieros, fomentar una mayor transparencia y rendición de cuentas y ampliar la distribución de material escolar y equipos sanitarios para los niños de todo el mundo.

349. Una delegación valoró que, bajo el liderazgo de la Directora Ejecutiva, la organización hubiera puesto en marcha varias campañas humanitarias de gran envergadura para aliviar el sufrimiento de los niños, los refugiados y las poblaciones desplazadas internamente en lugares azotados por la pobreza, los conflictos y los desastres naturales. Un grupo de delegaciones reconoció la rápida y ágil respuesta de la organización a la situación imperante en el Afganistán, así como la defensa que la Directora Ejecutiva hacía del derecho de las mujeres y las niñas a la educación y a formar parte de la sociedad en pie de igualdad con los niños y los hombres. El grupo de delegaciones dio las gracias a la Directora por la amplia labor que había realizado en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, afirmando que era un ejemplo para las niñas y las mujeres de todo el mundo e ilustraba a la perfección lo que una mujer podía conseguir si se le daba la oportunidad.

350. Las delegaciones dieron las gracias a la Directora Ejecutiva por contribuir a implementar una política de tolerancia cero frente a la explotación, los abusos y el acoso sexuales, tanto dentro del UNICEF como en favor de los niños a los que prestaba servicios la organización, y por hacer posible la mejora de las políticas y prácticas pertinentes. La Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF la elogió por ayudar a la organización a emprender un proceso de autoconocimiento, autocrítica y reorientación hacia los valores que le habían permitido construir su envidiable imagen institucional, incluida la reciente insistencia en temas como el racismo y la discriminación.

351. Una delegación valoró el hecho de que, durante el mandato de la Directora Ejecutiva, el UNICEF hubiera alcanzado la mayoría de los objetivos del Plan Estratégico para 2018-2021 destinados a promover la supervivencia, la nutrición, la salud, la educación, la protección y las oportunidades de los niños.

352. Un grupo de delegaciones dijo que el UNICEF era un asociado clave no solo para los Estados Miembros, sino también para el sistema de las Naciones Unidas, pues había logrado forjar una mayor variedad de alianzas públicas y privadas gracias a la orientación de la Directora Ejecutiva. Esta había ejercido un verdadero liderazgo como abanderada de los derechos de los niños en todo el mundo y para coordinar los esfuerzos conjuntos, y era encomiable su determinación de que la reforma de las Naciones Unidas se llevara a cabo y se plasmara donde realmente hacía falta, que era en los países, cerca de las personas a quienes se prestaban servicios.

353. El grupo de delegaciones subrayó que el UNICEF había podido desarrollar nuevos mecanismos de financiación gracias a la Directora Ejecutiva, que había consolidado las finanzas de la organización en beneficio de los niños del mundo e insistido constantemente en la importancia de los fondos flexibles.

354. Tras agradecer la dedicación de la Directora Ejecutiva, una delegación dijo que no podía haber mejor propósito en la vida que defender a millones de niños que sufrían más que nadie los efectos de la violencia, el hambre, la pobreza y la desigualdad. Las delegaciones se declararon afortunadas por haber tenido la oportunidad de trabajar con la Directora y afirmaron que la echarían mucho en falta, pero que le deseaban lo mejor para el futuro.

355. Una delegación agradeció al Presidente su competente liderazgo de la Junta Ejecutiva y le aseguró que su delegación apoyaría el éxito de las deliberaciones.

356. Varias delegaciones, aludiendo a las desigualdades que había puesto de relieve la pandemia de COVID-19, dijeron que la labor del UNICEF era más importante que nunca. Señalaron el amplio impacto de la pandemia en los niños, especialmente las niñas, que incluía pobreza, malnutrición, violencia doméstica y de género, matrimonios precoces, trabajo infantil y explotación, en particular la trata. Las delegaciones mencionaron la creciente brecha digital, que había provocado enormes

desigualdades en el acceso a la educación durante la pandemia, observando que era ingente el número de niños que seguían sin asistir a la escuela. Una delegación pidió encarecidamente que se adoptara un enfoque interseccional de la desigualdad y la discriminación para lograr políticas eficientes y transformativas sobre el terreno.

357. Las delegaciones pidieron mayores esfuerzos para distribuir la vacuna contra la COVID-19 en los países en desarrollo y vulnerables. El responsable de la sección International Inequality Policy and Advocacy Lead de Oxfam y presidente de la alianza The People's Vaccine instó al UNICEF a que apoyara inversiones mundiales en la fabricación de las vacunas necesarias para acabar con la pandemia en todo el planeta.

358. Una delegación señaló que era importante hacer un seguimiento efectivo para garantizar que el mandato del UNICEF se ejecutara con coherencia, mientras que otra pidió que se reforzara la función de evaluación para medir mejor el impacto, contribuir a la base mundial de datos empíricos y gestionar los conocimientos a nivel interno.

359. Las delegaciones subrayaron la importancia de abordar los nuevos retos que estaban surgiendo. Una delegación dijo que, en el contexto del cambio climático, la sensibilidad climática debía pasar a ser la norma en la programación, y pidió que se aumentara la capacidad interna al respecto. Dos delegaciones insistieron en que era importante responder a los desafíos de los medios digitales y una de ellas señaló que, aunque esos medios eran esenciales para la educación, también reducían las interacciones sociales, aumentaban los problemas de salud mental y exponían a niños y adolescentes a la violencia, como el acoso, el discurso de odio y la explotación y los abusos sexuales. Por otro lado, las delegaciones señalaron que existían iniciativas prometedoras, como Giga, Generación Sin Límites y Reimaginar la Educación, e hicieron hincapié en la necesidad de cerrar la brecha digital.

360. Una delegación pidió que se siguiera prestando atención a las causas subyacentes de la migración, así como los desplazamientos forzados, la xenofobia y la discriminación, y que se mitigaran prácticas tan nocivas como la detención de niños migrantes y la separación de familias.

361. Las delegaciones pidieron a la comunidad internacional que proporcionara la financiación flexible y previsible que el UNICEF necesitaba para cumplir su mandato. La pandemia había puesto de relieve la necesidad de contar con recursos flexibles para responder sin demora a las emergencias y prestar un apoyo rápido y efectivo en los países. Una delegación instó a los Estados Miembros a que cumplieran los compromisos que habían contraído en el pacto de financiación para 2023 de destinar al menos el 30 % de los fondos a los recursos ordinarios.

C. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2022

362. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó a título informativo el proyecto de programa de trabajo (E/ICEF/2021/24), que había preparado la Oficina de la Secretaría en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva sobre la base de las disposiciones normativas, la decisión 2020/14, relativa a los métodos de trabajo, las solicitudes formuladas en decisiones de la Junta Ejecutiva y las propuestas de la secretaría.

363. El Secretario señaló que el programa de trabajo era un marco flexible que podía revisarse a lo largo del año.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025

364. Antes de presentar el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 (E/ICEF/2021/25) se proyectó un vídeo que mostraba las prioridades de los niños y jóvenes de todo el mundo, 200.000 de los cuales habían aportado ideas al UNICEF durante la elaboración del Plan. Tras una introducción del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, presentó el Plan Estratégico la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento. Las delegaciones mencionaron el Plan Estratégico en sus declaraciones nacionales y durante el debate del tema 4 del programa.

365. Las delegaciones acogieron con satisfacción el Plan Estratégico, y dos grupos de delegaciones agradecieron la transparencia y el carácter consultivo del proceso de elaboración. Una delegación valoró que se insistiera en la promoción y protección del bienestar infantil, mientras que otras dos recordaron que el mandato universal del UNICEF era llegar a todos los niños del mundo.

366. Una delegación agradeció que el UNICEF tuviera intención de participar en alianzas transformativas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y alentó a la organización a que siguiera tratando de lograr ganancias en eficiencia mediante servicios comunes y enfoques conjuntos.

367. Una delegación consideró positivo el paso a un enfoque transformativo e interseccional de la desigualdad y la discriminación, en particular abordando los factores subyacentes para conseguir cambios sistémicos, mientras que otra agradeció los esfuerzos por abordar las causas fundamentales de la mortalidad, la pobreza, la vulnerabilidad, la explotación sexual y la exclusión de los niños. Las delegaciones apreciaron la atención que se prestaba a otras cuestiones importantes, como la igualdad de género y los niños con discapacidad, que habían pasado a ser prioridades transversales, y el clima, la innovación, y la resiliencia de los sistemas sanitarios. Una delegación acogió con satisfacción los planes de apoyo a las políticas y los programas de educación inclusiva con base empírica, y varias agradecieron que se prestara atención a los derechos humanos, incluidos los derechos de las niñas y las mujeres, mientras que otra delegación pidió que se evitara la detención de niños y la separación de familias en contextos migratorios, alentando al UNICEF a garantizar el acceso a los servicios básicos para los niños migrantes y empoderarlos para que realizasen todo su potencial.

368. Varias delegaciones apreciaron que se hubiera integrado la acción humanitaria en todo el Plan Estratégico, en vista del doble mandato del UNICEF y su creciente volumen de operaciones humanitarias, y una delegación dijo que el mandato era importante para los esfuerzos de la comunidad internacional por responder a la pandemia, recuperarse de ella y lograr resultados en materia de desarrollo sostenible. Varias delegaciones valoraron el enfoque de la programación humanitaria y de desarrollo basado en riesgos, especialmente el objetivo de seguir contribuyendo a la cohesión social y la paz. Señalaron que una programación transversal sobre la resiliencia, la consolidación de la paz y la acción climática que abordara las causas profundas de vulnerabilidades como la fragilidad, los conflictos, los desplazamientos y las emergencias ayudaría a crear una capacidad local más sólida para la prevención, la preparación y la respuesta en caso de crisis.

369. Una delegación consideró positiva la inclusión de elementos facilitadores del desempeño institucional, ya que una cultura de trabajo saludable ayudaría al UNICEF a obtener resultados en favor de la infancia.

370. Un grupo de delegaciones destacó el mandato renovado de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (RCAP), en el que se pedía un compromiso reforzado con la reforma del sistema y su coherencia, colaboración, eficiencia y eficacia. Elogiaron los planes estratégicos de los fondos y programas con sede en Nueva York, porque proporcionaban un marco para traducir el mandato en programación estratégica y actividades operacionales. El grupo agradeció que se dieran detalles sobre la participación conjunta y la adecuación de las contribuciones a los resultados colectivos, lo que permitiría medirlos. También valoró la complementariedad que reflejaban los planes y los marcos integrados de resultados y recursos, gracias a la cual sería más fácil establecer la nueva generación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). El grupo observó que el elemento fundamental para lograr resultados colectivos era conocer las ventajas comparativas y los mandatos de cada organismo, así como las posibles sinergias, que debían aprovecharse para coordinar la colaboración en todo el sistema y las contribuciones específicas de los organismos con el fin de atender las necesidades sobre el terreno.

371. El grupo de delegaciones esperaba que los organismos comunicaran los resultados colectivos, en particular sobre el desarrollo de capacidades y un entorno propicio para obtener resultados de desarrollo a largo plazo y en todo el sistema. Los exámenes de mitad de período permitirían hacer balance y ajustar las modalidades de asociación y las contribuciones concretas de los organismos a la participación conjunta.

372. Un grupo de delegaciones reconoció que el Plan, al ser un documento propio de un organismo, no reflejaba todas las preocupaciones y prioridades de los Estados Miembros, incluidos los que se habían sumado a la declaración del grupo. No obstante, este creía que serviría de marco global para que el UNICEF pudiera cumplir su mandato y ayudar a los países a satisfacer sus necesidades y prioridades nacionales en materia de desarrollo. Tras confirmar que estaba dispuesto a apoyar al UNICEF en la ejecución de su mandato, el grupo de delegaciones dijo que esperaba que se adoptara una decisión que respaldase el nuevo Plan.

373. Varias delegaciones insistieron en que se estaban empezando a utilizar términos que no se habían acordado intergubernamentalmente y una de ellas sugirió que se adoptara una decisión con fuertes reservas. La delegación destacó el potencial del UNICEF para brindar atención sanitaria, educación y apoyo social a los niños y las familias.

374. Varias delegaciones resaltaron la importancia de reconocer la titularidad y las prioridades nacionales y adaptar el trabajo del UNICEF a los diferentes contextos. Un grupo de delegaciones alentó encarecidamente al UNICEF a que cooperase estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas para alinear la programación con los marcos de cooperación específicos de cada país, manteniendo estrechas consultas con los Gobiernos nacionales. Una delegación dijo que esperaba que el UNICEF siguiera consultando a todas las partes interesadas al elaborar los documentos de los programas para los países y se asegurara de que reflejasen los valores de la Carta de las Naciones Unidas, como la promoción del respeto de los derechos humanos. La Directora Ejecutiva confirmó que el UNICEF basaría todos sus programas en la titularidad nacional y trabajaría con cada país para garantizar que al redactarlos se respetara su contexto cultural y operacional.

375. Varias delegaciones subrayaron que la pandemia había anulado los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un grupo de delegaciones pidió que se adoptaran nuevos enfoques para superar los obstáculos.

376. La Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF recalcó que la transformación digital era un ámbito en el que podían aportar valor los Comités Nacionales, gracias a su agilidad y a que estaban cerca de quienes los apoyaban y de los mercados. Los Comités Nacionales hacían importantes contribuciones a la financiación del sector privado y eran la mayor fuente de fondos de libre disponibilidad de la organización, por lo que estaban deseando colaborar con el UNICEF en un plan de actividades de gran impacto para fomentar el crecimiento y lograr los resultados previstos.

377. Una delegación preguntó cómo se introduciría el Plan Estratégico a nivel nacional. La Directora señaló que al elaborar el Plan se habían tenido en cuenta los aportes sustantivos de diferentes consultas y análisis realizados desde la base, como los análisis globales de la situación agregados y las prioridades que habían comunicado las oficinas en los países durante el año anterior. En los próximos cuatro meses se perfeccionaría la metodología de implementación y, en función de las prioridades nacionales, se establecerían las líneas de base, los hitos y las metas de medición con respecto al Plan Estratégico. Además, en determinados momentos estratégicos del ciclo de programación se evaluarían los programas de los países para comprobar si se ajustaban y contribuían a los resultados del Plan Estratégico, y se harían las modificaciones necesarias en los planes de desarrollo y financiación para ampliar los logros a nivel de resultados en favor de la infancia.

378. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/14 (véase el anexo I).

B. Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025

379. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2022-2025 ([E/ICEF/2021/31](#)). Primero se proyectó un vídeo que mostraba los efectos de la pandemia de COVID-19 en las niñas y las mujeres y, a continuación, la Directora Adjunta de Igualdad de Género presentó el Plan.

380. Un grupo de delegaciones elogió al UNICEF por preparar este Plan tan bien estructurado y basado en datos empíricos, aludió al proceso consultivo en el que se había basado y pidió que se agilizaran los progresos para alcanzar sus metas. El grupo, junto con otra delegación, agradeció también los claros pasos establecidos con el fin de incorporar la igualdad de género en los cinco Grupos de Objetivos del Plan Estratégico para 2022-2025.

381. El grupo de delegaciones indicó que, habida cuenta de la pandemia, la crisis climática y el aumento de las crisis humanitarias y las crisis prolongadas, habría sido conveniente adoptar un enfoque basado en los derechos humanos más sistemático, prestar mayor atención a las personas con discapacidad y hacer más hincapié en las estrategias transformativas.

382. El grupo y otras dos delegaciones pidieron que se insistiera más en la educación sexual y en la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y una de ellas especificó que la educación sexual integral debía responder a las cuestiones de género, ser apropiada para cada edad y tener gran calidad, en consonancia con la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026, y pidió que se diera prioridad a las adolescentes y las jóvenes y a los grupos jóvenes de población clave en contextos con alta incidencia del VIH.

383. El grupo de delegaciones valoró la atención prestada a la rendición de cuentas institucional y los planes para especificar los resultados relacionados con el género desde la etapa de diseño del programa hasta su ejecución y su seguimiento, y otra

delegación encomió la especificidad de los indicadores y los mecanismos de seguimiento.

384. El grupo de delegaciones se mostró partidario de usar datos desglosados en la planificación y la presentación de informes y expresó un gran interés por el compromiso de invertir y hacer campaña para la notificación obligatoria de datos desglosados por sexo y edad, incluso en las emergencias humanitarias.

385. El grupo de delegaciones agradeció la atención prestada a los sistemas de protección social con perspectiva de género, dado que eran importantes para aliviar la pobreza, empoderar a las mujeres y mejorar la educación de los niños.

386. Una delegación aplaudió el compromiso de ayudar a las personas más marginadas, como las que sufrían discriminación por su discapacidad, raza, orientación sexual o identidad de género, y propugnó una mayor inclusión de la juventud, incluidas las personas jóvenes que son lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, *queer* e intersexuales, mientras que otra delegación pidió que se insistiera más en protegerlas. Una delegación elogió al UNICEF por seguir apoyando a las mujeres, la juventud y las organizaciones locales defensoras de la justicia social para hacer frente a los problemas más acuciantes, como la explotación, el acoso y los abusos sexuales, la injusticia racial y la crisis climática.

387. Una delegación valoró la atención prestada a los adolescentes y su papel como agentes de cambio, señalando que la disminución de la matriculación escolar debido a la pandemia y el aumento de los matrimonios y embarazos precoces habían afectado a su desarrollo y a los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

388. La delegación celebró que se insistiera en la protección frente a la violencia contra las mujeres y los grupos de riesgo, como quienes vivían con el VIH/sida, y pidió que se redoblaran los esfuerzos por proteger a la primera infancia, así como el derecho de las niñas a la educación, y por superar la brecha digital.

389. Una delegación preguntó cómo garantizaría el UNICEF una financiación suficiente para alcanzar los objetivos del Plan. La Directora Adjunta de Igualdad de Género respondió que el UNICEF seguiría responsabilizándose de asignar el 15 % de los fondos recibidos, conforme al parámetro de referencia establecido en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. También indicó que en 2020 la organización había destinado el 23 % de los fondos recibidos a actividades relacionadas con el género.

390. El grupo de delegaciones comentó que el UNICEF seguía siendo líder dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a los indicadores del Plan de Acción y agradeció la insistencia en financiar los resultados relativos a la igualdad de género y en lograr la paridad de género a todos los niveles de la organización, así como el compromiso de garantizar que todos los sectores contaran con especialistas en género, señalando al mismo tiempo que era necesario contar con recursos suficientes.

391. Una delegación preguntó qué medidas había adoptado el UNICEF para lograr internamente la paridad de género en los puestos de P-5 y categorías superiores. La Directora Adjunta respondió que se estaba haciendo un seguimiento de la cuestión por varios medios, por ejemplo, un tablero de gestión global, y que se estaban creando reservas de talentos y mecanismos para atraerlos.

392. Una delegación aplaudió el compromiso del UNICEF de aumentar su influencia y forjar nuevas alianzas, y lo instó a reactivar las alianzas existentes con los donantes y otros organismos de las Naciones Unidas y a realizar, a través de los grupos de coordinación, esfuerzos conjuntos para lograr que la programación tuviera en cuenta las cuestiones de género y respondiera a ellas.

C. Cooperación en los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas para los países

393. La Junta Ejecutiva examinó los documentos de los programas para Albania, Armenia, Bangladesh, Botswana, el Camerún, las Comoras, Eritrea, Guatemala, Madagascar, Omán, la República Democrática Popular Lao y Zimbabwe.

394. Tras una introducción a cargo del Director del Grupo de Programas, el Director de Nutrición hizo una presentación. En ella afirmó que, al poner en marcha la Estrategia de Nutrición del UNICEF para 2020-2030, era preciso reconocer que en las dos décadas anteriores se habían conseguido avances históricos y que, desde el año 2000, había disminuido en un tercio el retraso del crecimiento y se había reducido en 55 millones el número de niños que lo padecían. No obstante, la reducción de la emaciación infantil había avanzado con lentitud, y en todas las regiones estaba aumentando el número de niños con sobrepeso y obesidad. La globalización, la urbanización, el aumento de la pobreza y las desigualdades, el cambio climático y las pandemias eran factores que influían en la malnutrición infantil. Para responder eficazmente, el UNICEF estaba poniendo en marcha seis cambios estratégicos: centrarse en la triple carga que suponía la malnutrición; adoptar un enfoque integral del ciclo vital en la programación de la nutrición que incluyera a los niños y adolescentes en edad escolar; mejorar la calidad de la dieta infantil y los servicios y prácticas de nutrición; aplicar un enfoque sistémico a la programación nutricional para la nutrición materno-infantil; prestar más atención a la participación del sector privado para mejorar los resultados en materia de nutrición; y adoptar una visión y una agenda universales para la nutrición que fueran pertinentes para todos los países.

395. Tras proyectarse un vídeo, se celebraron dos mesas redondas con ponentes que representaban a Gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil, así como a una organización no gubernamental, y que eran reflejo de los 12 países que habían presentado documentos de los programas. Los ponentes detallaron su colaboración con el UNICEF sobre uno de los dos temas siguientes: la desnutrición infantil, que incluía el retraso del crecimiento, la emaciación y la carencia de micronutrientes; y el sobrepeso y la obesidad infantiles.

396. Los representantes de los países que habían presentado documentos de los programas (Albania, Armenia, Bangladesh, Botswana, el Camerún, las Comoras, Eritrea, Guatemala, Madagascar, Omán, la República Democrática Popular Lao y Zimbabwe) expresaron su agradecimiento por los nuevos documentos, tras observar que en ellos se abordaban las prioridades de sus respectivos Gobiernos.

397. El representante de Azerbaiyán dijo que su país concedía gran importancia a la cooperación con el UNICEF y expresó la inquietud de su delegación por el lenguaje utilizado en el proyecto de documento del programa para Armenia, pidiendo que se armonizara el lenguaje que empleaban las entidades de las Naciones Unidas.

398. El representante de Armenia dijo que su país abogaba por la cooperación programática con los Estados Miembros y que el UNICEF se centraba en las necesidades y los derechos humanos de los niños, en particular los que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad.

399. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/15 con arreglo al procedimiento de no objeción (véase el anexo I).

b) Prórrogas de los programas para los países en curso

400. El Presidente declaró que, conforme a la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, esta había sido informada de la primera prórroga por dos meses del programa

multinacional para el Caribe Oriental; las primeras prórrogas por dos meses de los programas para Belice, Guyana y Suriname, Honduras, Jamaica, Marruecos, el Perú, Tailandia y Viet Nam; y las primeras prórrogas por un año de los programas para el Brasil, el Chad, Gambia, Montenegro, el Níger, la República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe, el Sudán y Sudán del Sur.

401. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara las prórrogas por dos meses de los programas para Argelia, El Salvador, Guinea-Bissau y Mozambique, tras las anteriores prórrogas de un año; la prórroga por dos meses del programa para Malasia, tras una prórroga de dos meses, otra de cuatro y otra de seis; la prórroga por tres meses del programa para el Afganistán, tras una prórroga de dos años; la prórroga por tres meses del programa para Maldivas, tras una prórroga de dos años; las prórrogas por un año de los programas para el Líbano, Libia y Zambia, tras las anteriores prórrogas de un año; la prórroga por un año del programa para la República Bolivariana de Venezuela, tras dos prórrogas consecutivas de un año; la prórroga por 14 meses del programa para Haití; y la prórroga por dos años del programa para Djibouti.

402. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/16 (véase el anexo I).

D. Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2022

403. Tras una introducción a cargo de la Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas, la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público presentó el informe (E/ICEF/2021/30) y la Representante del UNICEF en Jordania expuso varios ejemplos de la importancia que tenían los recursos flexibles para los programas sobre el terreno.

404. Una delegación expresó su apoyo al llamamiento del UNICEF para aumentar la financiación flexible, especialmente en vista de la pandemia, aplaudió el éxito de las actividades de recaudación de fondos en 2020 y reconoció que era difícil conseguir contribuciones a largo plazo. La delegación instó al UNICEF a seguir innovando y adaptando su estrategia de movilización de recursos, y dijo que esperaba recibir en el futuro información actualizada sobre los resultados obtenidos a través del instrumento financiero del Banco Mundial y del Fondo Rotatorio Dinamo. La Directora agradeció a la delegación su apoyo al llamamiento para obtener financiación flexible y confirmó que el UNICEF proporcionaría información actualizada en futuros períodos de sesiones de la Junta.

405. Una delegación dijo que le preocupaba que el porcentaje del total de la financiación correspondiente a los recursos ordinarios hubiera disminuido en los últimos ocho años y pidió al UNICEF que reflexionara sobre sus esfuerzos por aumentar el número de donantes de recursos básicos y conseguir más financiación básica, temática y programática. La delegación alentó al UNICEF a aumentar su participación en los gastos relacionados con el desarrollo mediante actividades conjuntas y a entablar un diálogo con otras entidades. También preguntó por los planes de armonización de los indicadores para implementar el pacto de financiación de las Naciones Unidas y por el calendario para acordar una definición operacional de las actividades conjuntas entre las distintas entidades de las Naciones Unidas.

406. La Directora dijo que la disminución de los recursos ordinarios también preocupaba al UNICEF. Para movilizar una financiación flexible, la organización seguiría mejorando sus comunicaciones, estudiando nuevas modalidades, innovando, invirtiendo en ampliar la base de financiación, agilizando la interacción con los Estados Miembros clave y los asociados del sector privado prioritarios e integrando

sus actividades para la recaudación de fondos y las alianzas con el sector público y privado. El UNICEF había colaborado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a fin de armonizar la definición de las actividades conjuntas. Además, había preparado un proyecto de documento de opciones que había transmitido a la Oficina de Coordinación del Desarrollo junto con ofertas de apoyo para ayudar a seguir avanzando en el trabajo. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que los organismos de las Naciones Unidas y el UNICEF necesitaban conocer con más detalle las necesidades de los asociados y lo que era preciso hacer para mantener la confianza pública.

407. Una delegación preguntó por los planes que tenía el UNICEF para seguir movilizando recursos junto con otros organismos de las Naciones Unidas. La Directora dijo que el UNICEF estaba colaborando estrechamente con otros organismos, en particular a nivel nacional, para llevar a cabo actividades conjuntas de interacción con los donantes y movilización de recursos a través de los MCNUDS. Estas actividades eran similares a las que se realizaban conjuntamente en los llamamientos humanitarios y a la labor coordinada de interacción y recaudación de fondos para respuestas humanitarias.

408. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/17 (véase el anexo I).

E. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

409. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó información actualizada sobre el uso de las transferencias humanitarias en efectivo e informó a la Junta Ejecutiva sobre el Afganistán.

410. Una delegación insistió en que era necesario mantener y ampliar el uso del efectivo como modalidad habitual durante las crisis humanitarias, aunque resultara difícil, y señaló que el liderazgo del UNICEF en la iniciativa United Nations Common Cash Statement suponía un avance. El Director dijo que el UNICEF estaba ampliando el uso del efectivo en otros países, medida que había sido muy bien acogida. La delegación preguntó qué opinaba el UNICEF de adoptar en el futuro un enfoque público de los datos y la interoperabilidad. El Director aludió a los progresos de un sistema de pago común que se utilizaba en más de 20 países y afirmó que cada vez tenía más prioridad el intercambio de datos, que había servido al UNICEF para desarrollar su solución global de gestión de datos. El UNICEF seguiría trabajando en la reglamentación jurídica de su intercambio de datos con otros organismos de las Naciones Unidas.

411. Una delegación elogió al UNICEF por adaptar su programación a la COVID-19, por centrarse en una programación sin riesgos y una implicación comunitaria significativa e inclusiva y por utilizar la programación integrada para proteger a las poblaciones vulnerables. La delegación valoró positivamente los planes destinados a abordar las causas profundas de los conflictos, las crisis y los desplazamientos mediante programas transversales y a priorizar las medidas holísticas para hacer frente a la violencia contra las mujeres y la infancia y otras prácticas nocivas.

412. Una delegación preguntó cómo se adaptaría el UNICEF para satisfacer las crecientes necesidades humanitarias, en especial con respecto a la localización, los desastres relacionados con el cambio climático y el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, y pidió al UNICEF que en el primer período ordinario de sesiones de

2022 detallara las lecciones aprendidas de la programación del nexa y los esfuerzos que hubiera realizado para medir el éxito.

413. Una delegación alentó al UNICEF a continuar creando capacidad de respuesta a las crisis y elaborar planes de preparación que incluyeran listas de expertos. El Director indicó que se había encargado a un equipo de su división que se ocupara de la preparación y la acción temprana. No obstante, seguía siendo difícil conseguir fondos para las medidas de preparación, por lo que celebraba poder trabajar con las delegaciones y otros asociados en esta cuestión.

414. Una delegación solicitó que se hiciera público el informe de revisión de la acción humanitaria y que se facilitara a la Junta información actualizada sobre la aplicación de sus recomendaciones. El Director tomó nota de ambas solicitudes y confirmó que el personal directivo superior del UNICEF había expresado su firme compromiso de aplicar las recomendaciones.

415. La delegación dijo que era importante priorizar los enfoques que incluían el género y la discapacidad y también alentó al UNICEF a que aprovechara los avances de la agenda de localización, dado el papel fundamental que desempeñaba la organización para atender las necesidades nutricionales urgentes en vista de que se estaban generalizando las hambrunas.

416. En cuanto al Afganistán, las delegaciones preguntaron si el personal femenino podía trabajar para las organizaciones humanitarias en todo el país, mientras que otra delegación preguntó qué medidas iba a tomar el UNICEF para proteger a su personal nacional, en particular las mujeres. El Director Regional para Asia Meridional dijo que el personal que trabajaba con la administración *de facto* había observado que no en todas las provincias se permitía a las mujeres volver a trabajar. El UNICEF y sus asociados estaban haciendo una enérgica campaña sobre esta cuestión y habían percibido indicios alentadores en las instalaciones en las que operaban. Además, la Directora Ejecutiva había aprobado varias medidas especiales para garantizar la seguridad del personal del UNICEF, así como medidas excepcionales para el personal femenino en situación de riesgo.

417. Una delegación preguntó por la forma en que el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos gestionarían el impacto de las sanciones y las condicionalidades. El Director destacó la importancia de preservar el espacio y el imperativo humanitarios en lugares como el Afganistán y afirmó que el UNICEF esperaba poder trabajar con los delegados para encontrar el modo de conseguirlo efectivamente. La delegación preguntó cómo ayudaría la presencia del UNICEF sobre el terreno a garantizar que las mujeres y las niñas siguieran teniendo acceso a los servicios y cuál era la opinión del UNICEF sobre la afluencia al Pakistán de personas que cruzaban la frontera y su impacto en las actividades en materia de agua, saneamiento e higiene (WASH). El Director Regional dijo que la política del UNICEF de “permanecer y cumplir” iba acompañada de una intensa presencia sobre el terreno en todo el Afganistán. El UNICEF seguiría recurriendo al apoyo de la Junta para ampliar los programas y satisfacer las necesidades de la población.

418. Una delegación preguntó si el UNICEF había encontrado impedimentos para la entrega segura de la ayuda humanitaria en todo el Afganistán. El Director respondió que era esencial que la ayuda humanitaria se entregara en condiciones de seguridad en todo el país a las personas más necesitadas y que el UNICEF informaría de cualquier problema que surgiera.

419. La delegación también preguntó cómo iba el UNICEF a mejorar la interacción con las poblaciones afectadas durante todo el ciclo de programación en el Afganistán, pero también en general. El Director dijo que el UNICEF utilizaba habitualmente el sistema U-Report, y el Director Regional añadió que, en las últimas semanas, el

número de jóvenes que lo utilizaban en el Afganistán había aumentado de 100.000 a 500.000 y que la activa participación de la juventud había ayudado a configurar los planes de la organización para su trabajo en el país.

F. Información actualizada sobre la evolución de la experiencia del UNICEF en los países de ingreso alto y en los países que están pasando de la categoría de ingreso medio-alto a la de ingreso alto en el marco de la agenda universal del UNICEF en pro de los derechos del niño

420. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó la información actualizada (E/ICEF/2021/26) y el Director del Grupo de Programas hizo una presentación.

421. La Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF subrayó el mandato universal del UNICEF y comentó que el sufrimiento de los niños no conocía fronteras. Aunque su actividad más conocida era proporcionar considerables recursos a los niños más desfavorecidos de los países más pobres, los Comités Nacionales estaban igualmente orgullosos de las campañas que realizaban en favor de los niños más vulnerables de los países de ingreso alto.

422. La Presidenta del Grupo Permanente destacó la importancia del examen de 2016 sobre la experiencia del UNICEF en los países de ingreso alto y los países de ingreso medio-alto que estaban pasando a la categoría de ingreso alto, puesto que había servido para que la Junta Ejecutiva reconociera que las campañas de promoción eran importantes e invitara al UNICEF a trabajar con los Comités Nacionales para contribuir a lograr resultados en los países de ingreso alto. La información actualizada de 2021 también suponía un gran avance, ya que en ella se ponía de relieve la difícil situación de los niños vulnerables en los países de ingreso alto y se describía la forma en que las campañas de los Comités Nacionales habían contribuido a mejorar su vida de manera profesional y sin excesivos costos.

423. La Presidenta del Grupo Permanente confirmó que los Comités Nacionales estaban decididos a liderar los esfuerzos por defender el principio de la universalidad de los derechos del niño a fin de conseguir un mundo mejor, más seguro y más justo y sostenible para toda la infancia, colaborando con los Gobiernos y con todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

G. Evaluación formativa de la labor del UNICEF para vincular la programación humanitaria y de desarrollo, y respuesta de la administración

424. El Director de Evaluación presentó el informe sobre la evaluación y su resumen (E/ICEF/2021/28) y la Directora Adjunta del Grupo de Programas presentó la respuesta de la administración (E/ICEF/2021/29).

425. Las delegaciones acogieron con agrado la evaluación y elogiaron al UNICEF por la labor que había realizado para aumentar la coherencia entre las actividades de desarrollo, humanitarias y de consolidación de la paz, como se pedía en la RCAP de 2020.

426. Un grupo de delegaciones consideró alentador que se hubieran tomado medidas para aplicar las recomendaciones de la evaluación, como añadir la consolidación de la paz al Plan Estratégico para 2022-2025 como prioridad transversal de la programación. El grupo indicó que, tal como se reconocía en la RCAP, había que gestionar los riesgos para evitar que surgieran crisis humanitarias, mientras que las

necesidades vitales más inmediatas debían satisfacerse estableciendo un vínculo con la recuperación temprana. Había que invertir a largo plazo en el desarrollo para abordar las causas profundas de la fragilidad y el conflicto y coordinar mejor las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz para mitigar y reducir las necesidades humanitarias.

427. El grupo pidió al UNICEF que procurara que a nivel interno se comprendiera mejor el enfoque de la programación basado en el vínculo entre la labor humanitaria, de desarrollo y de consolidación de la paz. Las delegaciones instaron al UNICEF a que intentase evitar que la planificación, la presentación de informes, la financiación y la dotación de personal estuvieran compartimentadas. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas explicó que esa compartimentación obedecía a que se había separado la planificación humanitaria de la programación por países en general y a que incluso se hacían por separado las autorizaciones presupuestarias y la presentación de informes. Si se eliminara esta duplicación, se reduciría la carga que soportaban las oficinas en los países. El UNICEF estaba estudiando posibles formas de armonizar la planificación, la presentación de informes y la financiación como parte de las mejoras institucionales, para lo que esperaba contar con el apoyo de la Junta. La organización también estaba tratando de fusionar programas, por ejemplo, vinculando las transferencias humanitarias en efectivo con los programas de protección social.

428. Las delegaciones pidieron que se creara capacidad para analizar a fondo los riesgos y los conflictos, tener en cuenta los conflictos en la programación, responder a las perturbaciones al diseñar actividades de protección social y resiliencia y fortalecer la consolidación de la paz, mientras que otra delegación instó al UNICEF a que aprovechara su papel como entidad responsable y corresponsable de los grupos temáticos.

429. El grupo de delegaciones pidió una mayor colaboración con las instancias locales, nacionales, regionales e internacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas, la oficina del coordinador residente y las instituciones financieras internacionales, para hacer frente a los factores multidimensionales que impulsaban los conflictos. Una delegación recordó las ventajas comparativas y el mandato humanitario y de desarrollo que tenía la organización y la exhortó a apoyar la planificación conjunta de la labor de desarrollo y humanitaria a nivel nacional.

430. Las delegaciones insistieron en que era importante garantizar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y reforzar las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil locales, tanto en la labor humanitaria como en la de desarrollo, así como aumentar la capacidad local y nacional en materia de gestión del riesgo de desastres y resiliencia. Una delegación alentó al UNICEF a vincular la protección contra la explotación y los abusos sexuales en las respuestas humanitarias con la protección, la rendición de cuentas y los enfoques participativos en las actividades de desarrollo. La Directora Adjunta del Grupo de Programas señaló que el UNICEF estaba actualizando sus procedimientos de salvaguardia conforme al principio de aprovechar las inversiones en respuesta humanitaria para la labor de desarrollo.

431. El grupo de delegaciones solicitó que se adoptaran enfoques que tuvieran en cuenta el género y la discapacidad, mientras que otra delegación pidió que el UNICEF integrase a las poblaciones desplazadas en la elaboración de programas.

432. El grupo de delegaciones aguardaba con interés la actualización del Procedimiento para Vincular la Programación Humanitaria y de Desarrollo del UNICEF. La Directora Adjunta dijo que el Procedimiento se actualizaría en 2022, estaría alineado con las estrategias de cambio y los indicadores del Plan Estratégico y se apoyaría en un plan de implementación progresiva.

433. Una delegación preguntó por la recomendación de establecer un indicador relativo al nexo. La Directora Adjunta respondió que el UNICEF había determinado que añadir otro grupo de indicadores, con la correspondiente información que habría que presentar, supondría una carga para las oficinas en los países. Además, la idea del nexo era mejorar la conexión entre la labor humanitaria y de desarrollo, no añadir un nuevo pilar. El UNICEF confiaba en que podría medir su labor relativa al nexo sin necesidad de otro indicador, presentando información sobre el Plan Estratégico y datos actualizados a la Junta en los informes del Director o la Directora Ejecutiva.

434. Una delegación, tras agradecer que en el Plan Estratégico se mencionara la consolidación de la paz, señaló que esta tenía por objeto contribuir a crear sociedades pacíficas mediante políticas sociales, incluso en materia de educación, WASH, salud y protección social. Así pues, la delegación consideraba que, para el UNICEF, la consolidación de la paz equivalía a la labor de desarrollo, por lo que quedaba incluida en el vínculo entre las actividades humanitarias y de desarrollo. En su opinión, la labor del UNICEF ya estaba contribuyendo a que las sociedades fueran más prósperas y pacíficas.

435. La delegación preguntó por qué se había incluido la consolidación de la paz en una evaluación sobre la vinculación de la labor humanitaria y de desarrollo. El Director de Evaluación respondió que el título de la evaluación se había elegido en 2019, por lo que reflejaba la terminología vigente en aquel momento. Sin embargo, teniendo en cuenta las actuales normativas más generales, como la RCAP, la Oficina de Evaluación había pedido al equipo de evaluación que planteara preguntas más amplias y fundamentales, incluso sobre la consolidación de la paz. La Directora Adjunta del Grupo de Programas explicó que con la idea de vincular las intervenciones humanitarias y de desarrollo se pretendía mitigar las perturbaciones abordando los riesgos subyacentes de manera sostenible para que, cuando se produjeran esas perturbaciones, la resiliencia de las comunidades obviara la necesidad de proporcionarles ayuda urgente. Esto solo podría conseguirse si se reducía el riesgo de conflicto abordando los factores subyacentes y apoyando la cohesión social, labor que se había transversalizado en todos los sectores de los que era responsable el UNICEF y se realizaba a través de los pilares existentes.

436. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/18 (véase el anexo I).

H. Plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025: proyecto para examen

437. El Director de Evaluación presentó el documento (E/ICEF/2021/27), preparado conforme a la política de evaluación revisada del UNICEF y las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva.

438. Dos delegaciones encomiaron los progresos del UNICEF en la aplicación del plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021. Una delegación valoró que el nuevo plan combinara de forma equilibrada diversos productos de evaluación, abarcando así la totalidad de los Grupos de Objetivos, las estrategias de cambio, los elementos facilitadores y las prioridades transversales del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025. La delegación celebró que se hicieran esfuerzos por crear capacidad para realizar evaluaciones del impacto y dijo que esperaba que estas se llevaran a cabo con más frecuencia, incluso con otros organismos de las Naciones Unidas.

439. La delegación agradeció que se incluyeran evaluaciones sobre cuestiones de importancia estratégica, como los sistemas de protección social que respondían a las perturbaciones y la labor de desarrollo de capacidades del UNICEF en la programación de WASH. La delegación preguntó si el UNICEF tenía previsto hacer

mayor hincapié en la evaluación del cambio climático y la resiliencia. El Director de Evaluación confirmó que el UNICEF emprendería actividades de evaluación en esos ámbitos. La Oficina de Evaluación estaba consultando con sus colegas de los equipos del UNICEF encargados de los programas y las emergencias para fundamentar su enfoque, incluida la posibilidad de colaborar en las evaluaciones, y para examinar los aspectos más complejos de esas cuestiones.

440. Tras reconocer la importancia de la generación de conocimientos y tomar nota de que el plan no incluía un presupuesto, la delegación pidió al UNICEF que facilitara información adicional sobre los recursos asignados a la Oficina de Evaluación, incluso para implementar el plan. El Director respondió que el presupuesto para las evaluaciones de 2022 estaba asegurado y que la financiación para el periodo 2022-2025 se incluiría en la versión definitiva del plan de evaluaciones mundiales, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022.

441. Una delegación pidió que se aclarara por qué se afirmaba en el plan que la mayor parte de la labor de la Oficina de Evaluación durante el año y medio anterior se había encaminado a ayudar al UNICEF a entender cómo había afectado la pandemia a los resultados para los niños. El Director dijo que la respuesta a la COVID-19 había aportado numerosas ideas en relación con la labor del UNICEF y en todos los sectores. Agregó que, si la Junta Ejecutiva lo deseaba, la Oficina de Evaluación le presentaría en su próximo período de sesiones la síntesis que había hecho de las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las principales enseñanzas.

I. Presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025

Presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

442. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 y su anexo ([E/ICEF/2021/AB/L.6](#), [E/ICEF/2021/AB/L.6/Corr.1](#) y [E/ICEF/2021/AB/L.6/Add.1](#)), tras lo cual el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa hizo una presentación. El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([E/ICEF/2021/AB/L.7](#)) estaba disponible para información.

443. En sus declaraciones nacionales, dos delegaciones reconocieron que el presupuesto integrado servía de apoyo a la ejecución del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, y una de ellas pidió que se optimizara la movilización de recursos y se utilizaran los fondos de manera más efectiva y eficiente con arreglo a los Grupos de Objetivos. La delegación añadió que había que controlar activamente los presupuestos de los organismos y aumentar los gastos programáticos para que el UNICEF pudiera mejorar su desempeño e implementar los programas de los países.

444. Una delegación agradeció que las estimaciones financieras se presentaran siguiendo las clasificaciones de costos armonizadas, tal como había pedido la Junta, y que las previsiones de la recuperación de costos se presentaran conforme a la metodología armonizada aprobada por la Junta. La delegación apoyó el llamamiento del UNICEF para aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios y señaló que el 83 % de los recursos básicos se habían asignado a los programas. La delegación también apoyó la recomendación de la Comisión Consultiva de que se ampliaran el texto y los cuadros del presupuesto a partir del examen de mitad de período.

445. Refiriéndose al informe de la Comisión Consultiva, la delegación pidió al UNICEF que confirmara si estaba presupuestando menos fondos para las actividades de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. El Contralor aclaró que el UNICEF no había reducido sus contribuciones, sino que las había aumentado de 35 a

40 millones de dólares. La disminución comparativa de la financiación en general obedecía a que el componente de coordinación de grupos temáticos humanitarios había pasado de la categoría de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la de programas de emergencia, a fin de facilitar la comparación con los demás fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en Nueva York. El Contralor también señaló que el presupuesto del UNICEF no era el único sobre el cual la Comisión Consultiva había solicitado más detalles y que la organización colaboraría con los demás fondos y programas para asegurarse de que durante el examen de mitad de período se presentaran los detalles solicitados de forma armonizada para facilitar la comparación.

446. La delegación pidió al UNICEF que aclarara su postura con respecto a la afirmación que se hacía en el informe de que la organización prefería financiar el sistema de coordinadores residentes mediante cuotas de los Estados Miembros. La delegación preguntó si el UNICEF había considerado las posibles consecuencias imprevistas que podrían surgir si se mezclaban operaciones con diferentes modelos de financiación. El Contralor respondió que era posible obtener beneficios tangibles recurriendo a otras fuentes de financiación para alcanzar los objetivos operacionales y que, si se añadían las cuotas de los Estados Miembros a las fuentes de financiación actuales (cargo en concepto de coordinación, contribuciones de otros fondos y programas, contribuciones voluntarias), sería más fácil que el mecanismo de coordinadores residentes alcanzara sus objetivos.

447. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/19 (véase el anexo I).

J. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

448. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas hizo una introducción al tema y la Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe ([E/ICEF/2021/AB/L.8](#)).

449. Un grupo de delegaciones tomó nota de que en 2020 habían aumentado los ingresos procedentes del sector privado, particularmente en el caso de los recursos ordinarios, y encomió al UNICEF por los excelentes resultados y la rentabilidad de los fondos de inversión. El grupo solicitó información sobre la cantidad de ingresos procedentes del sector privado que se esperaba destinar al Plan Estratégico para 2022-2025. La Directora dijo que esas previsiones estaban incluidas en el presupuesto integrado que se examinaría en el período de sesiones.

450. El grupo preguntó por los resultados concretos que reportarían las alianzas de alto valor y por la manera en que los asociados del sector privado podrían mitigar los riesgos que sus actividades empresariales planteaban para la infancia. La Directora explicó que, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el UNICEF estaba haciendo un mayor esfuerzo por transversalizar la labor sobre los derechos del niño y las empresas y la iniciativa Business for Results que realizaba en el marco del Grupo de Programas, a fin de que la organización tuviera en cuenta automáticamente al sector privado en sus actividades a nivel nacional, regional y mundial. Esto era importante, ya que el objetivo de la iniciativa Business for Results no era la financiación por sí misma, sino colaborar con las empresas para influir en sus prácticas, ya fuera en relación con las cadenas de suministro o con el trabajo infantil.

451. El grupo alentó al UNICEF a que, dado el importante papel que desempeñaba en la interacción con las empresas, compartiera con otras entidades de las Naciones Unidas sus experiencias sobre la colaboración con el sector privado aparte del ámbito

financiero. También solicitó información sobre las alianzas de la organización con esas entidades y con las instituciones financieras internacionales respecto a la movilización del sector privado y a las contribuciones a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Directora dijo que constantemente se intercambiaban conocimientos especializados con otros organismos, teniendo en cuenta la evolución de los enfoques y el panorama de la recaudación de fondos.

452. El grupo preguntó cómo estaba afrontando UNICEF la preferencia de las empresas por aportar financiación para fines específicos y cómo contribuirían sus prioridades estratégicas a aumentar los recursos ordinarios. La Directora dijo que el UNICEF fomentaba la flexibilidad al asignar fondos para fines específicos, así como las contribuciones plurianuales, con el fin de establecer relaciones a más largo plazo que pudieran reportar contribuciones básicas. El grupo dijo que agradecería recibir información actualizada sobre la estrategia de inversión de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado durante el primer período ordinario de sesiones de 2022. La Directora señaló que la nueva estrategia debía ser flexible y tener en cuenta tanto los medios digitales de recaudación de fondos como los tradicionales.

453. El grupo recordó la decisión 2021/5 de la Junta Ejecutiva, en la que esta había aprobado el instrumento financiero del Banco Mundial como proyecto piloto. El grupo pidió al UNICEF que detallara las medidas que había tomado para ampliar sus opciones de financiación solicitando la autorización de la Asamblea General para enmendar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. La Directora confirmó que se facilitaría a la Junta información actualizada sobre este asunto.

454. Una delegación valoró positivamente el informe y la prudencia demostrada al fijar la meta de ingresos para 2020. La delegación observaba que las empresas habían sido la única fuente de ingresos del sector privado que no había aumentado en 2020, si bien habían aportado más de la mitad de los ingresos del sector privado para responder a la COVID-19. La delegación animó al UNICEF a que aprovechara la especialización del sector privado para seguir obteniendo resultados en favor de la infancia. También pidió que se facilitara a la Junta Ejecutiva información sobre las medidas de gestión de riesgos que emplearía el UNICEF en su estrategia de recaudación de fondos y alianzas. La Directora confirmó que se estaba colaborando de forma estrecha y constante con la dirección del UNICEF para garantizar la seguridad de los datos y la robustez de los sistemas, especialmente con respecto a los pagos en línea efectuados con tarjeta de crédito por donantes particulares.

455. La Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF indicó que en 2020 los Comités Nacionales habían conseguido el 85 % de los resultados netos del sector privado. Sin embargo, aún no se había alcanzado todo el potencial de colaboración con las empresas para maximizar los resultados en favor de todos los niños. Los Comités Nacionales considerarían junto con el UNICEF nuevos modelos de negocio, medios de financiación alternativa y la posibilidad de sustituir las formas de trabajar transaccionales por otras más transformativas.

456. La Directora Ejecutiva dijo que la presentación demostraba que los recursos no sujetos a restricciones tenían un potente efecto multiplicador y subrayó que, cuantos más recursos flexibles recibiera el UNICEF, más podría invertir en sus programas para la infancia.

457. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/20 (véase el anexo I).

K. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2022

458. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa.

L. Adopción de proyectos de decisión

459. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2021/14 a 2021/20 (véase el anexo I).

460. Un grupo de delegaciones dijo que confiaba en que el Plan Estratégico para 2022-2025 impartiría al UNICEF una orientación que le ayudara a lograr que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hicieran realidad para la infancia en todo el mundo. El impacto de la pandemia y la crisis climática habían demostrado que no se podían dar por hechos los progresos logrados hasta el momento, por lo que era esencial asegurarse de no dejar a nadie atrás al recuperarnos y construir un futuro mejor y más ecológico. El grupo celebró que se hubiera adoptado la oportuna y necesaria decisión sobre el Plan Estratégico, en el que se plasmaba una visión clara y ambiciosa para el futuro y se establecía un marco mundial que permitiría al UNICEF cumplir mejor su mandato y ayudar a los países a satisfacer sus necesidades y prioridades nacionales en materia de desarrollo. El grupo agradeció que el proceso de elaboración del Plan hubiera sido consultivo e inclusivo y que el UNICEF se hubiera esforzado por consolidar su colaboración con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres.

461. El grupo reconoció que, si bien en el UNICEF estaban representados diferentes puntos de vista, culturas y orígenes, se podían superar esas diferencias como en toda familia, y de esta forma la organización podía atender a todos los niños necesitados, que era su especialidad. El grupo deseó mucha suerte al UNICEF para plasmar el Plan en estrategias nacionales y documentos de los programas para los países, manteniendo, como siempre, un diálogo con las autoridades nacionales.

462. Una delegación explicó que se había sumado al consenso sobre la decisión relativa al Plan Estratégico con espíritu de avenencia y por respeto al mandato del UNICEF de proteger a todos los niños. La delegación dio las gracias al facilitador de la decisión por su arduo trabajo, así como a todos los Estados Miembros por encontrar soluciones de compromiso. Sin embargo, hizo constar que seguía teniendo reservas sobre el propio Plan, porque utilizaba términos no consensuados y ampliaba el mandato del UNICEF. La delegación dijo que seguiría colaborando con el UNICEF en los ámbitos tradicionales de su mandato, como la salud y la supervivencia infantiles, la educación, la protección social, WASH y la labor humanitaria.

M. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva

463. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente, a la Mesa y a la Junta Ejecutiva por aunar fuerzas en apoyo del nuevo Plan Estratégico, así como a todos aquellos que habían ayudado a prepararlo. Su aprobación era un primer paso fundamental para orientar la labor que realizaría el UNICEF durante los próximos cuatro años con el fin de ayudar al mundo a salir de la pandemia y tratar de hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También ayudaría a la infancia a afrontar los complejos retos de nuestro tiempo, como el cambio climático, los conflictos, la pobreza y los obstáculos que dificultaban el aprendizaje y la formación práctica. Gracias al protagonismo que en él tenían el clima, el género, la discapacidad

y la no discriminación, el Plan serviría para empoderar a la infancia y la juventud como agentes de cambio. Además, establecía un marco para llegar a los niños de los países de ingreso medio y alto.

464. La Directora Ejecutiva pidió a la Junta que propugnara el llamamiento del UNICEF para aumentar la proporción de recursos ordinarios, ya que la financiación flexible era fundamental para que la organización pudiera responder a las crisis y mantener al mismo tiempo los programas de desarrollo, y que exhortara a los Estados Miembros a cumplir la meta del pacto de financiación para los recursos básicos. La interacción con los asociados del sector privado, dirigida por los Comités Nacionales, seguiría desempeñando un papel crucial.

465. La Directora Ejecutiva agradeció la buena acogida del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2022-2025, manifestó su gran satisfacción por los documentos de los programas para los países, que reflejaban las amplias consultas celebradas con objeto de abordar las prioridades de cada uno de los Gobiernos nacionales y permitirían al UNICEF tener impacto sobre el terreno, y señaló que el UNICEF seguiría trabajando a través del Mecanismo COVAX para garantizar la entrega de millones de dosis más de la vacuna contra la COVID-19. Tras destacar que el UNICEF estaba manteniendo y ampliando la acción humanitaria en favor de los niños en situaciones de crisis, incluso en el Afganistán, dijo que la organización se esforzaría por facilitar el acceso al aprendizaje en línea, pero sin dejar de abogar por la reapertura de las aulas.

466. La Directora Ejecutiva anunció que la próxima edición del informe *Estado mundial de la infancia* trataría de la salud mental, para demostrar claramente el compromiso de propugnar las inversiones en los sistemas de salud mental y apoyo psicosocial. Y afirmó que el personal del UNICEF y sus entusiastas asociados permanecerían y cumplirían con la infancia en todos los ámbitos de trabajo de la organización, como la inmunización para salvar vidas, la educación a distancia para salvar futuros, el agua para salvar comunidades o la salud mental para salvar familias.

467. La Directora Ejecutiva expresó su gratitud a la Junta Ejecutiva y a las Presidencias con las que había trabajado por la orientación y el apoyo brindados al UNICEF durante su mandato y dio las gracias a las Directoras y Directores Ejecutivos Adjuntos y a los Directores y Directoras Regionales y demás colegas. Tras asegurar que dirigir la organización había sido un orgullo y un honor y que siempre llevaría al UNICEF en el corazón, pidió que se siguieran buscando todas las oportunidades posibles para mejorar la vida de los niños y jóvenes de todo el mundo.

468. El Presidente de la Junta Ejecutiva invitó a los participantes a celebrar con él los logros conseguidos durante el periodo de sesiones. Felicitó a la Junta Ejecutiva, cuyos esfuerzos habían facilitado la aprobación consensuada del Plan Estratégico, que ayudaría al UNICEF a mejorar la vida de millones de niños y mujeres y acercarse a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Afirmó asimismo que confiaba en que la Junta siguiera colaborando constructivamente con el UNICEF para aplicar plenamente del Plan.

469. El Presidente recordó a las delegaciones los numerosos retos a los que se enfrentaba el UNICEF y el contexto en el que desplegaba sus esfuerzos por hacer realidad los derechos de todos los niños, especialmente los más vulnerables y excluidos. Hizo hincapié en que para el trabajo de la organización era crucial disponer de recursos básicos flexibles no sujetos a restricciones y señaló que la pandemia había puesto de relieve la importancia de ese tipo de fondos para ayudar al UNICEF a modernizarse, perfeccionarse, innovar y adaptarse a la evolución de las necesidades.

470. El presidente dio las gracias a los demás miembros de la Mesa, a los facilitadores de los proyectos de decisión, a los expertos, al personal directivo superior del

UNICEF y al personal de la Oficina de la Secretaría de la Junta Ejecutiva, así como al personal de conferencias de las Naciones Unidas y a los intérpretes, por contribuir al éxito del período de sesiones.

471. El Presidente invitó a las delegaciones a que aplaudieran a la Directora Ejecutiva, cuyas contribuciones habían servido de motivación a su personal, habían llevado a la organización a ampliar sus ámbitos de trabajo y habían logrado que el UNICEF siguiera siendo una de las entidades de las Naciones Unidas más conocidas y queridas. Para clausurar la sesión dijo que la Directora Ejecutiva había desempeñado una excelente gestión del UNICEF y dejaba la organización en perfectas condiciones de comenzar a aplicar el Plan Estratégico para 2022-2025.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2021

Primer período ordinario de sesiones, 9 a 12 de febrero de 2021

2021/1

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Azerbaiyán, China, Côte d'Ivoire, Eswatini, Georgia, Macedonia del Norte, Panamá, Somalia, Túnez, el Uruguay y Uzbekistán ([E/ICEF/2021/P/L.1](#) a [E/ICEF/2021/P/L.3](#) y [E/ICEF/2021/P/L.5](#) a [E/ICEF/2021/P/L.12](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales, se pusieron a disposición de los Estados Miembros para que formularan sus observaciones y aportaran sus contribuciones del 17 de noviembre al 7 de diciembre de 2020;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas para Azerbaiyán, China, Côte d'Ivoire, Eswatini, Georgia, Macedonia del Norte, Panamá, Somalia, Túnez, el Uruguay y Uzbekistán ([E/ICEF/2021/P/L.1](#) a [E/ICEF/2021/P/L.3](#), [E/ICEF/2021/P/L.5](#) a [E/ICEF/2021/P/L.12](#) y [E/ICEF/2021/P/L.7/Corr.1](#)).

*Primer período ordinario de sesiones
9 de febrero de 2021*

2021/2

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga de cuatro meses de los programas para Armenia y Malasia, tras la anterior prórroga por dos meses; y las primeras prórrogas de un año de los programas para Croacia, Mongolia, la República Islámica del Irán, la República Popular Democrática de Corea y la República Unida de Tanzania, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2021/P/L.13/Rev.1](#);

2. *Aprueba* la prórroga de cuatro meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas de un año, una prórroga de nueve meses, una prórroga de tres meses y una prórroga de dos meses; y la prórroga de un año del programa para Tayikistán, tras una prórroga de un año; estas se presentan en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2021/P/L.13/Rev.1](#).

*Primer período ordinario de sesiones
9 de febrero de 2021*

2021/3

Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* de la evaluación de la labor del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos, su resumen ([E/ICEF/2021/3](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/4](#));

2. *Solicita* al UNICEF que se centre en particular en los niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en aquellos que se ven marginados

en las evaluaciones de las necesidades y en la prestación de servicios de educación y atención de la salud de calidad, dietas saludables y una mejor nutrición, y en la prestación de servicios de agua, saneamiento e higiene y de servicios de protección social, con el fin de asegurar que no se deje a ningún niño atrás;

3. *Solicita también* al UNICEF que siga promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluidas aquellas de los entornos urbanos, potenciando y acelerando la integración de la perspectiva de género mediante la plena ejecución del Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021 a fin de lograr la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Solicita además* al UNICEF que refleje adecuadamente su labor en favor de los niños de los entornos urbanos en las esferas de resultados, metas e indicadores del Plan Estratégico para 2022-2025, refuerce los enfoques sectoriales específicos en los contextos urbanos, basándose en el respeto y el cumplimiento plenos de los derechos humanos, y promueva la coordinación, la colaboración, la coherencia y la complementariedad de las programaciones humanitaria y del desarrollo, trabajando, en su caso, junto con los organismos competentes de las Naciones Unidas;

5. *Solicita* al UNICEF que coordine su labor relacionada con los entornos urbanos con ONU-Hábitat a fin de evitar duplicaciones y de aprovechar el valor agregado que aporta cada organización;

6. *Toma nota con aprecio* de la evaluación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, su resumen ([E/ICEF/2021/5](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/6](#));

7. *Acoge con beneplácito* el especial hincapié que se prevé para el Plan Estratégico para 2022-2025 en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los logros a nivel de resultados, con la elaboración de una estrategia a más largo plazo que tenga 2030 como horizonte e incluya un plan de ejecución por etapas;

8. *Observa con aprecio* las recomendaciones de la evaluación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 sobre los enfoques multisectoriales y alienta al UNICEF a que aproveche plenamente las oportunidades que presenta la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para promover acciones y métodos integrados y seguir desarrollando soluciones programáticas prácticas para contribuir a una mayor cooperación, coherencia, coordinación intra- e interinstitucionales y una mayor complementariedad en la ejecución de las operaciones de las Naciones Unidas a nivel de los países, en consonancia con el mandato respectivo de cada una de las entidades, y solicita al UNICEF que corrija los enfoques compartimentados y no coordinados y refuerce los enfoques multisectoriales e integrados de programación en el Plan Estratégico para 2022-2025;

9. *Toma nota* de que la evaluación no incluyó el desempeño de la financiación temática en sus análisis y solicita al UNICEF que tenga en cuenta la promoción de la financiación temática y el objetivo de mejorar la calidad y la previsibilidad de la financiación al elaborar el diseño y la estructura del Plan Estratégico para 2022-2025;

10. *Acoge con beneplácito* el compromiso del UNICEF de centrarse más en los logros a nivel de resultados, subrayando al mismo tiempo la importancia de hacer también un seguimiento de la contribución singular del UNICEF a los resultados a nivel de los países, poniendo de relieve que establecer un vínculo entre los resultados del UNICEF a nivel de los países y el desempeño a nivel mundial es esencial para garantizar la rendición de cuentas;

11. *Alienta* al UNICEF a que siga mejorando la colaboración, la coordinación, la coherencia y la complementariedad entre los procesos humanitario y de desarrollo internos, al tiempo que sigue fortaleciendo sus sistemas y su capacidad para prestar asistencia humanitaria basada en principios, y para ayudar a los países a elaborar o reforzar políticas y programas relacionados con la consolidación de la paz en los países afectados por conflictos.

*Primer período ordinario de sesiones
12 de febrero de 2021*

2021/4

Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la opinión sin reservas emitida por la Junta de Auditores en relación con 2019, el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 ([A/75/5/Add.3](#)), así como la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/AB/L.2](#));

2. *Reconoce* los avances logrados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en relación con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, acoge con beneplácito las nuevas medidas previstas por la organización y solicita al UNICEF que siga aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores de años anteriores con miras a archivarlas;

3. *Recuerda* su decisión 2020/6 y toma nota de las deficiencias en las actividades de aseguramiento del método armonizado de transferencias en efectivo y, por lo tanto, solicita al UNICEF que se asegure de alcanzar el nivel mínimo de dichas actividades y la supervisión de los asociados en la ejecución de la asistencia en efectivo;

4. *Recuerda también* su decisión 2018/3 y solicita al UNICEF que prosiga sus esfuerzos para prevenir y detectar los casos de fraude, analice exhaustivamente las circunstancias subyacentes que llevaron a los casos de fraude con el fin de reducir al mínimo los riesgos futuros y tome medidas para mejorar la recuperación de fondos.

*Primer período ordinario de sesiones
10 de febrero de 2021*

2021/5

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe titulado “Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2021” ([E/ICEF/2021/AB/L.1](#)), y del instrumento del Banco Mundial para facilitar la inversión sostenida en la recaudación de fondos en el sector privado ([E/ICEF/2021/AB/L.1/Add.2](#));

2. *Hace notar* los escenarios de previsión alta, media y baja de ingresos para 2021 que figuran en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2021/AB/L.1](#);

3. *Aprueba* un presupuesto para actividades con fines especiales de 153 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios, que incluye 85 millones de dólares para fondos de inversión y 68 millones de dólares para otros gastos de

recaudación de fondos en el sector privado, así como el establecimiento de un límite máximo de otros recursos de 58,4 millones de dólares sobre la base del escenario de previsión media que figura en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2021/AB/L.1](#);

4. *Autoriza* al UNICEF

a) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (detalladas en el párr. 3), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;

b) A disminuir o aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2021/AB/L.1](#) en caso de que los ingresos manifiestos procedentes de la recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2021;

5. *Alienta* a la Dirección Ejecutiva a detectar y aprovechar las nuevas oportunidades de mercado que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, así como a notificar a la Junta en consecuencia;

6. *Aprueba* una asignación provisional única para el mes de enero de 2022 de 15,3 millones de dólares (es decir, el 10 % de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 153 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2022;

7. *Autoriza* a la Dirección Ejecutiva a que, con el asesoramiento de la Contraloría, ejecute el instrumento financiero en colaboración con el Banco Mundial a fin de obtener financiación adicional para invertir en recaudación de fondos en el sector privado, a modo de proyecto piloto limitado a un monto de 50 millones de dólares, aprovechando la experiencia del Banco Mundial en los mercados financieros, con la condición de que no se utilizarán recursos ordinarios para amortizar el capital principal o los intereses adeudados al Banco Mundial, de conformidad con las condiciones de pago, y solicita al UNICEF que la informe sobre la ejecución financiera y el logro de los objetivos y los costos y capacidades correspondientes con una frecuencia anual en el primer período ordinario de sesiones;

8. *Solicita* al UNICEF que le presente en su período de sesiones anual de 2021 los resultados de sus consultas con los 18 países de mercados emergentes, así como otros agentes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, junto con una matriz de gestión de los riesgos integral y actualizada, información sobre la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre la concordancia con el instrumento del Banco Mundial, el capital principal, los costos en concepto de intereses y otras tasas asociadas y una evaluación por escrito de la necesidad de actualizar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF;

9. *Pone de relieve* que este instrumento del Banco Mundial se considera un proyecto piloto y una operación limitada, que se evaluará antes de considerarse su repetición;

10. *Solicita* al UNICEF que se asegure de que las condiciones de este instrumento se transmitan con plena transparencia a los posibles inversores y que cualquier promoción pública de las inversiones correspondientes por parte de los inversores refleje de manera igualmente transparente las condiciones del instrumento;

11. *Respalda* el establecimiento de un fondo rotatorio (el Fondo Rotatorio Dinamo) que proporcionará a las oficinas regionales y en los países del UNICEF

capacidad financiera sostenible para invertir en la recaudación de fondos en el sector privado y solicita al UNICEF que la informe anualmente sobre la situación del fondo rotatorio (el Fondo Rotatorio Dinamo) en el documento titulado “Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero”, que se presenta a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones.

*Primer período ordinario de sesiones
11 de febrero de 2021*

Período de sesiones anual, 1 a 4 de junio 2021

2021/6

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2020

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2020, así como del informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; del informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; del anexo común sobre la aplicación del capítulo común a los planes estratégicos para 2018-2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); y del documento de datos complementarios y la tabla de puntuación;

2. *Encomia* al UNICEF por haber alcanzado importantes objetivos e hitos en muchas esferas de su labor, esbozados en el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y en el informe anual, y alienta al UNICEF a seguir mejorando los efectos de sus programas en los resultados de todos los sectores relacionados con su mandato y a abordar, en su Plan Estratégico para 2022-2025, los factores que limitan los avances en materia de desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

3. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva;

4. *Toma nota* del informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, en especial de las respuestas de la administración a las 14 recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, las cuales se pretende que sean consideradas por la Junta Ejecutiva.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/7

Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF (E/ICEF/2021/13);

2. *Encomia* los esfuerzos realizados por el UNICEF por llevar a cabo un examen de sus operaciones humanitarias en el marco de los nuevos retos mundiales y aguarda con interés la posterior publicación del informe titulado “Strengthening

UNICEF's humanitarian action, The Humanitarian Review: findings and recommendations”;

3. *Exhorta* al UNICEF a que aplique cuanto antes las recomendaciones del examen y a que le proporcione periódicamente información actualizada sobre los progresos realizados a este respecto.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/8

Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que el documento del programa para la Argentina (E/ICEF/2021/P/L.15), que incluye el presupuesto indicativo total, se distribuyó a los Estados Miembros del 10 al 30 de marzo de 2021, para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, el documento del programa para la Argentina (E/ICEF/2021/P/L.15), incluido el presupuesto indicativo total.

*Período de sesiones anual
3 de junio de 2021*

2021/9

Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga por tres meses del programa para Armenia, tras una prórroga por dos meses y una prórroga por cuatro meses; y de la prórroga por seis meses del programa para Malasia, tras una prórroga por dos meses y una prórroga por cuatro meses, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2021/P/L.14;

2. *Aprueba* la prórroga por tres meses del programa para Madagascar, tras una prórroga por un año y una prórroga por seis meses; y la propuesta de prorrogar por ocho meses el programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas por un año, una prórroga por nueve meses, una prórroga por tres meses, una prórroga por dos meses y una prórroga por cuatro meses, como se indica en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2021/P/L.14.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/10

Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de 2020 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2021/18), y la respuesta de la administración (E/ICEF/2021/19);

2. *Toma nota con aprecio* de la evaluación mundial de la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en crisis prolongadas (2014-2019), de su resumen (E/ICEF/2021/20) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2021/21);

3. *Toma nota con aprecio también* del considerable aumento del número de productos de evaluación y de la ampliación del alcance de las evaluaciones;
4. *Acoge con beneplácito* la contratación de 16 especialistas en evaluaciones multinacionales para reforzar la capacidad de evaluación a nivel nacional y regional;
5. *Recuerda* el objetivo de asignar el 1 % del gasto programático a las evaluaciones y observa con preocupación que en 2020 solo se destinó el 0,64 % del gasto programático total a las evaluaciones, al tiempo que reconoce las circunstancias especiales en que se realizan las evaluaciones en la actual pandemia;
6. *Pide* al UNICEF que adopte medidas adecuadas para facilitar un aumento significativo de la proporción del gasto programático total que se asigna a las evaluaciones, especialmente en las oficinas en los países que dedican considerablemente menos del 1 % del gasto programático a las evaluaciones;
7. *Observa con preocupación* la menor disponibilidad de recursos del Fondo Mancomunado para las Evaluaciones y pide al UNICEF que garantice que la función de evaluación se financie continua y adecuadamente;
8. *Acoge con satisfacción* la decisión del UNICEF de establecer un procedimiento de garantía de calidad para la función de evaluación;
9. *Acoge con satisfacción también* las iniciativas del UNICEF destinadas a promover tecnologías y enfoques de evaluación innovadores y alienta al UNICEF a seguir desarrollando y aplicando soluciones en materia de evaluaciones a distancia y enfoques digitales innovadores, sin comprometer la calidad de las evaluaciones, y le pide que proporcione, en el informe anual de 2021 sobre la función de evaluación, información actualizada sobre la aplicación de tecnologías y enfoques innovadores, incluido un análisis de los riesgos conexos y los planes de gestión del UNICEF para abordarlos;
10. *Alienta* al UNICEF a dedicar recursos suficientes a las evaluaciones destinadas a la búsqueda proactiva de soluciones ampliables que aborden las carencias en materia de pruebas y conocimientos en ámbitos programáticos clave tanto para el UNICEF como para la comunidad mundial del desarrollo;
11. *Alienta también* al UNICEF a que considere la posibilidad de utilizar en mayor medida evaluaciones de impacto rigurosas para seguir mejorando sus enfoques de programación, y le pide que vele por que las conclusiones de estas evaluaciones contribuyan a los ámbitos de las políticas y la programación pertinentes de su Plan Estratégico y a la base mundial de pruebas y conocimientos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/11

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020 (E/ICEF/2021/16) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2021/17);
2. *Solicita* al UNICEF que aplique medidas eficaces para mejorar la confianza de su personal con respecto a la protección contra represalias por denunciar conductas indebidas y que siga mejorando su cultura institucional;

3. *Toma nota con aprecio* de la participación de la Oficina de Ética en el Equipo de Trabajo contra el Racismo y la Discriminación y la alienta a desempeñar un papel activo, como entidad independiente, en la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Trabajo;

4. *También toma nota con aprecio* de la estrecha colaboración que la Oficina sigue manteniendo con el grupo de trabajo interdivisional sobre explotación y abusos sexuales, la Dependencia de Salvaguardia Infantil y la Asesora Principal de Cultura Institucional.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/12

Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020 (E/ICEF/2021/AB/L.3), su adición (E/ICEF/2021/AB/L.3/Add.1) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2021/AB/L.4), así como del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020, y acoge con beneplácito la opinión general sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización;

2. *Toma nota también* de la Carta revisada de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF (E/ICEF/2021/AB/L.5);

3. *Solicita* al UNICEF que proporcione información sobre las necesidades de recursos adicionales para que la Oficina aborde las deficiencias de cobertura, como parte de las solicitudes para el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y el presupuesto integrado para 2022-2025, recuerda su decisión 20/20, párrafo 4, y solicita al UNICEF que garantice que se proporcionen a la Oficina los recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados;

4. *Acoge con satisfacción* la rapidez con que la Oficina ha adaptado sus actividades para hacer frente a los retos derivados de la pandemia de COVID-19 y alienta a la Oficina a seguir evaluando y estudiando formas de seguir realizando auditorías e investigaciones a distancia, sin comprometer la calidad de su trabajo, y solicita al UNICEF que proporcione información actualizada en el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2021 sobre los beneficios y los riesgos del trabajo a distancia y otras tecnologías y enfoques innovadores para mejorar la eficacia y la eficiencia de la labor de la Oficina;

5. *Recuerda* su decisión 2020/20, párrafo 5, y alienta al UNICEF a que siga trabajando con los demás fondos y programas de las Naciones Unidas para armonizar sus definiciones e informes en relación con las cuestiones de auditoría e investigación y, cuando proceda, a proporcionar a la Junta Ejecutiva una sinopsis más coherente de las conclusiones extraídas y los resultados obtenidos, y pide a la Oficina que incluya en su informe anual correspondiente a 2021 información sobre los progresos realizados a este respecto;

6. *Observa con preocupación* el aumento del número de medidas que llevan más de 18 meses pendientes de aplicación y alienta a la Oficina y a la administración del UNICEF a que colaboren para cerrar estas recomendaciones en un tiempo oportuno.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/13

Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Insta* al UNICEF a que siga aplicando la resolución 72/279 y cumpliendo los compromisos asumidos en el marco de su pacto de financiación, y espera con interés que las orientaciones proporcionadas en ambos se reflejen en el próximo Plan Estratégico, a fin de mejorar y plasmar mejor la ejecución de sus programas y su impacto sobre el terreno;

3. *Alienta* al UNICEF a que elabore su marco integrado de resultados y recursos en consonancia con las orientaciones pertinentes de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 y le solicita que armonice el marco con otras entidades de las Naciones Unidas, según proceda, centrándose en todos los niveles de resultados, y que utilice al máximo los indicadores comunes de resultados, con miras a aumentar la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que siga reforzando la evaluación a nivel de todo el sistema;

4. *Pide* al UNICEF que proporcione en un plazo oportuno, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2021, información más detallada sobre el marco integrado de resultados y recursos, incluidos sus vínculos con el marco de supervisión y presentación de informes de la revisión cuatrienal amplia de la política.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

Segundo período ordinario de sesiones, 7 a 10 de septiembre de 2021

2021/14

Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con aprecio* la inclusividad y el gran alcance del proceso consultivo llevado a cabo por el UNICEF con el fin de elaborar el Plan Estratégico para 2022-2025, incluida la amplia colaboración con la Junta Ejecutiva;

2. *Observa también con aprecio* los esfuerzos realizados por el UNICEF para alinear su Plan Estratégico con las resoluciones de la Asamblea General 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y 75/233, de 21 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Hace suyo* el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 ([E/ICEF/2021/25](#) y [E/ICEF/2021/25/Add.1](#)), que se aplicará en consonancia con esta decisión, toma nota de sus anexos y solicita al UNICEF que le presente, en su período de sesiones anual de 2022, bases de referencia y metas actualizadas para el Marco Integrado de Resultados y Recursos del nuevo Plan Estratégico;

4. *Observa* que el Plan Estratégico es el marco estratégico general del UNICEF y no se negocia a nivel intergubernamental, y reconoce que el Plan Estratégico incluye algunos términos que no han recibido respaldo intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Solicita* al UNICEF que aplique el Plan Estratégico para 2022-2025 de acuerdo con los principios de titularidad nacional de los países en que se ejecutan programas, teniendo en cuenta sus prioridades nacionales y sus necesidades, reconociendo sus diferentes contextos y características particulares, y guiándose por los tratados internacionales de derechos humanos y los principios humanitarios para la prestación de asistencia humanitaria;

6. *Solicita también* al UNICEF que le presente, en su período de sesiones anual de 2024, un examen de mitad de período exhaustivo del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y sus anexos y, en caso necesario, actualizaciones del Plan y del Marco Integrado de Resultados y Recursos para garantizar una aplicación eficaz, un seguimiento riguroso y mejores resultados que permitan acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030;

7. *Recuerda* su decisión 2021/13, párrafo 3, y solicita al UNICEF que, en los informes de la Dirección Ejecutiva sobre la aplicación del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, incluido su examen de mitad de período, presente información sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2021*

2021/15

Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Albania, Armenia, Bangladesh, Botswana, el Camerún, las Comoras, Eritrea, Guatemala, Madagascar, Omán, la República Democrática Popular Lao y Zimbabwe ([E/ICEF/2021/P/L.16](#) a [E/ICEF/2021/P/L.27](#) y [E/ICEF/2021/P/L.22/Corr.1](#)), que incluyen sus presupuestos indicativos totales, se distribuyeron a los Estados Miembros del 16 de junio al 6 de julio de 2021 para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas para Albania, Armenia, Bangladesh, Botswana, el Camerún, las Comoras, Eritrea, Guatemala, Madagascar, Omán, la República Democrática Popular Lao y Zimbabwe, incluidos sus presupuestos indicativos totales ([E/ICEF/2021/P/L.16](#) a [E/ICEF/2021/P/L.27](#) y [E/ICEF/2021/P/L.22/Corr.1](#)).

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 2021*

2021/16

Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la primera prórroga por dos meses del programa multinacional para el Caribe Oriental; las primeras prórrogas por dos meses de los programas para Belice, Guyana y Suriname, Honduras, Jamaica, Marruecos, el Perú, Tailandia y Viet Nam; y las primeras prórrogas por un año de los programas para el Brasil, el Chad, Gambia, Montenegro, el Níger, la República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe, el Sudán y Sudán del Sur, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2021/P/L.28](#);

2. *Aprueba* las prórrogas por dos meses de los programas para Argelia, El Salvador, Guinea-Bissau y Mozambique, tras las anteriores prórrogas de un año; la prórroga por dos meses del programa para Malasia, tras una prórroga de dos meses, otra de cuatro y otra de seis; la prórroga por tres meses del programa para el Afganistán, tras una prórroga de dos años; la prórroga por tres meses del programa para Maldivas, tras una prórroga de un año; las prórrogas por un año de los programas para el Líbano, Libia y Zambia, tras las anteriores prórrogas de un año; la prórroga por un año del programa para la República Bolivariana de Venezuela, tras dos prórrogas consecutivas de un año; la prórroga por 14 meses del programa para Haití; y la prórroga por dos años del programa para Djibouti, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2021/P/L.28](#).

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2021*

2021/17

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2021/30](#));

2. *Señala* la importancia de contar con recursos ordinarios suficientes y previsibles, que son vitales para que el UNICEF pueda, entre otras cosas, seguir respondiendo a la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), continuar la implantación del Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, y llegar de forma equitativa a todos los niños y niñas del mundo para hacer valer y cumplir sus derechos y facilitar su acceso al desarrollo sostenible;

3. *Señala también* la importancia de una financiación temática flexible, que es vital para que el UNICEF pueda acelerar la programación y así cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo en aquellas esferas en las que los avances del desarrollo se han visto erosionados por la pandemia de COVID-19;

4. *Recuerda* la importancia de una financiación previsible y plurianual, y solicita al UNICEF que siga colaborando con los Estados Miembros y otros asociados para que consideren la posibilidad de aumentar las contribuciones al UNICEF, priorizando los recursos ordinarios y la financiación temática, pero también para proporcionar otros recursos de manera oportuna y previsible, en consonancia con el pacto de financiación, y solicita además al UNICEF que siga esforzándose por visibilizar y reconocer las contribuciones, en particular las destinadas a los recursos ordinarios.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2021*

2021/18

Evaluación formativa de la labor del UNICEF para vincular la programación humanitaria y de desarrollo, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* de la evaluación formativa de la labor del UNICEF para vincular la programación humanitaria y de desarrollo, de su resumen ([E/ICEF/2021/28](#)) y de la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/29](#));

2. *Recordando* la decisión 2021/3 de la Junta Ejecutiva, párrafo 11, y la resolución [75/233](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, encomia los esfuerzos del UNICEF por mejorar la coordinación, la coherencia y la colaboración entre su labor humanitaria y de desarrollo, incluidas las contribuciones a la consolidación de la paz en los países afectados por conflictos;

3. *Solicita* al UNICEF que, al aplicar las recomendaciones de la evaluación formativa, siga guiándose por su mandato humanitario y de desarrollo, y solicita también al UNICEF que comunique a la Junta Ejecutiva sus progresos a este respecto en los informes que le presenta.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2021*

2021/19

Presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 ([E/ICEF/2021/AB/L.6](#), [E/ICEF/2021/AB/L.6/Corr.1](#) y [E/ICEF/2021/AB/L.6/Add.1](#)), preparado en respuesta a la solicitud que formuló en su decisión 2009/20 de que el UNICEF presentara un presupuesto único e integrado que incluyera todas las categorías presupuestarias del UNICEF, con un enfoque más centrado en los resultados y vínculos más efectivos con los resultados del Plan Estratégico y con metodología y presentación armonizadas, incluso respecto a la clasificación, la atribución y la recuperación de costos, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), tal como aprobó en su decisión 2020/24, relativa a la política conjunta amplia de recuperación de gastos ([DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1](#));

2. *Acoge con beneplácito también* el proceso transparente y consultivo llevado a cabo por el UNICEF durante la elaboración del plan integrado de recursos y las estimaciones del presupuesto integrado para el período 2022-2025;

3. *Reconoce con aprecio* la inclusión de una nueva categoría de clasificación de costos relativa a las actividades independientes de supervisión y aseguramiento, con partidas presupuestarias separadas para la Oficina de Evaluación del UNICEF y la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF, como parte de los esfuerzos que se están haciendo por fortalecer y aclarar la presentación de información financiera para seguir mejorando el conocimiento de la situación financiera del UNICEF por parte de los Estados Miembros;

4. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2021/AB/L.7) sobre los componentes institucionales del plan integrado de recursos y las estimaciones del presupuesto integrado del UNICEF, así como de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y solicita al UNICEF que atienda las recomendaciones y la informe sobre las medidas adoptadas;

5. *Aprueba* el plan integrado de recursos como marco financiero del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, basado en previsiones de los recursos disponibles, la utilización de los recursos y la reserva de recursos ordinarios;

6. *Aprueba también*, para el Programa Mundial y Regional, un presupuesto con cargo a los recursos ordinarios de 235 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de recursos, y otros recursos por valor de 1.446,7 millones de dólares, con sujeción a que se reciban contribuciones destinadas a otros recursos para el período 2022-2025;

7. *Autoriza* a la Dirección Ejecutiva a que establezca, si es necesario, puestos adicionales de director que se financiarán con cargo al presupuesto institucional aprobado, y a que le facilite datos al respecto en su informe anual;

8. *Aprueba* una consignación para el presupuesto institucional correspondiente al período 2022-2025 de 2.738,2 millones de dólares a fin de cubrir los gastos de las iniciativas de promoción de la eficacia de las actividades de desarrollo, las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, las actividades de gestión y, dentro de las actividades con fines especiales, las inversiones de capital, y observa que la financiación prevista para la consignación es de 1.317,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1.365 millones de dólares en concepto de recuperación de gastos con cargo a otros recursos;

9. *Observa*, además de la consignación de 2.682,9 millones, la financiación prevista para el presupuesto institucional de 55,3 millones con cargo a otros recursos, con sujeción a que se reciban contribuciones destinadas a otros recursos;

10. *Observa también*, en el marco de las actividades con fines especiales, la utilización de recursos prevista para la recaudación de fondos en el sector privado, cuyos presupuestos se le presentarán cada año para que los examine y apruebe en su primer período ordinario de sesiones;

11. *Solicita* a la Dirección Ejecutiva que:

a) Siga proporcionando información financiera real en el formato del plan integrado de recursos y evaluando los resultados con respecto al presupuesto integrado en su informe anual a la Junta Ejecutiva;

b) Le presente, para su aprobación anual, un plan integrado de recursos actualizado en su segundo período ordinario de sesiones, tras el examen de las previsiones financieras en las que se basa el plan;

12. *Solicita* al UNICEF que, en conjunción con el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, presente un examen de mitad de período sobre el plan integrado de recursos y el presupuesto integrado.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2021*

2021/20

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento titulado “Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020” ([E/ICEF/2021/AB/L.8](#));

2. *Solicita* al UNICEF que en el primer período ordinario de sesiones de 2022 presente una actualización de su enfoque estratégico para la financiación innovadora que incluya las inversiones previstas y las metas de movilización de recursos.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2021*

Anexo II

Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, celebrada el 27 de mayo de 2021^a

1. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) inauguró la reunión virtual anunciando el tema de la Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas de 2021: “Revisión cuatrienal amplia de la política y reforma del SNUD en el contexto de la pandemia de COVID-19: novedades de los últimos 12 meses (desde la última Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas)”. Asimismo, dio la bienvenida a los Presidentes de las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a la Vicesecretaria General —en calidad de ponente invitada— y a los directivos y adjuntos de los organismos participantes.

2. En su intervención inicial, la Vicesecretaria General señaló que la Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas representaba una ocasión oportuna para hacer un seguimiento del debate en el seno de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y plantear iniciativas de los seis organismos y sus Juntas Ejecutivas que pudieran ser necesarias a fin de respaldar la consecución de la Agenda 2030. También reiteró los excelentes avances logrados de forma conjunta por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) durante el último año, particularmente en la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19. La Presidenta apuntó que la respuesta a la pandemia había sido una prueba de fuego para el SNUD y también un éxito.

3. Resaltó que la función de coordinación adjudicada al Coordinador Residente (CR) y la programación de los equipos de las Naciones Unidas en los países en favor de la Agenda 2030 habían animado enormemente al sistema a trabajar más en la recuperación de la pandemia de COVID-19. No obstante, advirtió de que el fin de la pandemia aún estaba lejos y de la necesidad de promover la acción colectiva como un sistema de apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Describió siete esferas en el examen del sistema de CR que requerían la atención de los organismos y el apoyo de las Juntas Ejecutivas:

i) Desarrollo de nuevos planes estratégicos para 2022-2025. Recalcó que se presentaba una oportunidad crítica para fortalecer la armonización de los modelos de actividad de los organismos, fondos, programas y enfoques programáticos de la reforma, con especial atención a los ODS y el principio de “no dejar a nadie atrás”.

ii) Financiación para respaldar el trabajo integrado y acelerar la consecución de los ODS. La Vicesecretaria General hizo hincapié en la gran necesidad de que los enfoques integrados se respaldasen con más fondos para fines generales y flexibles procedentes de los Estados Miembros, con miras a apoyar los acuerdos de financiación mancomunada, tal como se solicitaba en el pacto de financiación.

iii) Armonización de los programas de los organismos y los marcos de cooperación. La Vicesecretaria General subrayó que, a pesar de las muchas mejoras alcanzadas en los últimos 12 meses, la atención debía centrarse ahora en su aplicación, y señaló la necesidad de una colaboración más estrecha en el proceso de

^a Este informe se publica sin revisión editorial del UNICEF.

desarrollo de medidas conjuntas en todo el sistema dirigidas a evaluar las contribuciones de las entidades a los ODS y a emplear plataformas comunes como UN INFO.

iv) Mejora del principio de doble rendición de cuentas del nuevo sistema independiente de CR, tanto para las entidades como para la Secretaría General. La Vicesecretaria General señaló que los seis organismos amparados por la Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas se encontraban entre las 18 entidades que habían formalizado los requisitos en materia de presentación de informes con sus representantes y los CR, en el marco de sus sistemas de desempeño y evaluación. Al mismo tiempo, existían varios informes de los CR según los cuales había representantes en los países de todo el sistema que no participaban activamente en este proceso. La Vicesecretaria General añadió que, en este sentido, era necesario que las entidades y sus órganos rectores mostrasen una voluntad y un discurso claros en el plano nacional, de conformidad con los requisitos establecidos en las orientaciones internas facilitadas por el marco nacional de gestión y rendición de cuentas.

v) Promoción de enfoques para todo el sistema. El fortalecimiento de los enfoques para todo el sistema en el plano regional, que incluye la implantación de plataformas colaborativas regionales bajo la dirección de la Vicesecretaria General, el Director Regional del PNUD y las secretarías ejecutivas de las comisiones regionales en calidad de vicepresidentes, era una novedad positiva con importantes implicaciones para las oficinas regionales de las organizaciones.

vi) Aumento de la eficiencia. Los seis organismos tenían una función esencial que desempeñar para alcanzar la eficiencia en sus servicios e instalaciones institucionales comunes, y los avances hasta el momento eran significativos. La Vicesecretaria General alentó a las Juntas Ejecutivas a seguir promoviendo el diálogo con las entidades en torno a las eficiencias, tanto las procedentes de organizaciones individuales como las generadas de manera bilateral.

vii) Continuidad del apoyo al sistema de CR y la reforma del SNUD. Era necesario ampliar los esfuerzos para garantizar unos discursos sólidos y coherentes a todos los niveles en el apoyo al sistema de CR y la reforma del SNUD. Además, las distintas entidades debían esforzarse más por conocer y comprender sus obligaciones y expectativas, y velar por que el CR se beneficiase de la combinación adecuada de rendición de cuentas e incentivos.

4. La Vicesecretaria General también destacó que, tres años después de la reforma, eran claramente distinguibles las mejoras que había generado un sistema de CR independiente, imparcial y empoderado, junto a una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. No obstante, había mensajes de los Estados Miembros que señalaban la importante brecha que existía entre la ambición y la realidad, las expectativas y los entregables de la reforma. Así pues, debían explorarse todas las opciones a fin de garantizar que se estuvieran aplicando la rendición de cuentas y los incentivos adecuados para reducir la brecha.

5. Por último, la Vicesecretaria General expresó su gratitud hacia los seis organismos por su participación, compromiso y apoyo, especialmente en la respuesta a la pandemia de COVID-19, que había demostrado que la inversión en el nuevo posicionamiento del SNUD era muy fructífera.

6. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA, en su presentación del tema de la Reunión conjunta de las Juntas Directivas, enfatizó que la pandemia de COVID-19 constituía una crisis mundial determinante con consecuencias sanitarias y socioeconómicas devastadoras. También señaló que la principal prioridad de aquí en adelante debía ser evitar la hambruna y hacer frente a la inseguridad alimentaria como vía fundamental para fomentar la resiliencia ante las perturbaciones. La pandemia ya

había provocado la mayor interrupción de la educación de la historia; millones de estudiantes habían visto cómo se paralizaba su aprendizaje, además de perder las comidas escolares, lo que influía en el desarrollo de competencias y en las perspectivas económicas a largo plazo. La pandemia también había anulado los avances en materia de igualdad de género, salud en general y salud y derechos sexuales y reproductivos en particular, trabajo doméstico y cuidados no remunerados, violencia de género, y el logro general de los ODS. Asimismo, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA señaló que nunca habían sido tan necesarias la unidad y la cohesión de todo el SNUD. En este contexto, el Presidente invitó a los participantes a reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la pandemia y cómo podían los organismos, fondos y programas aprovechar la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (RCAP), la agenda común y la reforma del SNUD para acelerar la consecución de los ODS y la Agenda 2030.

7. La Directora Ejecutiva de UNOPS apuntó que, a pesar de que la pandemia había puesto a prueba la capacidad de los organismos para responder a los desafíos y las necesidades de sus asociados, UNOPS había sabido adaptarse rápidamente a las realidades cambiantes y había seguido ofreciendo apoyo a sus asociados, también en forma de soluciones a largo plazo para una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente. Esta capacidad para movilizarse con rapidez tenía su origen en el modelo de actividad de UNOPS, impulsado por la demanda y autofinanciado. En poco tiempo, el organismo había firmado acuerdos de alrededor de 900 millones de dólares de los Estados Unidos en proyectos de apoyo a la respuesta a la COVID-19. La Directora Ejecutiva mencionó el ejemplo del proyecto de recuperación de Zimbabwe tras el ciclón Idai, ejecutado en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el UNICEF, el UNFPA y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como el Programa Nacional de Resiliencia en Bangladesh, en el que la organización había ofrecido soluciones de calidad y rentables para sus asociados, en colaboración con el Gobierno, el PNUD y ONU-Mujeres. Destacó el proyecto de recuperación de Zimbabwe tras el ciclón Idai como un ejemplo de trabajo colaborativo con otros organismos de la iniciativa Unidos en la Acción, dirigido a solventar las necesidades de recuperación inmediata y a medio plazo de los países.

8. Coincidiendo con los anteriores ponentes, el Administrador del PNUD señaló que el SNUD había movilizado toda su capacidad en 131 equipos de las Naciones Unidas en los países como nunca lo había hecho, a fin de apoyar a los países en la respuesta a la pandemia. El Secretario General había encomendado al PNUD, en estrecha coordinación con la Vicesecretaria General, la función de organismo técnico principal en la respuesta socioeconómica ante la COVID-19, en cooperación con el sistema de CR independiente y recientemente empoderado, pero también con los organismos del sistema más amplio de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El marco abarcaba prioridades integradas, como el fortalecimiento de los sistemas de salud, la protección social, el empleo, los medios de vida, la macroeconomía y la cohesión social. El Administrador hizo alusión a la voluntad de muchos países de abordar los desafíos emergentes desde una posición y un enfoque nuevos, la preparación para invertir en la aceleración del ritmo de cambio por medio de la digitalización, y la inversión en la economía verde.

9. Añadió que el PNUD había diseñado una ruta de recuperación ecológica junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la FAO para garantizar que los países recibieran el mejor apoyo posible del sistema en materia de transición energética, adaptación al cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza. Además, se

estaban desarrollando nuevos mecanismos con objeto de dar solución a los desafíos que planteaban las deudas devastadoras a las que se enfrentaban los países. El Administrador hizo hincapié en que la aceleración de los avances hacia un futuro ecológico digital en el que nadie se quedase atrás será la prioridad del PNUD en el siguiente periodo del Plan Estratégico, igual que lo había sido durante la pandemia.

10. La Directora Ejecutiva del UNICEF subrayó las dolorosas consecuencias económicas de la pandemia para los niños y sus familias y reconoció el papel central del SNUD a la hora de ofrecer una recuperación inclusiva y sostenible para todos. El UNICEF se había aliado con 11 organismos y 2 ONG internacionales para mantener un flujo continuo de equipos de protección personal asequibles en favor de la salud y seguridad de todas las personas, incluidos los trabajadores de primera línea. El centro de adquisiciones de Copenhague de las Naciones Unidas había dirigido esta iniciativa, que abarcaba desde la adquisición hasta el aseguramiento de la calidad y desde el embalaje hasta el transporte, y había dado como resultado la entrega de más de 140.000 toneladas métricas de suministros para 173 países. Por medio de las instalaciones de COVAX, el UNICEF había colaborado con otros organismos, gobiernos, organizaciones de logística de transporte y la industria farmacéutica para favorecer el envío de 75 millones de dosis de vacunas a 125 países participantes.

11. El UNICEF también había colaborado con otros organismos para apoyar la recuperación económica a largo plazo mediante innovadores programas de protección social. Esta labor conjunta había ampliado la cobertura de los programas nacionales de protección social para más de 47 millones de hogares en 128 países.

12. El Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA alertó a los participantes de que el impacto de la pandemia había anulado los avances conseguidos en favor de las mujeres, las niñas y la juventud, especialmente respecto al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. La violencia de género había aumentado y la pandemia había interrumpido el uso de anticonceptivos por parte de millones de mujeres en todo el mundo, lo que había incrementado el porcentaje de embarazos no planeados, sobre todo en los países de ingresos bajos. En coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países, el UNFPA había desarrollado enfoques innovadores con miras a garantizar la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva integrales y de los derechos reproductivos durante la pandemia, mediante la prevención de las prácticas nocivas y la violencia de género y el suministro de anticonceptivos, artículos de salud reproductiva y equipos de protección personal.

13. El Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA informó de que, en una encuesta interna reciente, las oficinas del UNFPA en los países habían comunicado que la reforma del SNUD brindaba un fundamento sólido para que los equipos de las Naciones Unidas en los países ofrecieran respuestas a la pandemia oportunas y eficaces. Se consideraba que los CR desempeñaban una función clave para favorecer la participación eficaz e inclusiva de los organismos de las Naciones Unidas en la respuesta a las prioridades de las mujeres y las niñas.

14. En lo tocante a otros aspectos de la reforma, el Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA especificó que alrededor del 70 % de las oficinas del organismo en los países habían comunicado algún tipo de aumento de la eficiencia gracias a la adquisición conjunta con otros organismos y la celebración de acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios. Al mismo tiempo, y en vista de la necesidad de acelerar los avances hacia la consecución de la Agenda 2030, los ODS y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Director Ejecutivo Adjunto resaltó la importancia de obtener una financiación flexible de los Estados Miembros y de respetar los compromisos adoptados en el pacto de financiación.

15. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA elogió la forma en que los organismos habían respondido a la crisis de la COVID-19 como uno de los mejores ejemplos de la coordinación, la unidad y la cohesión de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, cuestionó por qué no se había alcanzado dicha coordinación antes de la crisis. Bajo su punto de vista, la pandemia había brindado numerosas lecciones sobre el desarrollo y la aplicación de respuestas socioeconómicas junto a los asociados y la interoperabilidad del sistema, sobre el imperativo de cooperar para construir el futuro, la importancia de prestar una atención especial a las necesidades multidimensionales y estratificadas de las personas vulnerables, y la necesidad de construir un entendimiento común de los factores que impulsaban dicha vulnerabilidad. Afirmó que ninguna de esas necesidades se podía solventar con el mandato de un único organismo. El análisis, la acción y la programación conjuntos en materia de salud, nutrición y protección social se consideraban salvaguardias frente a perturbaciones futuras, para proteger los avances en el desarrollo y las inversiones realizadas y construir soluciones sostenibles a largo plazo.

16. La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres recordó que, incluso antes de la pandemia, el mundo estaba lejos de alcanzar las metas y aspiraciones de la Plataforma de Acción de Beijing, y destacó el impacto desproporcionado de la crisis de la COVID-19 en las mujeres y las niñas, que había ensanchado aún más las brechas entre los géneros. Enfatizó que la pandemia no solo había arrojado luz sobre las desigualdades existentes, sino que también había originado problemas nuevos, por ejemplo, el aumento de las responsabilidades de las mujeres como cuidadoras, que dificultaba aún más su participación en la fuerza de trabajo y agudizaba las desigualdades digitales. En este contexto, ONU-Mujeres, en colaboración con asociados de las Naciones Unidas y sobre la base de su triple mandato, había procurado promover un enfoque coherente e integral centrado en la igualdad de género en la respuesta a la pandemia.

17. La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres puso de relieve tres maneras en que la Entidad había desempeñado un papel fundamental en este proceso: *i)* la promoción del liderazgo intelectual y la conformación del discurso del sistema de las Naciones Unidas sobre el impacto de la pandemia en las mujeres y las niñas; *ii)* la recopilación, la publicación y el uso de los datos relacionados con el impacto desproporcionado de la pandemia en las mujeres y las niñas y su aplicación en los planes de respuesta socioeconómica; *iii)* la inclusión de marcadores de género y metas financieras para la programación con perspectiva de género en el marco del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples y el Fondo Fiduciario de Respuesta y Recuperación de las Naciones Unidas, con la consiguiente repercusión crucial en la programación conjunta y la inclusión de una perspectiva de género en las respuestas.

18. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA mostró su satisfacción respecto a la armonización del PMA con los marcos comunes de las Naciones Unidas y la promoción continua de la innovación por parte del organismo en la labor de reforma, con la intención de ajustarse a las prioridades de los países anfitriones y evitar redundancias entre los mandatos de distintos organismos. Asimismo, expresó su preocupación acerca de los enormes desafíos que se avecinaban, teniendo en cuenta los 270 millones de personas que pasaban hambre en todo el mundo. Recalcó la necesidad de centrar la atención en el fortalecimiento de la resiliencia de los Estados Miembros ante las perturbaciones, lo que les permitiría responder con sus capacidades individuales cuando surgiera una crisis.

19. En sus aportaciones, los Estados Miembros agradecieron a los Directores de los organismos y los Directores Ejecutivos Adjuntos las actualizaciones en torno a sus iniciativas colectivas de respuesta a los impactos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 en unas circunstancias muy complejas. Por lo general, aprobaron la labor

cooperativa realizada durante la crisis y alentaron la continuidad de estas iniciativas e incluso su replicación en todo el sistema a fin de generar resiliencia a largo plazo, acelerar la aplicación de los ODS y “no dejar a nadie atrás”.

20. Uno de los ponentes destacó, en calidad de donante, que la pandemia había puesto de manifiesto la estrecha relación entre los desafíos mundiales, lo que revelaba la necesidad de soluciones multilaterales y daba un impulso indispensable a las respuestas coordinadas ante crisis mundiales, para lo cual resultaba fundamental establecer alianzas sólidas. Agradeció a los organismos que hubiesen incorporado con determinación las conclusiones de la RCAP de 2020. Resaltó, además, la necesidad de prolongar una respuesta coordinada y ampliarla a otras esferas, por ejemplo: *i)* la mitigación o adaptación al cambio climático, y soluciones basadas en la naturaleza; *ii)* una estrategia digital en todo el sistema para el mundo tras la pandemia; *iii)* una recuperación completa en materia de género de los efectos de la COVID-19, y *iv)* continuar poniendo en práctica el principio de “no dejar a nadie atrás”. También sugirió que estas prioridades se reflejaran en los nuevos planes estratégicos.

21. Algunas delegaciones aprovecharon la oportunidad para resaltar otras prioridades que, desde su punto de vista, eran importantes para revertir los efectos adversos de la pandemia. Entre ellas estaban la distribución generalizada de vacunas, la promoción de mecanismos de financiación innovadores y el apoyo a las economías locales.

22. Otro ponente pidió que se siguiera trabajando para mejorar la armonización de las actividades de los organismos en los marcos de cooperación. Se destacó que cerca del 40 % de los organismos de las Naciones Unidas aún no habían llevado a cabo iniciativas para armonizar la programación específica de su propio organismo con las orientaciones del Marco de Cooperación. De forma similar, se animó a los organismos a seguir reforzando la colaboración a fin de lograr el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz mediante más actividades conjuntas, especialmente en contextos frágiles y afectados por conflictos.

23. Las delegaciones también hicieron alusión a la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación multilateral junto con la cooperación Sur-Sur, triangular y Norte-Sur.

24. Las delegaciones puntualizaron que el 47 % de los organismos de las Naciones Unidas no habían modificado la descripción de las funciones de sus representantes en los países para reflejar claramente que ahora presentaban sus informes al CR e instaron a los organismos a hacerlo, así como a seguir tomando medidas a fin de garantizar que el liderazgo del CR se respetara y se apoyara plenamente en el plano nacional.

25. Con vistas a la aplicación de la RCAP de 2020 y a partir del ejemplo del centro de adquisiciones que había estado operativo durante la pandemia de COVID-19, brindando apoyo a 436 organizaciones en forma de transporte de emergencia, equipos de protección personal y otros suministros, las delegaciones expresaron su deseo de ver un futuro aumento de la programación conjunta. Asimismo, se alentó a los organismos a dar prioridad a la conexión entre los datos y las estadísticas con la voluntad de mejorar y acelerar la planificación y aplicación conjuntas.

26. Para mantener el impulso de la reforma del SNUD, se animó a los seis organismos a continuar avanzando en sus compromisos con la reforma con miras a garantizar la armonización y eficacia de los enfoques normativos, programáticos y conjuntos, lo que incluía iniciativas de programación conjunta que reunieran el conocimiento colectivo del SNUD para dar respuesta a las necesidades y prioridades nacionales.

27. También mencionó las alianzas con instituciones financieras internacionales como un mecanismo que podía contribuir a promover la consecución de los ODS. A ojos de las delegaciones, los ejemplos extraídos de las respuestas nacionales subrayaban una vez más el potencial cooperativo de estas instituciones por medio del intercambio de datos y los enfoques normativos interinstitucionales.

28. Volviendo a poner de relieve el impacto desproporcionado de la pandemia en las mujeres y las niñas, una delegación destacó la importancia de los datos sobre género y del apoyo al acceso de los países a una financiación que les permitiera resolver las deficiencias en materia de estadísticas de género.

29. Algunas delegaciones destacaron el papel clave del multilateralismo y la solidaridad, y enfatizaron que la labor de erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones debía continuar y ser el objetivo general por el que se rigieran todos los organismos. Sus políticas debían seguir estando armonizadas con la RCAP, la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, y centrar la atención en los países en situaciones especiales.

30. Las delegaciones reconocieron la importancia de la flexibilidad de la financiación y de las contribuciones básicas, cuya carencia estaba afectando a la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder a la pandemia y cumplir el mandato relativo al nuevo posicionamiento del SNUD.

31. En respuesta a los comentarios y las preguntas de los Estados Miembros, la Directora Ejecutiva de UNOPS aludió a su puesto de Presidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (CANG). Explicó la labor y el propósito del Comité de velar por la mejora de las plataformas para la colaboración interinstitucional, la simplificación de las prácticas operacionales y el aumento de la eficiencia. El Comité estaba basado en el consenso y había demostrado un alto grado de eficiencia durante la pandemia. Además, tenía como objetivo establecer relaciones más transparentes que permitieran a los Estados Miembros exigir responsabilidades a estos organismos y ayudarlos a gestionar las expectativas desde el principio. El Comité también centraba su labor en crear alianzas estratégicas con miras a alcanzar los ODS.

32. La Directora Ejecutiva de UNOPS reafirmó el pleno apoyo del organismo a la reforma de las Naciones Unidas. UNOPS, como organismo no programático y autofinanciado, hacía hincapié en la alta demanda de sus servicios y recalca su transparencia, valor añadido, flexibilidad, calidad y velocidad; elementos que, en palabras de la Directora Ejecutiva, se incorporarían al Plan Estratégico para 2022-2025 del organismo.

33. El Administrador del PNUD señaló las dimensiones multifacéticas de la COVID-19 reveladas durante las labores del organismo encaminadas a entender el impacto de la pandemia y determinar dónde había mayores vulnerabilidades y dónde eran más graves los reveses. Afirmó que el PNUD estaba aprovechando en gran medida las lecciones aprendidas para hacer el mejor uso posible de los análisis que surgían de las evaluaciones y los datos que generaba el PNUD en los planos nacional e internacional, con el objetivo de dirigir sus esfuerzos hacia las zonas donde pudiera tener una mayor repercusión.

34. En referencia a los comentarios relacionados con las prioridades de los próximos planes estratégicos, el Administrador del PNUD explicó que la necesidad de una recuperación ecológica sería determinante en la configuración de la evolución del organismo. De forma similar, la erradicación de la pobreza, la protección social y la digitalización serían esenciales en el apoyo a la recuperación económica, mientras que la RCAP, los ODS y la Agenda 2030 orientarían la aplicación. Asimismo, el Administrador añadió que la titularidad nacional seguía siendo un punto de referencia para el PNUD.

35. En lo referente a la reforma del SNUD, el Administrador aclaró que el PNUD había revisado los términos de referencia de sus Representantes Residentes con mucha antelación para hacer alusión explícita a los elementos básicos del Marco de Cooperación en la labor del PNUD. También destacó que el principio de rendición de cuentas mutua debía reforzarse mediante la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas. El Administrador instó a los Estados Miembros a ejercer la responsabilidad debida a la hora de garantizar que los organismos, fondos y programas pudieran rendir cuentas en el contexto de la reforma del SNUD y también ante sus Juntas, sin perder de vista que la narrativa de la reforma no debía centrarse únicamente en los mecanismos de coordinación, sino también en el impacto real que generaba.

36. También en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico, la Directora Ejecutiva del UNICEF nombró tres esferas prioritarias en las que se centraría su organismo: *i)* las necesidades de adaptación al cambio climático; *ii)* la digitalización en favor de la educación; y *iii)* la nutrición. Añadió que los programas para los países del UNICEF se estaban armonizando rigurosamente con los marcos de cooperación.

37. La Directora Ejecutiva del UNICEF también habló sobre las eficiencias que podían generar los organismos tras la reforma del SNUD y de los beneficios que estas podían aportar, por ejemplo, si se incorporaban a los programas para los países.

38. La Directora Ejecutiva del UNICEF, en reconocimiento del valor de la cooperación interinstitucional para las actividades de adquisición, y a partir de la experiencia de la respuesta conjunta a la pandemia de COVID-19, subrayó que el sistema de las Naciones Unidas podía ser una fuente fiable de adquisición y que esta era una esfera en la que el SNUD podía evolucionar.

39. En respuesta a los comentarios de los Estados Miembros sobre la conexión entre organismos con el fin de compartir datos y estadísticas, la Directora Ejecutiva del UNICEF destacó la imperiosa necesidad de recursos ordinarios que tenían los organismos para financiar la interoperabilidad del sistema con UN INFO a fin de mejorar el intercambio de datos.

40. El Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA confirmó que los programas para los países de la entidad cumplían rigurosamente los marcos de cooperación y que a los representantes en los países se los evaluaba a partir del marco de gestión y rendición de cuentas para medir su desempeño. Reiteró el compromiso del organismo con la programación conjunta, destacando el aumento considerable de la financiación recibida por el UNFPA proveniente de fondos mancomunados interinstitucionales, una tendencia que previsiblemente seguiría intensificándose en los próximos años. También insistió en la importancia de la financiación flexible y para fines generales con el objetivo de promocionar la programación conjunta en los organismos.

41. El Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA coincidió con las delegaciones al mencionar la importancia de los datos desglosados por sexo para llevar a cabo una planificación con base empírica, también en el contexto de la actual crisis sanitaria mundial. Señaló, a su vez, que el UNFPA había establecido un Panel de Vulnerabilidad de la Población COVID-19, que ofrecía datos desglosados a escala nacional y subnacional que se actualizaban diariamente.

42. En referencia a la próxima generación de planes estratégicos, el Director Ejecutivo Adjunto del PMA reiteró la importancia de que estos reflejasen la reforma del SNUD de una manera bien coordinada, y señaló que era fundamental que los nuevos planes estratégicos se armonizaran con la RCAP de 2020 y con los marcos de cooperación. También hizo hincapié en la función que desempeñaba el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz y su repercusión en la resiliencia y la

preparación, así como en la necesidad de sistemas de protección social que dieran respuesta a las perturbaciones y preparasen a los países ante futuras crisis.

43. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA destacó que el marco de gestión y rendición de cuentas constituía un fundamento crucial para garantizar la rendición de cuentas mutua, y recaló el firme compromiso del PMA en este sentido.

44. También insistió en la importancia de incorporar las lecciones de la pandemia en la concepción del papel de los CR, de manera que se aumentasen sus responsabilidades en materia de liderazgo y se considerasen un punto de cohesión.

45. La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres recordó la crisis financiera de 2008 y definió la pandemia de COVID-19 como una crisis verdaderamente integral con multitud de frentes. Asimismo, alertó del peligro que conllevaba que surgieran más desigualdades a raíz de la pandemia, lo que ya empezaba a observarse en el acceso desigual a las vacunas. También señaló la posibilidad real de que las sociedades cambiasen significativamente tras la pandemia, que aumentasen las brechas de género y las mujeres desaparecieran de los puestos de dirección o dejaran de participar plenamente en la economía.

46. La naturaleza de esta crisis exigía un enfoque colaborativo sin precedentes y los organismos se necesitaban unos a otros. La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres nombró varios ejemplos de cooperación entre ONU-Mujeres y otros organismos en respuesta a la crisis, como, por ejemplo: *i)* la alianza con el UNFPA en la Iniciativa Spotlight para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; *ii)* la colaboración con el PNUD en el Rastreador de Políticas de Género para llevar un seguimiento de las medidas políticas mundiales que hacían frente a la crisis de la COVID-19; y *iii)* la labor con la OMS para desglosar datos sobre casos de COVID-19 por sexo y edad.

47. La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres añadió que estas alianzas no podrían limitarse al sistema de las Naciones Unidas para ser satisfactorias. Asimismo, hizo alusión al Foro Generación Igualdad como plataforma para las alianzas externas que no solo reunía al sistema de las Naciones Unidas, sino que también aprovechaba las alianzas con la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales. También mencionó la oportunidad para influir en procesos multilaterales, como el G20, la COP26 o el G7, a fin de situar los ODS en el centro de los respectivos debates.

48. La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres destacó que la capacidad de financiación para la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas era extremadamente limitada, pues menos de un 2 % de los recursos que se gastaban se destinaban específicamente a promover la igualdad de género. Puntualizó que esta situación ponía de manifiesto la necesidad de un enfoque integrado que garantizara la inclusión del género no solo en los planes estratégicos, sino también en la programación conjunta.

49. En sus aportaciones finales, el Vicepresidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres y moderador del debate interactivo de la sesión apuntó que el avance hacia la consecución de los ODS exigiría esfuerzos colaborativos considerables. Reconoció la carga añadida para el sistema de las Naciones Unidas y la labor colaborativa de los organismos encaminada a ofrecer resultados en circunstancias muy complicadas. De cara al desarrollo de los planes estratégicos de los organismos, el moderador destacó la importancia de utilizar enfoques centrados en las personas, con perspectiva de género y basados en los derechos humanos, y de abordar, al mismo tiempo, el vínculo entre salud, comercio, finanzas y desarrollo económico y social.

50. Para cerrar la reunión, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF repitió los mensajes de los Estados Miembros a los organismos y los animó a trabajar de manera más estrecha. Asimismo, remarcó el avance conseguido hasta el momento y avalado por los ejemplos expuestos durante la reunión. También hizo énfasis en la importancia de los mandatos específicos de los organismos y sus ventajas comparativas, pues cada uno aportaba sus propias ideas, talento y recursos innovadores a las iniciativas colectivas. Concluyó que la pandemia había revelado nuevas formas de trabajo conjunto, y que la labor y los ejemplos nombrados eran esenciales y animaban a resolver los problemas mundiales relacionados entre sí.

